NÚMERO DEL INFORME: 17

CORRESPONDIENTE A LAS OBLIGACIONES DE LA INTERVENTORÍA DURANTE EL PERIODO DEL 01/06/2026 L 30/06/2026

TABLA DE CONTENIDO:

1. **Información General de la Obra Pública**
 - **1.1.** Descripción general de la Obra Pública
 - **1.2.** Localización de la Obra Pública
 - **1.3.** Información básica de los contratos
 - **1.3.1.** Contrato de Obra
 - **1.3.2.** Contrato de Interventoría

2. **Informe Técnico de Seguimiento al Contrato de Obra Pública**
 - **2.1.** Control de ejecución
 - **2.1.1.** Análisis de cada una de las actividades de obra programadas, de conformidad con el cronograma vigente vs actividades de obra efectivamente ejecutadas
 - **2.2.** Control y seguimiento al cumplimiento y vigencia de licencias, permisos y uso de servicios públicos
 - **2.3.** Seguimiento al estado del tiempo
 - **2.4.** Control del material en obra
 - **2.5.** Control de ensayos de laboratorio
 - **2.6.** Control de equipos en obra
 - **2.7.** Control de entrega y cambios de estudios y diseños

3. **Informe de monitoreo y seguimiento social, ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo, de los contratos de ejecución de Obra Pública**
 - **3.1.** Informe social
 - **3.1.1.** Actividades de la interventoría relacionadas con la verificación, monitoreo y seguimiento de la ejecución del componente social, en el contrato de ejecución de obra pública
 - **3.1.2.** Actividades de la interventoría relacionadas con la ejecución del componente social, al interior de su contrato
 - **3.1.3.** Consolidado de la gestión social
 - **3.1.4.** Observaciones, recomendaciones y conclusiones de la interventoría, con relación a las labores realizadas por el contratista de obra en el desarrollo del componente social de su contrato de ejecución de la obra pública.
 - **3.2.** Informe ambiental
 - **3.2.1.** Programas del Plan de Acción Ambiental de la Obra Pública
 - **3.2.2.** Programa de capacitaciones y/o inducciones realizadas

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

3.2.3. Plan de monitoreo y seguimiento (Formato indicadores)
3.2.4. Seguimiento al presupuesto ambiental (Formato vigente)
3.2.5. Observaciones, recomendaciones y conclusiones de la interventoría, con relación a las labores realizadas por el contratista de obra en el desarrollo del componente ambiental de su contrato de ejecución de obra pública
3.2.6. Actividades de la interventoría relacionadas con la ejecución del componente ambiental, al interior de su contrato.
3.3. Informe de Seguridad y Salud en el trabajo SST
3.3.1. Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo (contratista de obra)
3.3.1.1. Seguimiento a los hallazgos encontrados en la verificación del cumplimiento para la gestión, en el desarrollo del componente

4. Informe administrativo de seguimiento al contrato de obra pública
4.1. Control del personal del contratista de obra asociado al proyecto (administrativo y técnico) y de su pago de seguridad social integral
4.2. Control del cumplimiento de las responsabilidades del contratista de obra frente a la subcontratación
4.3. Informe de la materialización de riesgos previsibles del contrato de obra y su mitigación
4.4. Control a los compromisos definidos en los comités de obra
4.5. Correspondencia enviada y recibida
4.6. Copia de la Bitácora

5. Informe Financiero y Contable
5.1. Seguimiento financiero a la ejecución del contrato de obra
5.2. Relación de pagos y amortización de anticipo (si aplica) del contrato de obra
5.3. Control de inversión del anticipo y de los rendimientos financieros generados en el contrato de obra (si aplica)
5.4. Relación de las obligaciones en materia de impuestos y contribuciones.
5.5. Relación de los imprevistos causados, demostrados y facturados.

6. Informe Jurídico
6.1. Relación de reclamaciones
6.2. Relación de sanciones
6.3. Control al estado de las garantías del contrato de Obra

7. Registro Fotográfico del avance de la obra

8. Recomendaciones y conclusiones generales de la Interventoría sobre el desarrollo del contrato de Obra

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA OBRA PÚBLICA:

1.1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA PÚBLICA:

El proyecto tiene como objetivo principal la ejecución de intervenciones físicas en la quebrada La Honda, en respuesta a una Acción Popular interpuesta por la comunidad.

Estas obras buscan mejorar la capacidad hidráulica del cauce y mitigar riesgos de inundación en la zona.

Las obras a desarrollar en el tramo objeto de intervención consisten en la construcción de un canal abierto en concreto reforzado y un box culvert, con sección rectangular para el cauce de la quebrada. Para su ejecución se empleará concreto de alta resistencia, garantizando la durabilidad y el adecuado comportamiento estructural a lo largo del tiempo.

Para su desarrollo, se llevarán a cabo todas las acciones técnicas, jurídicas y administrativas necesarias, garantizando el cumplimiento de los diseños, especificaciones técnicas y lineamientos establecidos por la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

1.2. LOCALIZACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA:

El proyecto de construcción de obras hidráulicas para la mitigación de riesgos en quebradas del Distrito de Medellín y sus corregimientos, objeto del presente contrato de obra e interventoría, contempla intervenciones a lo largo del territorio urbano y rural del Distrito, incluyendo sus dieciséis (16) comunas y cinco (5) corregimientos.



Ilustración 1. Localización de la quebrada en el tramo a intervenir *Fuente: Google Maps*

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

De manera particular, esta fase del proyecto se enfoca en la quebrada La Honda, con un alcance de intervención comprendido entre las calles 70 y 71 y las carreras 48A y 49, en jurisdicción de la Comuna 4 (Barrio Manrique Central). Las acciones previstas buscan optimizar el sistema de drenaje, mejorar la infraestructura hidráulica existente y reducir los riesgos de inundación en la zona intervenida.

1.3. INFORMACIÓN BÁSICA DE LOS CONTRATOS:

1.3.1. CONTRATO DE OBRA:

NÚMERO DEL CONTRATO:	4600103185 DE 2024
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS PARA LA MITIGACIÓN DE RIESGOS EN QUEBRADAS DEL DISTRITO DE MEDELLÍN Y SUS CORREGIMIENTOS.
CONTRATISTA: (SI ES UN CONSORCIO INFORMAR LAS PERSONAS O EMPRESAS QUE LO CONFORMAN Y SU % DE PARTICIPACIÓN)	CONSORCIO JI QUEBRADAS **CONSORCIADOS:** JUAN CARLOS RESTREPO GUTIÉRREZ 50% INCIL INGENIEROS CIVILES SAS 50%
CÉDULA O NIT:	901886099-9
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:	RUBÉN DARÍO ORTIZ LOPEZ.
DIRECCIÓN CONTRACTUAL:	CARRERA 43B NO. 32B SUR -51 APTO 201 ED. MANHATTAN
TELÉFONOS DE CONTACTO:	3136555748-314821 7049
EMAIL:	FACTURACIONINCIL@QMAIL.COM
FECHA INICIO DEL CONTRATO:	28 DE DICIEMBRE DE 2024
PLAZO INICIAL:	180 DÍAS CALENDARIO, SIN EXCEDER LA PRESENTE VIGENCIA
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	23 DE JULIO DE 2025
AMPLIACIONES A LA FECHA:	**AMPLIACION 01:** POR EL TERMINO DE CIENTO OCHENTA DÍAS (180), CONTADOS A PARTIR DEL 25 DE ENERO DE 2025 HASTA EL 23 DE JULIO DE 2025, AMBAS FECHAS INCLUSIVE**.** **AMPLIACION 02:** POR EL TERMINO DE CIENTO VEINTICUATRO (124) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL 24 DE JULIO DE 2025 HASTA EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2025, AMBAS FECHAS INCLUSIVE. **OTRO SÍ N°1** ADICIÓN DE NUEVAS ACTIVIDADES (OBRAS EXTRAS) Y LA INCLUSIÓN DE NUEVOS COMPONENTES EN LA GUÍA AMBIENTAL. **AMPLIACIÓN N°03:** POR EL TÉRMINO DE CINCUENTA Y DOS (52) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2025 HASTA EL 15 DE ENERO DE 2026, AMBAS FECHAS INCLUSIVE. **OTRO SÍ N°2** ADICIÓN DE NUEVAS ACTIVIDADES (OBRAS EXTRAS) Y REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS. **AMPLIACIÓN N°04:** POR EL TÉRMINO DE CIENTO VEINTE (120) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA DIEZ Y SEIS (16) DE ENERO DE DOS MIL VENTISEIS (2026) HASTA EL DÍA QUINCE (15) DE MAYO DE DOS MIL VENTISEIS (2026), AMBAS FECHAS INCLUSIVE.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	AMPLIACIÓN N°05: POR EL TÉRMINO DE SETENTA Y SEIS (76) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA DIECISÉIS (16) DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026) HASTA EL DÍA TREINTA (30) DE JULIO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026), AMBAS FECHAS INCLUSIVE.
SUSPENSIONES A LA FECHA	**SUSPENSIÓN 01:** CONTADA A PARTIR DEL VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DE 2024 HASTA EL VEINTE (20) DE ENERO DE 2025 (AMBAS FECHAS INCLUSIVE)
PLAZO ACTUAL:	QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO (555) DÍAS.
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	30/07/2026
VALOR INICIAL:	$6.345.465.471 M/L INCLUIDO AIU
PORCENTAJE DE AIU	N/A
ADICIONES A LA FECHA:	**ADICIÓN N°01**: POR VALOR DE SEISCIENTOS DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M.L ($ 617´500.000), INCLUIDO AIU. **ADICIÓN N°02:** POR VALOR DE SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M.L ($600´000.000), INCLUIDO AIU DEL (30.81%), EQUIVALENTES A 421,50 SMLMV AÑO GRAVABLE 2025 Y CORRESPONDIENTE AL 17,52% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO. **ADICIÓN N°03:** POR VALOR DE DOS MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M.L ($2.139.142.344), INCLUIDO AIU DEL (30.81%), EQUIVALENTES AL 25,03% CORRESPONDIENTE A 1.221,74 SMMLV AÑO GRAVABLE 2026 PARA UN TOTAL ACUMULADO ADICIONADO DEL 42,55% EXPRESADO EN SMMLV. **ADICIÓN N°04:** POR VALOR DE SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS M.L. ($635.578.515), INCLUIDO AIU DEL (30.81%), EQUIVALENTES AL 10,02% CORRESPONDIENTE A 362,94 SMMLV AÑO GRAVABLE 2026 PARA UN TOTAL ACUMULADO ADICIONADO DEL 62,92% EXPRESADO EN SMMLV.
VALOR ACTUAL:	DIEZ MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS M/L ($10.337.686.330) M/L INCLUIDO AIU.

1.3.2. CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

NÚMERO DEL CONTRATO:	4600103260 DE 2024
OBJETO:	INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS PARA LA MITIGACIÓN DE RIESGOS EN QUEBRADAS DEL DISTRITO DE MEDELLÍN Y SUS CORREGIMIENTOS.
CONTRATISTA: (SI ES UN CONSORCIO INFORMAR LAS PERSONAS O EMPRESAS QUE LO CONFORMAN Y SU % DE PARTICIPACIÓN)	CONSORCIO HIDRO MEDELLIN **CONSORCIADOS:** INGENERIA DE PROYECTOS S.A.S 50% INGECO INGENERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S 50%
CÉDULA O NIT:	901.898.169-8
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:	CARLOS MARIO ROLÓN AMAYA

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

DIRECCIÓN CONTRACTUAL:	AV 19 # 120 - 71 OF 104, BOGOTÁ
TELÉFONOS DE CONTACTO:	6013562691
EMAIL:	CONSORCIOHIDROMEDELLIN@GMAIL.COM
FECHA INICIO DEL CONTRATO:	21 DE ENERO DE 2025
PLAZO INICIAL:	195 DÍAS CALENDARIO, SIN EXCEDER LA PRESENTE VIGENCIA.
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	23 DE JULIO DE 2025
AMPLIACIONES A LA FECHA:	**AMPLIACIÓN No. 01.** POR EL TERMINO DE CIENTO OCHENTA DÍAS (180), CONTADOS A PARTIR DEL 25 DE ENERO DE 2025 HASTA EL 23 DE JULIO DE 2025, AMBAS FECHAS INCLUSIVE. **AMPLIACION No. 02** POR EL TERMINO DE CIENTO TREINTA Y NUEVE (139) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL 24 DE JULIO DE 2025 HASTA EL 9 DE DICIEMBRE DE 2025, AMBAS FECHAS INCLUSIVE. **AMPLIACIÓN No. 03:** POR UN TÉRMINO DE TREINTA Y SIETE (37) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2025 HASTA EL 15 **AMPLIACIÓN No. 04:** POR EL TÉRMINO DE CIENTO TREINTA Y CINCO (135) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA DIEZ Y SEIS (16) DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026) HASTA EL DÍA TREINTA (30) DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026), AMBAS FECHAS INCLUSIVE. **AMPLIACIÓN N°05:** POR EL TÉRMINO DE SETENTA Y SIETE (77) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DEL TREINTA Y UNO (31) DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026), HASTA EL QUINCE (15) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026), AMBAS FECHAS INCLUSIVE. TOTAL, AMPLIACIONES: 5
SUSPENSIONES A LA FECHA	**SUSPENSIÓN 01:** CONTADA A PARTIR DEL VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO HASTA EL VEINTE (20) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO. AMBAS FECHAS INCLUSIVE TOTAL, SUSPENSIONES: **1**
PLAZO ACTUAL:	QUINIENTOS SETENTA Y UN (571) DÍAS
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	15-08-2026
VALOR INICIAL:	$570.180.344 M/L INCLUIDO IVA
ADICIONES A LA FECHA:	**ADICIÓN N°01:** POR VALOR DE TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ML ($382´500.000) **ADICIÓN N° 02:** CIEN MILLONES DE PESOS M/L ($100.000.000) INCLUIDO IVA. **ADICIÓN N°03:** POR UN VALOR DE CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS M/L ($443.561.270) EQUIVALENTES AL 57,76% CORRESPONDIENTE A 253,33 SMMLV AÑO GRAVABLE 2026 Y CORRESPONDIENTE AL 77,79% PARA UN TOTAL ACUMULADO ADICIONADO DEL 135,04% EXPRESADO EN SMMLV. **ADICIÓN N°04:** POR UN VALOR DE DOSCIENTOS QUINCE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SEIS PESOS M/L ($215´735.506) EQUIVALENTES A 123.21 SMLMV AÑO GRAVABLE

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	2026 Y CORRESPONDIENTE 30,76% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, LLEGANDO A UN TOTAL ADICIONADO DE 160.14% EXPRESADO EN SMLMV. TOTAL, ADICIONES: 4
VALOR ACTUAL:	MIL SETECIENTOS ONCE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTE PESOS M/L ($1.711.977.120), INCLUIDO IVA.
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:	N/A

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

2. INFORME TÉCNICO DE SEGUIMIENTO AL CONTRATO DE LA OBRA PÚBLICA:

2.1. CONTROL DE EJECUCIÓN:

2.1.1. ANÁLISIS DE CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DE OBRA PROGRAMADAS, DE CONFORMIDAD CON EL CRONOGRAMA VIGENTE VS ACTIVIDADES DE OBRA EFECTIVAMENTE EJECUTADAS (durante el mes correspondiente al informe):

Durante el mes de junio de 2026, la interventoría continuó realizando el seguimiento técnico, administrativo, financiero y de control permanente a la ejecución del proyecto, verificando en campo el desarrollo de las actividades ejecutadas, el cumplimiento de las especificaciones técnicas y el avance físico de las obras frente a las metas programadas. En cuanto a la ejecución física, se mantuvieron activos los trabajos correspondientes al Box Culvert No. 2, ubicado en la carrera 49 con calle 71, donde se evidenció un avance significativo en la construcción de la estructura. Durante el mes se ejecutaron las demoliciones requeridas para el empalme del Box No. 2, se realizó el vaciado de la losa superior de dicha estructura y se avanzó en la construcción de las losas inferiores necesarias para la conexión del canal en construcción con el Box No. 2, así como en la ejecución de los muros estructurales. Una vez autorizada la demolición de la unidad horizontal, se dio inicio a dicha actividad, y de igual manera se iniciaron los trabajos de relleno en las áreas autorizadas del Box No. 2. La interventoría realizó el respectivo control sobre los procesos constructivos, verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, los controles de calidad, la instalación de acero de refuerzo, la formaletería y las actividades de vaciado de concreto.

Durante el periodo se continuó con el seguimiento a la modificación contractual formalizada previamente, consistente en la adición de recursos y la ampliación del plazo de ejecución, medida que respondió a las condiciones reales de desarrollo del proyecto y permitió garantizar la continuidad de las actividades constructivas, así como la disponibilidad de recursos para la culminación de las obras proyectadas.

Adicionalmente, se efectuó seguimiento a las obras complementarias asociadas al canal y a las actividades requeridas para la adecuada articulación de los diferentes frentes de trabajo, verificando permanentemente las condiciones de estabilidad, funcionalidad hidráulica y seguridad de las intervenciones ejecutadas.

De igual manera, se continuó realizando seguimiento a las gestiones y actividades relacionadas con las demoliciones de las viviendas pendientes por ejecutar, debido a que estas resultan necesarias para la liberación de áreas requeridas para el desarrollo integral de las obras y la continuidad de algunos frentes de intervención.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

En términos generales, el contratista avanza conforme al cronograma establecido en la ejecución de las estructuras principales; no obstante, se han presentado retrasos en el suministro e instalación del acero de refuerzo, situación que continúa siendo objeto de seguimiento por parte de la interventoría a fin de evitar afectaciones sobre la programación general del contrato.

Si bien el proyecto presenta avances importantes en la ejecución de las estructuras principales, las condiciones climáticas registradas durante el mes continuaron afectando los rendimientos esperados de algunas actividades constructivas, especialmente aquellas relacionadas con excavaciones, movimientos de tierra y trabajos expuestos a las precipitaciones. Esta situación ha limitado la ejecución continua de determinadas labores y ha generado presiones sobre la programación general del contrato.

En atención a lo anterior, la interventoría solicitó formalmente al contratista la implementación de estrategias operativas, planes de contingencia y medidas de recuperación de programación que permitan mitigar los impactos ocasionados por las condiciones climáticas y por los retrasos en el suministro de acero, optimizar los rendimientos de obra y encaminar el proyecto hacia el cumplimiento de la meta de finalización establecida con ocasión de la ampliación contractual.

En términos generales, el proyecto mantiene su dinámica constructiva y presenta avances relevantes en el frente principal de intervención; no obstante, se continuará efectuando un seguimiento estricto a la ejecución de las actividades programadas, a la implementación de las acciones de recuperación propuestas por el contratista y al cumplimiento de los plazos establecidos para la culminación satisfactoria de las obras.

SEGUIMIENTO COMPONENTE GEOLÓGICO-GEOTÉCNICO

2.2. CONTROL Y SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO Y VIGENCIA DE LICENCIAS, PERMISOS Y USO DE SERVICIOS PÚBLICOS:

CONTROL DE LICENCIAS, PERMISOS, SERVICIOS PÚBLICOS			
DESCRIPCION DE LICENCIA, PERMISO Y/O SERVICIO PUBLICO	**RADICADO**	**FECHA RADICADO**	**ESTADO**
PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO	2025100377722	07/02/2025	APROBADO
PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO (PRORROGA)	202510220065	04/07/2025	APROBADO
PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO (PRORROGA)	202510355511	20/10/2025	APROBADO
PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO (PRORROGA) NO 2 ENTRADA Y SALIDA DE VEHÍCULOS	202510373293	4/11/2025	APROBADO
PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO CIERRE TOTAL INTERSECCIÓN VIAL CRA 49 CON CLL 71	202510378434	11/11/2025	APROBADO
PERMISO DE ROTURA NO 1	202510272938	13/08/2025	APROBADO

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

PERMISO DE ROTURA NO 2	202510392401	19/11/2025	APROBADO
PERMISO DE APROVECHAMIENTO FORESTAL (AMPLIACIÓN)	001158	2/07/2025	APROBADO
PERMISO DE APROVECHAMIENTO FORESTAL	000432	25/02/2026	APROBADO
PERMISO DE OCUPACIÓN DE CAUCE	003517	26/12/2023	APROBADO

2.3. SEGUIMIENTO AL ESTADO DEL TIEMPO:

De acuerdo con el monitoreo de las condiciones hidrometeorológicas reportadas por el Sistema de Alerta Temprana de Medellín y el Valle de Aburrá (SIATA), durante el mes de junio de 2026 no se presentaron precipitaciones en el área de influencia del proyecto, situación que marcó una diferencia significativa frente a los meses anteriores, los cuales estuvieron caracterizados por eventos de lluvia más persistentes y de mayor impacto sobre el desarrollo de las actividades constructivas.

La ausencia de lluvias durante el periodo, sumada a la predominancia de días soleados y condiciones climáticas estables, favoreció de manera considerable el desarrollo de las actividades de obra y permitió incrementar los rendimientos en los diferentes frentes de trabajo. Estas condiciones resultaron especialmente favorables para la ejecución de actividades sensibles a la humedad, tales como excavaciones, movimientos de tierra y trabajos que requieren exposición directa a la intemperie.

Estas condiciones meteorológicas favorables permitieron la ejecución continua de actividades críticas de construcción, eliminando las afectaciones derivadas del manejo de aguas superficiales, la saturación de suelos y las interrupciones operativas que se habían presentado durante los meses precedentes. Como resultado, fue posible alcanzar avances significativos en la ejecución de las estructuras principales del proyecto y optimizar la programación de las labores constructivas previstas para el periodo, contribuyendo además a la recuperación de rendimientos frente a la programación general del contrato.

No obstante, lo anterior la interventoría mantuvo el seguimiento permanente a los reportes y pronósticos emitidos por el SIATA, con el fin de anticipar oportunamente cualquier variación en las condiciones climáticas y adoptar las medidas necesarias para garantizar la seguridad de las obras, la estabilidad de las excavaciones y la continuidad de la ejecución del proyecto.

2.4. CONTROL DEL MATERIAL EN OBRA:

El seguimiento efectuado permitió verificar que el ingreso de materiales a la obra se realizó de manera oportuna y conforme a la programación de las actividades ejecutadas,

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

atendiendo las necesidades reales del proyecto y garantizando la continuidad de los diferentes frentes de trabajo. Se evidenció que el contratista gestionó adecuadamente el suministro de materiales requeridos para la ejecución de las obras, manteniendo disponibilidad suficiente de madera destinada a moldajes, así como de los demás insumos necesarios para el desarrollo de las actividades constructivas.
De igual forma, se constató la disponibilidad y adecuado funcionamiento de las herramientas y equipos de topografía, los cuales se encontraban debidamente calibrados y en condiciones aptas para su utilización. Así mismo, se verificó que la gestión en seguridad continuó siendo un aspecto prioritario dentro del proyecto, garantizando la correcta instalación y mantenimiento de los elementos de protección colectiva, señalización preventiva y medidas de control requeridas en las áreas intervenidas.

CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN / OBSERVACIONES
MATERIAL DE OBRA	SE HA INICIADO Y CONTINÚA EL ACOPIO DE ELEMENTOS ESENCIALES COMO TELERAS, CANES DE MADERA, TABLAS, LARGUEROS Y DEMÁS INSUMOS INDISPENSABLES PARA ACTIVIDADES DE ENCOFRADO, FUNDIDA DE CONCRETO Y LEVANTAMIENTO DE ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS. LOS MATERIALES HAN SIDO DISTRIBUIDOS EN SITIO PARA SOPORTE DIRECTO DE LOS PROCESOS CONSTRUCTIVOS.
HERRAMIENTA MENOR	SE DISPONE DE HERRAMIENTA MANUAL Y AUXILIAR SUFICIENTE (MARTILLOS, CINCELES, CORTAFRÍOS, NIVELES, PALAS, ETC.) PARA INSTALACIÓN, AJUSTE Y DESMONTE DE FORMALETAS, APOYO EN CAMPO, PREPARACIÓN DE SUPERFICIES Y LIMPIEZA DE ÁREAS DE TRABAJO.
ELEMENTOS DE CERRAMIENTO	MATERIAL DISPONIBLE Y DISPUESTO PARA LA INSTALACIÓN DE CERRAMIENTO PERIMETRAL (SEÑALIZACIÓN Y CINTAS DE SEGURIDAD), PERMITIENDO LA DELIMITACIÓN FÍSICA DE LAS ZONAS DE INTERVENCIÓN, EL CONTROL DE ACCESOS Y LA SEGURIDAD PEATONAL, VEHICULAR Y AMBIENTAL.
EQUIPOS DE SEGURIDAD	SE SUMINISTRAN DE MANERA COMPLETA Y CONTINUA LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (CASCOS, GUANTES, BOTAS DIELÉCTRICAS, ARNÉS, GAFAS, TAPABOCAS, ETC.) Y COLECTIVA (LÍNEAS DE VIDA, PASAMANOS, BARANDAS TEMPORALES, SEÑALIZACIÓN PREVENTIVA), EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.
TUBERÍAS PARA DRENAJE Y CONDUCCIÓN	DISPONIBLES Y EN USO PARA MANEJO DE AGUAS LLUVIAS Y CONDUCCIÓN TEMPORAL DE CAUDALES, FACILITANDO LA EJECUCIÓN DE ZANJAS DE DESVIACIÓN, POZOS DE AQUIETAMIENTO Y PROTECCIÓN DE EXCAVACIONES FRENTE A ESCORRENTÍAS SUPERFICIALES.

2.5. CONTROL DE ENSAYOS DE LABORATORIO:

En el marco de las labores de supervisión técnica y control de calidad desarrolladas por la interventoría dentro del proyecto de intervención hidráulica de la quebrada La Honda, correspondiente al Contrato de Obra No. 4600103185 de 2024, durante el periodo evaluado con corte a junio de 2026 se llevó a cabo el análisis y verificación de los resultados de los ensayos de laboratorio asociados al concreto utilizado en la construcción de la losa superior, la losa inferior y los muros del Box Culvert No. 2, así como de los muros del canal.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

El seguimiento efectuado comprendió la evaluación de la resistencia a la compresión de cilindros de concreto, así como la revisión de los ensayos de asentamiento (slump) realizados durante los vaciados ejecutados en obra, con el propósito de verificar la calidad del material empleado, su comportamiento en estado fresco y endurecido, y el cumplimiento de las especificaciones técnicas definidas en los diseños estructurales del proyecto.

Para la ejecución de los elementos estructurales del Box Culvert No. 2 y del canal se empleó concreto premezclado con las resistencias especificadas en los documentos técnicos del proyecto, garantizando las condiciones necesarias para el adecuado desempeño estructural de la obra. Durante las actividades ejecutadas se realizaron los respectivos controles de calidad mediante la toma de muestras representativas de cada vaciado, elaborando especímenes cilíndricos para la determinación de la resistencia a la compresión a las edades establecidas.

Los ensayos fueron desarrollados de conformidad con los procedimientos establecidos en las Normas Técnicas Colombianas NTC 673 y NTC 550, así como bajo los lineamientos del Título C del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, garantizando condiciones adecuadas de elaboración, curado, transporte y ensayo de las muestras.

De manera complementaria, se efectuó el control del asentamiento del concreto en sitio previo a su colocación, verificando las condiciones de manejabilidad y consistencia de la mezcla. Los resultados obtenidos evidenciaron valores acordes con los parámetros establecidos para este tipo de estructuras hidráulicas, favoreciendo una adecuada colocación del concreto, su vibrado mecánico y la correcta compactación dentro de los elementos ejecutados.

El análisis de los resultados obtenidos permite establecer que el concreto utilizado en la construcción de la losa superior, la losa inferior y los muros del Box Culvert No. 2, así como de los muros del canal, presentó un comportamiento satisfactorio, alcanzando los valores de resistencia requeridos y cumpliendo con los criterios de aceptación establecidos en las especificaciones técnicas del proyecto. Lo anterior contribuye a garantizar la estabilidad estructural, la durabilidad de la obra y el adecuado funcionamiento hidráulico de la estructura proyectada.

Con base en la revisión realizada, la interventoría concluye que los resultados de los ensayos de compresión de cilindros y de asentamiento del concreto correspondientes a los vaciados ejecutados durante el mes de junio de 2026 cumplen con los requisitos técnicos y normativos aplicables, evidenciando un adecuado control de calidad por parte del contratista durante la ejecución de las actividades.

Se recomienda continuar con la aplicación rigurosa de los procedimientos de control de calidad establecidos, manteniendo la trazabilidad de los materiales utilizados, el registro

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

oportuno de los ensayos ejecutados y la adecuada gestión documental de los soportes técnicos generados durante la construcción.

Como soporte del presente informe, se anexan los registros fotográficos de las actividades ejecutadas, los resultados de laboratorio obtenidos y los informes técnicos emitidos por el laboratorio responsable de los ensayos realizados.

Como soporte del presente informe, se incluyen los registros:

ELEMENTO	F. VACIADO	EDAD (DÍAS)	F. PRUEBA	DIÁMETRO (MM)	ÁREA (MM^2)	CARGA (KN)	RC (MPA)
LOSA Y LLAVE	9/06/2026	21	30/06/2026	100.3	7901	377.77	47.8
LOSA Y LLAVE	9/06/2026	21	30/06/2026	100.1	7870	444.89	56.5
LOSA Y LLAVE	9/06/2026	21	30/06/2026	100.4	7917	403.32	50.9
MUROS REFORZADOS	9/06/2026	21	30/06/2026	100.6	7949	259.77	32.7
MUROS REFORZADOS	9/06/2026	21	30/06/2026	100.1	7870	226.6	28.8
MUROS REFORZADOS	9/06/2026	21	30/06/2026	100.7	7964	225.08	28.3
MUROS REFORZADOS	9/06/2026	21	30/06/2026	100.4	7917	205.54	26

2.6. CONTROL DE EQUIPOS EN OBRA:

EQUIPO	LOCALIZACIÓN	CANTIDAD	OBSERVACIONES
VIBRADOR DE AGUJA	EN OBRA	2	EQUIPO PARA VACIADO DE CONCRETOS
TALADRO PERCUTOR	EN OBRA	1	EQUIPO PARA DEMOLICIONES
PULIDORA 4 1/2	EN OBRA	1	EQUIPO DE CORTE
HIDROLAVADORA	EN OBRA	1	ASEO Y LIMPIEZA DE OBRA, OFICINAS Y CAMPAMENTOS
CONCRETADORA HIDRAULICA 1,5 BULTOS	EN OBRA	3	EQUIPOS PARA LA PREPARACIÓN DE CONCRETO EN OBRA
RETRO EXCAVADORA HITACHI 130US ZAXIS	EN OBRA	1	MAQUINA SOBRE ORUGAS, UTILIZADO PARA EXCAVACIÓN MECANICA EN EL CAUCE LA QUEBRADA Y EXCAVACIÓN EN EL TRAMO SECO.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

EQUIPO	LOCALIZACIÓN	CANTIDAD	OBSERVACIONES
COMPRESOR INGERSOLL RAND 185CFM	EN OBRA	1	PARA DEMOLICIÓN DE MURO
MARTILLO HIDRAULICO	EN OBRA	1	PARA DEMOLICIÓN DE MURO

2.7. CONTROL DE ENTREGA Y CAMBIOS DE ESTUDIOS Y DISEÑOS:

A la fecha, el proyecto se desarrolla conforme a los planos y diseños aprobados para la intervención hidráulica de la quebrada La Honda. Durante los meses de abril y mayo de 2026 se adelantó la revisión técnica de un cambio de diseño propuesto para el Box Culvert No. 2, proceso que fue desarrollado en articulación entre la Supervisión de la Secretaría de Medio Ambiente, la interventoría y el contratista, y que contó con el aval y la aprobación del ingeniero hidráulico Juan Camilo Martínez.

La modificación de diseño revisada y autorizada durante dicho periodo fue implementada durante el mes de junio de 2026 en el desarrollo de las actividades constructivas del Box Culvert No. 2, permitiendo dar continuidad a la ejecución de la estructura bajo criterios de funcionalidad hidráulica, estabilidad estructural y compatibilidad con las condiciones existentes del sector intervenido.

Durante el periodo evaluado, la interventoría realizó seguimiento permanente a la construcción del Box Culvert No. 2 mediante visitas de campo, mesas técnicas y revisiones conjuntas con la Supervisión de la Secretaría de Medio Ambiente y el contratista, verificando que la implementación del cambio de diseño aprobado se ajustara al comportamiento estructural e hidráulico previsto. Este proceso de control permitió validar que la ejecución de la losa superior, la losa inferior y los muros del Box No. 2 se desarrollara conforme a las especificaciones técnicas, al diseño ajustado y avalado, y a las condiciones reales identificadas en obra.
Asimismo, se efectuó el control y seguimiento de los procedimientos constructivos derivados de la actualización del diseño, verificando la adecuada implementación de las definiciones técnicas aprobadas, la calidad de los materiales empleados y el cumplimiento de las condiciones requeridas para garantizar el correcto funcionamiento de la estructura hidráulica.

Con corte al mes de junio de 2026. El cambio de diseño correspondiente al Box Culvert No. 2 constituye la única modificación introducida a los documentos técnicos del proyecto. Esta modificación consistió en el ajuste de las secciones del Box Culvert, propuesta por el contratista y sometida a revisión por la interventoría. Posteriormente, las nuevas secciones fueron modeladas y verificadas por el ingeniero Juan Camilo Martínez Gallo, de la Secretaría de Medio Ambiente, quien confirmó que cumplían con los requerimientos hidráulicos y técnicos del proyecto, otorgando su autorización para la implementación del cambio. En

consecuencia, se mantiene la coherencia y validez de la documentación técnica que soporta la ejecución de las actividades desarrolladas.

La interventoría continuará realizando el seguimiento técnico, constructivo y documental del proyecto, con el propósito de garantizar que las obras se ejecuten conforme a los requisitos contractuales, normativos y de diseño aprobados para la intervención.

3. INFORME DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, DE LOS CONTRATOS DE EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA (durante el mes correspondiente al informe):

3.1. INFORME SOCIAL:

3.1.1. ACTIVIDADES DE LA INTERVENTORÍA RELACIONADAS CON LA VERIFICACIÓN, MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL COMPONENTE SOCIAL, EN EL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA

Entre el 1 y el 30 de junio de 2026, la interventoría llevó a cabo el acompañamiento, control y verificación de las actividades correspondientes al componente social, las cuales fueron ejecutadas por el residente social del contratista. Estas acciones hicieron parte del seguimiento permanente al Plan de Gestión Social y a cada uno de sus subprogramas, con el objetivo de garantizar que la ejecución del proyecto se desarrollara en armonía con la comunidad y las dinámicas del entorno. Asimismo, se buscó fortalecer una relación basada en la participación, la transparencia y la responsabilidad social, velando por el respeto de los derechos e intereses de la población vinculada al área de intervención.

Las acciones implementadas dentro del componente social contribuyeron al manejo de los impactos directos e indirectos asociados a las intervenciones técnicas realizadas, entre ellas las obras hidráulicas, estructurales y geotécnicas adelantadas en el cauce de la quebrada La Honda. El acompañamiento se concentró principalmente en el área de influencia directa del barrio Manrique Central N° 1, específicamente en el sector comprendido entre las calles 70 y 71 y las carreras 47A y 49. Dadas las características del territorio y la alta concentración de habitantes en la zona, fue necesario mantener una interacción constante con la comunidad, permitiendo así respaldar el desarrollo seguro de las obras y priorizar permanentemente la protección de los derechos y el bienestar de los residentes.

En este marco, la interventoría sostuvo una presencia activa y continua en campo, verificando que las actividades ejecutadas fueran acordes con las condiciones sociales y físicas del entorno, así como con las necesidades de la comunidad. Se promovieron espacios de comunicación permanente y diálogo constructivo con los habitantes del sector, favoreciendo la atención oportuna de inquietudes, solicitudes y situaciones surgidas durante la ejecución de las obras. Estas acciones estuvieron orientadas a

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

fortalecer mecanismos de participación efectivos y respetuosos. De igual manera, se constató la adecuada articulación entre las medidas de manejo social y las actividades constructivas, incluyendo las labores de contención y canalización, fomentando un ambiente de confianza, convivencia y respeto mutuo. Todo ello con el propósito de reducir los posibles impactos asociados al proyecto y potenciar los beneficios generados para la comunidad y los demás actores involucrados.

ACTAS DE VECINDAD Y ENTORNO DE INICIO:

TOTAL, ACTAS DE VECINDAD REALIZADAS	ATAS DE VECINDAD COMPLETAS	ACTAS DE FACHADA - NOTARIA
191	157	34

TOTAL, ACTAS DE ENTORNO REALIZADAS
8

ACTAS DE VECINDAD Y ENTORNO DE CIERRE:

Teniendo en cuenta que las actividades constructivas correspondientes a la canalización de la quebrada La Honda y la construcción del box culvert se encuentran en su etapa final de ejecución, y en cumplimiento de los protocolos y procedimientos establecidos para el desarrollo de la obra, el 19 de junio se dio inicio a la realización de visitas de inspección a los inmuebles ubicados dentro del área de influencia del proyecto, con el propósito de verificar el estado actual de las viviendas y demás edificaciones aledañas, con el fin de constatar que las condiciones físicas de los inmuebles se mantengan conforme a las registradas y documentadas durante la elaboración del Acta de Vecindad de Inicio. De esta manera, se busca identificar posibles variaciones o afectaciones asociadas a la ejecución de las obras y garantizar la adecuada gestión y seguimiento de los compromisos adquiridos con la comunidad.

Una vez realizada la verificación y confirmada la concordancia entre las condiciones iniciales y finales de cada inmueble, se procederá a la firma del Acta de Vecindad de Cierre, formalizando la finalización del proceso de seguimiento a las edificaciones vecinas al proyecto.

Con el propósito de garantizar la atención oportuna de estas visitas y facilitar el acceso a los inmuebles, la actividad fue previamente informada a la comunidad mediante circular informativa, en la cual se comunicaron los objetivos de la inspección, así como la importancia de la participación de los propietarios, residentes o responsables de cada vivienda. Anexo 12

TOTAL, ACTAS DE VECINDAD	ACTAS DE VECINDAD COMPLETAS CIERRE	ACTAS DE FACHADA CIERRE NOTARIA

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

191	64	

TOTAL, ACTAS DE ENTORNO	TOTAL, ACTAS DE ENTORNO CIERRE
8	0

- **Programa de información y comunicación a la comunidad**

La interventoría ha mantenido seguimiento continuo a la implementación del Plan de Gestión Social, reconociendo su papel fundamental en el fortalecimiento de los procesos de comunicación y relacionamiento con las comunidades y demás actores presentes en el área de influencia del proyecto. Durante el periodo reportado se realizaron visitas informando la demolición de las viviendas pendientes e invitando a la reunión del CCO y se propiciaron espacios de atención personalizada, lo que permitió establecer un contacto directo con los habitantes cercanos a la intervención. Estas acciones facilitaron el intercambio de información de manera oportuna y transparente, fortaleciendo la confianza, la participación ciudadana y la articulación entre la comunidad y el equipo encargado de la ejecución del proyecto.

Considerando la relevancia de las actividades de información y socialización para garantizar una adecuada apropiación de las intervenciones por parte de la comunidad, el contratista desarrolló diferentes estrategias encaminadas a promover la integración comunitaria y la vinculación activa de los residentes. A través del acompañamiento social realizado, se procuró mantener informada a la población sobre el estado de avance de las actividades constructivas y los aspectos técnicos asociados al proyecto, al tiempo que se generaron espacios que favorecieron su participación y comprensión frente a las actuaciones desarrolladas en el territorio. De esta manera, se continuó consolidando una relación cercana y transparente con la comunidad, basada en el diálogo permanente, la confianza mutua y el respeto por los diferentes actores sociales involucrados.

Piezas Informativas:

PIEZAS DE COMUNICACIÓN	VALLA	BUZON	CARTELERA	LONA	PASACALLES
QUEBRADA LA HONDA	1	1	1	4	6
TOTAL	**13**				

- Volantes Informativos

Para este mes no fue necesaria la implementación de actividades asociadas a la entrega de material informativo impreso a la comunidad, debido a que no se programaron acciones o eventos que demandaran el uso de este mecanismo de divulgación. Las actividades desarrolladas permitieron atender las necesidades de información mediante otros canales

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

de comunicación y relacionamiento, por lo que no se distribuyó material físico como estrategia de socialización.

- Circulares Informativas

Con este medio, se busca fortalecer la conexión y el vínculo con la comunidad, creando un canal de comunicación más eficiente, accesible y cercano. La finalidad es que la información sea transmitida de manera oportuna, clara, transparente y comprensible para todos los miembros del sector, promoviendo su participación en las actividades que competen a la comunidad. Con el objeto de construir un entorno en el que prime la colaboración y la responsabilidad compartida, contribuyendo al bienestar colectivo y al desarrollo sostenible, asegurando que todos se sientan parte de un proceso que beneficie a todos a largo plazo.

Para este período, se llevó a cabo la distribución de 15 circulares informativas a través de WhatsApp a los miembros del Comité Ciudadano de Obra y a los líderes de la comunidad, y 44 entregadas puertas a puerta, con el propósito de invitarlos a la reunión del CCO 11, buscando mantenerlos informados de las actividades de la obra, que impactan su entorno, fortaleciendo así el sentido de comunidad y compromiso colectivo.

Se realizó la entrega de 17 circulares informativas a los residentes cercanos del sector, con el propósito de comunicar oportunamente la programación de las labores de demolición de las viviendas ubicadas en la dirección calle 70 # 47A-80, 47A-82 y 47A-84. Durante la socialización se brindó información sobre el alcance de las actividades a ejecutar, los posibles impactos asociados a las labores de demolición y las medidas preventivas recomendadas para mitigar afectaciones a la comunidad. Entre las que se destacó el uso de tapabocas durante el desarrollo de las actividades, el cierre de puertas y ventanas para disminuir el ingreso de material particulado a las viviendas y la atención permanente a las indicaciones emitidas por el personal técnico y operativo encargado de la ejecución de los trabajos. Estas acciones permitieron fortalecer los canales de comunicación con la comunidad, garantizando que los residentes contaran con información sobre las actividades programadas, promoviendo así la prevención de riesgos, la convivencia y el desarrollo adecuado de las obras en el sector.

Posteriormente, con el propósito de garantizar la atención oportuna de las visitas y facilitar el acceso a los inmuebles en los que se llevaría a cabo la inspección final para el cierre de las Actas de Vecindad, entre el 19 y 23 de junio se realizó la entrega de 58 circulares informativas a los residentes del área de influencia del proyecto, en la cuan se les informó a la comunidad sobre los objetivos de las visitas, el alcance de las actividades de verificación y la importancia de la participación de los propietarios, residentes o responsables de cada vivienda, con el fin de asegurar el adecuado desarrollo del proceso de revisión y formalización de las Actas de Vecindad de Cierre.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CIRCULARES INFORMATIVAS	ENTREGADAS
INVITACIÓN REUNIÓN CCO 12	59
SOCIALIZACIÓN DEMOLICIÓN DE LAS VIVIENDAS DE LA CALLE 70 #47A -80,82 Y 84.	17
INFORMACIÓN ELABORACIÓN CIERRE DE ACTAS DE VECINDAD	58
TOTAL	**134**

- Punto de Atención a la comunidad

Con el propósito de garantizar a la comunidad un canal de comunicación permanente, accesible y eficaz, el contratista ha dispuesto un Punto de Atención a la Comunidad (PAC), ubicado en la calle 71 #48A-51, el cual presta servicio de lunes a viernes en horario de 7:30 a.m. a 4:30 p.m. Este espacio ha sido habilitado para brindar información relacionada con el proyecto y atender de manera oportuna las inquietudes, solicitudes, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias presentadas por los residentes y demás actores del área de influencia.

La atención en el PAC es realizada por el residente social de la obra y, en caso de ser necesario, por el profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) o el residente ambiental, quienes cuentan con la competencia para recibir, registrar, orientar y gestionar las diferentes PQRSD, garantizando su adecuada canalización y seguimiento hasta su respectiva respuesta o cierre.

A través de este mecanismo de participación y atención, se busca fortalecer la comunicación entre la comunidad y el proyecto, promoviendo la transparencia, la confianza y el diálogo permanente. Asimismo, el funcionamiento continuo del PAC permite brindar una respuesta ágil y efectiva a las necesidades e inquietudes de los habitantes, contribuyendo a la construcción de relaciones armónicas y al adecuado desarrollo de las actividades constructivas en el territorio.

Correo: atencionusuarioquebradahonda@gmail.com

- Lonas Informativas

Se instalan en las volquetas vinculadas al proyecto para facilitar su identificación por parte de la comunidad y evidenciar su relación con las actividades constructivas. Además, sirven como mecanismo de divulgación para mantener informados a residentes y transeúntes sobre la ejecución de la obra, promoviendo la transparencia y el acceso a información oficial. Asimismo, contribuyen a la seguridad vial al alertar sobre la circulación de maquinaria y el transporte de materiales en la zona, fortaleciendo la comunicación y la confianza entre el proyecto y la comunidad.

- Pasacalles

Con el fin de garantizar que la comunidad cuente con información clara y oportuna sobre las intervenciones en ejecución, así como de promover la seguridad de residentes, peatones y conductores durante la implementación del cierre vial, se mantienen instalados cuatro pasacalles informativos en puntos estratégicos del sector, ubicados en la intersección de la carrera 49 con la calle 71, la carrera 50, la calle 73 y las calles 71A y 69.

Esta señalización informa de manera permanente sobre las restricciones de movilidad, facilitando la adecuada planificación de los desplazamientos por parte de la comunidad, fortaleciendo la seguridad de todos los usuarios de la vía.

- **Subprograma de Resolución de conflictos – atención y seguimiento a PQRS**

La interventoría ha mantenido un seguimiento permanente a las actividades desarrolladas por el componente Social del proyecto, con el propósito de verificar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Guía de Manejo Socioambiental y demás disposiciones normativas aplicables. Este acompañamiento permite fortalecer los procesos de comunicación con la comunidad, promoviendo espacios de diálogo transparentes y participativos que faciliten la identificación de necesidades, expectativas e inquietudes de los habitantes del área de influencia. Asimismo, contribuye a la implementación oportuna de acciones de mejora que favorezcan el adecuado desarrollo y sostenibilidad del proyecto. Teniéndose que para este mes no se recibió ninguna PQRSD

Durante el periodo se brindó atención a la señora Patricia Palacio, quien consultó sobre el estado de la PQRSD 2 relacionada con la reconstrucción del muro pendiente. En respuesta a su inquietud, el residente social informó que actualmente se encuentra en trámite la adquisición del material requerido para la ejecución de la actividad y que, una vez definida la programación por parte del área técnica, se le comunicará oportunamente la fecha de inicio de los trabajos, dando continuidad al proceso y garantizando el cumplimiento de los compromisos adquiridos y, llevar a cabo el cierre.

De igual manera, se realizó visita de seguimiento a la PQRSD 4 con el fin de verificar las condiciones de los muros intervenidos, evidenciándose que estos se encontraban completamente secos y aptos para continuar con las actividades de reparación. En consecuencia, se asignó personal para la aplicación de estuco en las paredes del primer piso y se dispuso el suministro de pintura para la recuperación de las áreas afectadas. Estas labores fueron objeto de seguimiento por parte del equipo social y técnico, con el propósito de dar cumplimiento a los compromisos establecidos. El 23 de junio se terminan

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

las actividades de mejoramiento de los muros y el 24 de junio se procede a la firma del documento de cierre de la PQRSD y recibido a conformidad. Anexo 12

Paralelamente, se mantuvo un contacto permanente con la comunidad mediante diferentes espacios de interacción y atención ciudadana, permitiendo atender de manera oportuna las solicitudes e inquietudes presentadas por los residentes. Este relacionamiento continuo fortalece la confianza entre la comunidad y el proyecto, favorece la transparencia en la ejecución de las actividades y contribuye a mejorar la efectividad de las intervenciones realizadas. Asimismo, promueve la participación activa de los habitantes en los procesos sociales asociados a la obra, fortaleciendo el sentido de apropiación, corresponsabilidad y compromiso con la conservación y sostenibilidad de las acciones implementadas en el territorio.

ESTRATEGIA	INDICADOR	
ATENCIÓN A PQRS	$\frac{N°\ PQRS\ antendidas\ oportunamente}{N°\ PQRS\ recibidas}$ X 100	6/6*100 = 100%
	$\frac{N°\ PQRS\ recibidas}{N°\ PQRS\ cerradas}$ X 100	5/6*100 = 83.3%

Con el fin de disponer de información que permita atender adecuadamente las inquietudes de la comunidad, durante el mes se realizaron recorridos de seguimiento en obra para verificar el avance de las actividades constructivas y atender las necesidades presentadas por los residentes del sector, asegurando. que las intervenciones se ejecuten de manera eficiente, minimizando afectaciones al entorno y evitando impactos en la calidad de vida de la población.

Las inquietudes y solicitudes de la comunidad fueron atendidas oportunamente, lo que permitió dar respuesta ágil a las dudas presentadas y adoptar, medidas correctivas orientadas a reducir posibles impactos derivados de la ejecución del proyecto. Este acompañamiento contribuyó a fortalecer un ambiente de respeto, responsabilidad y cooperación entre el equipo de trabajo y la comunidad del área de influencia.

- **Programa participación comunitaria:**

La interventoría ha desarrollado un trabajo articulado con el residente social de la obra, con el objetivo de mantener informada a la comunidad y promover su participación dentro del Plan de Gestión Social. Este proceso ha permitido socializar de manera clara las características generales del proyecto, así como sus objetivos, alcance y aspectos

relevantes, garantizando que los residentes comprendan adecuadamente el desarrollo de las actividades en ejecución.

De igual forma, se han dispuesto espacios de atención personalizada que facilitan la interacción directa con los habitantes del sector, permitiéndoles participar en las diferentes etapas del proyecto y expresar oportunamente sus inquietudes. Estas acciones han contribuido a fortalecer los canales de comunicación, promoviendo la transparencia, la confianza y el sentido de pertenencia, así como el establecimiento de relaciones basadas en el respeto, la inclusión y la participación activa de la comunidad.

REUNIÓN	INDICADOR	
INICIO	*N° DE REUNIONES REALIZADAS* *N° DE REUNIONES PROGRAMADAS X100*	1/1*100 = 100%
AVANCE	*N° DE REUNIONES REALIZADAS* *N° DE REUNIONES PROGRAMADAS X100*	1/1*100 = 100%
FINALIZACIÓN	*N° DE REUNIONES REALIZADAS* *N° DE REUNIONES PROGRAMADAS X100*	NO APLICA PARA EL PERIODO
CREACIÓN COMITÉ CIUDADAN O DE OBRA	$N°\ de\ CCO\ creados$ $N°\ de\ CCO\ propuestos\ x100$	1/1*100 = 100%
COMITÉ CIUDADAN O DE OBRA	$N°\ de\ reuniones\ CCO\ ejecutadas$ $N°\ de\ reuniones\ CCO\ propuestos\ x100$	12/12*100 = 100%

- **Comité Ciudadano de Obra**

El pasado 11 de junio se realizó la reunión del Comité Ciudadano de Obra (CCO 12), con la participación de aproximadamente 36 personas, entre miembros de la comunidad, lideres, interventoría, contratista y representantes de la Secretaría de Medio Ambiente.

Durante la jornada se socializaron los avances de los diferentes componentes del proyecto, haciendo especial énfasis en las actividades correspondientes a la obra técnica. Asimismo, la Secretaría de Medio Ambiente intervino para atender y dar respuesta a las inquietudes planteadas por los asistentes, fomentando un espacio de diálogo abierto, participativo y transparente.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Entre los temas que generaron mayor interés se destacaron el manejo de las aguas residuales, la finalización de las obras en su totalidad particularmente en la carrera 49 y la posibilidad de incorporar un gimnasio dentro del parque lineal.

De igual manera, la comunidad reiteró su interés en que el parque no presente características similares a las del espacio construido cerca del viaducto de Metroplús sobre la calle Barranquilla. Los asistentes manifestaron la importancia de que el proyecto se ejecute de manera integral, evitando la entrega de obras inconclusas, y solicitaron ser tenidos en cuenta en los procesos de información y comunicación relacionados con las actividades que se desarrollen en este espacio.

Este tipo de encuentros contribuye al fortalecimiento de la comunicación entre los diferentes actores involucrados, facilita la toma de decisiones y promueve el trabajo colaborativo, con el propósito de garantizar una adecuada ejecución del proyecto y prevenir posibles retrasos en su desarrollo. Anexo 12

- **Programa contratación de mano de obra local.**

Se llevó a cabo seguimiento y verificación para promover la generación de empleo en el sector, garantizando la inclusión laboral y la formalización sin discriminación alguna por motivos de edad, raza o género. Como resultado, actualmente se cuenta con un total de nueve personas vinculadas: una fue incorporada por la interventoría y las otras ocho por el contratista, demostrando un compromiso con la creación de oportunidades laborales.

Durante este período, la plantilla laboral está integrada por 37 empleados que desempeñan funciones tanto en áreas administrativas como operativas. Esto refleja una estructura laboral sólida y acorde a las necesidades y avances del proyecto, asegurando un desarrollo sustentable y eficiente.

En este mes, se realizó la inducción a personal nuevo, en la cual se abordaron aspectos clave del proyecto y su impacto en la comunidad. Además, se proporcionó información sobre las actividades del área social del contratista y de la interventoría. Se hizo especial énfasis en las precauciones que deben tenerse respecto a las viviendas cercanas a la obra, considerando que las operaciones de maquinaria, el movimiento de tierra y la construcción de muros podrían ocasionar daños. También se solicitó que cualquier daño reportado sea comunicado de inmediato al área social para seguir el procedimiento establecido. Se resaltó la importancia del proyecto, cuyo objetivo es reducir las inundaciones que han afectado la zona durante varios años. Asimismo, se reforzaron temas relacionados con el respeto hacia las pertenencias de los compañeros, la importancia de evitar conversaciones que generen un ambiente negativo, mantener el orden y la limpieza en los campamentos y baños, y abstenerse del consumo de sustancias psicoactivas y tabaco. Anexo 12

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

PROYECTO	No. PERSONAS VINCULADAS EN EL MES	No. DE PERSONAS QUE SE RETIRAN EN EL MES	No. PERSONAS MANO DE OBRA CALIFICADAS	No. PERSONAS MANO DE OBRA NO CALIFICADA	No. PERSONAS HOMBRES	No. PERSONAS MUJER	No. PERSONAS EMPLEADAS DE LA COMUNIDAD
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS PARA LA MITIGACIÓN DE RIESGOS EN QUEBRADAS DEL DISTRITO DE MEDELLÍN Y SUS CORREGIMIENTOS.	37	2	17	20	30	7	9

Este enfoque promueve la claridad y la rendición de cuentas social, creando un entorno laboral inclusivo y respetuoso que fortalece la percepción de que las acciones se realizan en beneficio del bienestar común. Además, impulsa el desarrollo sustentable, atendiendo las necesidades reales de la comunidad y buscando generar un impacto positivo duradero.

- **Programa de formación y capacitación:**

 Capacitación Personal de Obra

Se llevó a cabo capacitación social dirigida al personal de obra sobre el tema “Resolución de Conflictos”, con el propósito de fortalecer las habilidades interpersonales, mejorar la convivencia laboral y brindar herramientas prácticas para la gestión adecuada de situaciones que puedan generar desacuerdos o tensiones en el entorno de trabajo. Durante la actividad se abordaron conceptos fundamentales relacionados con la identificación de los diferentes tipos de conflictos, sus posibles causas y el impacto que pueden tener en el desempeño individual, el trabajo en equipo y el cumplimiento de los objetivos del proyecto. Asimismo, se presentaron estrategias orientadas a la prevención y resolución efectiva de conflictos, promoviendo el respeto mutuo, la escucha activa, la empatía y la comunicación asertiva como elementos clave para la construcción de relaciones laborales saludables.

De igual manera, se enfatizó la importancia de fomentar espacios de diálogo abierto, respetuoso y constructivo, que permitan expresar opiniones, inquietudes y diferencias de manera adecuada, contribuyendo a la búsqueda de soluciones consensuadas y al fortalecimiento de la confianza entre los colaboradores. También se destacó la necesidad de hacer uso de los conductos regulares y mecanismos institucionales establecidos para

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

la atención de situaciones conflictivas, garantizando procesos transparentes, equitativos y organizados.

Con este especio se buscó fortalecer la cultura organizacional, promover un ambiente laboral armónico y colaborativo, prevenir situaciones de confrontación y contribuir al bienestar integral de los trabajadores, favoreciendo así un entorno de trabajo más respetuoso, productivo y orientado al logro de objetivos comunes. Anexo 12

Acompañamiento Capacitación SST

El pasado 2 de junio se realizó el acompañamiento a la capacitación SST y la ARL, dirigida al personal de obra y enfocada en el tema de “Trabajo en Caliente”. La cual tuvo como objetivo fortalecer los conocimientos y competencias de los colaboradores frente a las actividades que implican la generación de calor, chispas o llamas, mediante el uso de herramientas y equipos como cortadoras, pulidoras, soldadoras y otros elementos empleados en los procesos constructivos. Durante la capacitación se abordaron aspectos fundamentales relacionados con la identificación de peligros, evaluación de riesgos, medidas de control, uso adecuado de elementos de protección personal y cumplimiento de la normativa vigente aplicable a este tipo de labores.

Asimismo, se hizo énfasis en las precauciones que deben adoptarse antes, durante y después de la ejecución de trabajos en caliente, con el fin de prevenir incidentes como incendios, explosiones, quemaduras y demás situaciones que puedan afectar la integridad de los trabajadores, las instalaciones o el entorno de trabajo.

De igual manera, se promovieron buenas prácticas de seguridad, el fortalecimiento de la cultura de autocuidado y la importancia de la responsabilidad individual y colectiva en la gestión de los riesgos laborales. Estas acciones contribuyen a generar entornos de trabajo más seguros, fortalecer la prevención de accidentes y garantizar el desarrollo de las actividades operativas bajo condiciones adecuadas de seguridad y salud para todo el personal involucrado en el proyecto.

El pasado 17 de junio se realizó el acompañamiento a la capacitación del área SST, dirigida al personal de obra y enfocada en el tema “Seguridad y salud en manos y cuerpo”. Esta actividad tuvo como objetivo fortalecer la cultura de prevención, sensibilizar a los trabajadores sobre los riesgos asociados a sus labores diarias y promover prácticas seguras que contribuyan a la protección de su integridad física. Se explicó de manera detallada cuáles son las partes del cuerpo con mayor nivel de exposición y vulnerabilidad en las actividades propias de la obra, haciendo especial énfasis en las manos, debido a que son una de las herramientas de trabajo más utilizadas y, por consiguiente, una de las zonas con mayor incidencia de accidentes laborales. Asimismo, se abordaron los riesgos que pueden afectar otras partes del cuerpo, como ojos, cabeza, espalda, extremidades

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

superiores e inferiores, destacando la importancia de reconocer los peligros presentes en cada actividad para prevenir incidentes.

Se analizaron las diferentes clases de lesiones que pueden producirse durante la ejecución de las labores, entre ellas cortes, golpes, atrapamientos, quemaduras, fracturas, lesiones musculoesqueléticas y afectaciones derivadas de movimientos repetitivos o de la manipulación inadecuada de herramientas y materiales. También se expusieron las posibles consecuencias de estos accidentes, tanto para la salud del trabajador como para el desarrollo de las actividades operativas, se reforzó el uso adecuado de los Equipos de Protección Personal (EPP), explicando sus características, beneficios y la necesidad de emplearlos de manera permanente y correcta según la actividad a desarrollar. Se destacó que el uso responsable de estos elementos constituye una de las principales barreras de protección frente a los riesgos presentes en obra y contribuye significativamente a la reducción de accidentes y lesiones.

El pasado 18 de junio se realizó el acompañamiento al área SST en la “socialización de la Política de Consumo de Alcohol, Sustancias Psicoactivas” y otras sustancias que puedan afectar el desempeño laboral, dirigida al personal de obra, dándose lectura y explicación a la política establecida en el marco del contrato suscrito con el Consorcio JI Quebrada, con el propósito de garantizar que todos los trabajadores conozcan plenamente los lineamientos, responsabilidades y compromisos adquiridos al momento de su vinculación al proyecto.

Asimismo, se resaltó la importancia de cumplir con las disposiciones contenidas en este documento, las cuales están orientadas a proteger la salud, la seguridad y el bienestar de los colaboradores, así como a prevenir situaciones que puedan poner en riesgo la integridad de las personas, la operación de la obra y el entorno laboral. Se enfatizó que el consumo de alcohol y sustancias psicoactivas puede afectar significativamente las capacidades físicas, cognitivas y de reacción de los trabajadores, incrementando la probabilidad de incidentes, accidentes laborales y actos inseguros. Se recordó la responsabilidad individual de cada colaborador en el cumplimiento de la política, destacando la importancia de mantener conductas seguras y acordes con los principios de prevención y autocuidado promovidos por la organización.

Igualmente, se explicaron las medidas de control, los procedimientos establecidos por la empresa y las consecuencias derivadas del incumplimiento de esta política, promoviendo la transparencia y el conocimiento de las normas internas que regulan el comportamiento dentro del proyecto.

El 23 de junio se realizó acompañamiento a la capacitación SST dirigida al personal de obra, sobre” Normativa GTC 45 para la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos” cuyo propósito fue la gestión preventiva de los riesgos laborales, promoviendo

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

la identificación oportuna de condiciones y actos que puedan generar incidentes, accidentes de trabajo o enfermedades laborales.

Se destaco la identificación de peligros presentes en las actividades desarrolladas en el proyecto y los riesgos asociados. Asimismo, se enfatizó en la necesidad de priorizar los riesgos identificados con el fin de implementar medidas de intervención eficaces que contribuyan a la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores.

La actividad abordó la clasificación de peligros (físicos, químicos, biológicos, biomecánicos, psicosociales, de seguridad y condiciones del entorno), evaluación de niveles de riesgo, se resaltó el compromiso de cada trabajador en la identificación, reporte y control de situaciones que puedan afectar la seguridad en el desarrollo de las actividades, fortaleciendo la cultura de prevención y el mejoramiento continuo de las condiciones de trabajo.

- **Programa de sostenibilidad y calidad de la obra:**

Las actividades ejecutadas, durante el presente mes, contaron con el seguimiento y control permanente de la interventoría, con el propósito de asegurar el cumplimiento de los estándares de calidad y la adecuada implementación de los lineamientos de sostenibilidad establecidos para el proyecto. Este acompañamiento permitió prevenir y mitigar posibles impactos sociales asociados a la ejecución de las obras, al tiempo que fortaleció la interacción y el relacionamiento con la comunidad y los diferentes actores vinculados al área de influencia.

Mediante espacios de comunicación efectivos, basados en la transparencia, el respeto y la escucha activa, se favoreció la construcción de relaciones de confianza, el entendimiento entre las partes y la articulación de esfuerzos, generando condiciones propicias para el desarrollo responsable y armónico del proyecto.

Asimismo, se impulsó la aplicación de los mecanismos de participación ciudadana contemplados en el sistema de gestión del proyecto, promoviendo la vinculación activa de la comunidad en los procesos informativos y de seguimiento. Estas acciones contribuyeron a fortalecer la credibilidad del proyecto y a consolidar el respaldo de la población, evidenciando el compromiso de la obra con el desarrollo social y el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del sector.

De igual manera, las intervenciones asociadas a la infraestructura se desarrollaron bajo un enfoque de responsabilidad social y respeto por las personas, reconociendo la importancia de situar el bienestar colectivo como eje fundamental de la gestión. En este sentido, se procuró garantizar que las necesidades, expectativas y aportes de la comunidad fueran tenidos en cuenta durante las diferentes etapas del proyecto,

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

fomentando una participación incluyente y fortaleciendo la corresponsabilidad entre todos los actores involucrados en su ejecución.

3.1.2. ACTIVIDADES DE LA INTERVENTORÍA RELACIONADAS CON LA EJECUCIÓN DEL COMPONENTE SOCIAL, AL INTERIOR DE SU CONTRATO.

Se realizó seguimiento permanente a las actividades desarrolladas por el componente de Gestión Social del proyecto, con el propósito de verificar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Guía de Manejo Socioambiental y en la normativa aplicable. Esta labor permitió asegurar que las acciones implementadas se ejecutaran de manera adecuada y en concordancia con los compromisos adquiridos frente a la comunidad y las entidades involucradas.

De igual manera, se continuó promoviendo espacios de comunicación y relacionamiento con los habitantes del área de influencia, facilitando la atención oportuna de sus inquietudes, observaciones y solicitudes. Estas acciones contribuyeron al fortalecimiento de vínculos de cooperación, confianza y respeto mutuo entre la comunidad y el equipo del proyecto, favoreciendo una interacción más cercana y participativa.

Asimismo, se brindó acompañamiento durante los recorridos realizados junto al personal de las Secretarías de Medio Ambiente e Infraestructura, en los cuales se abordaron aspectos relacionados con el urbanismo y el desarrollo de las intervenciones previstas. Adicionalmente, se llevó a cabo la socialización con la comunidad sobre el proceso de demolición de las viviendas pendientes y se extendió la invitación a participar en la reunión del Comité Ciudadano de Obra (CCO), como mecanismo de información y participación ciudadana, información de inicio de visitas para cierre de Actas de Vecindad, cierre de PQRSD 4.
Estas actividades han contribuido a fomentar el sentido de pertenencia de los habitantes hacia las intervenciones realizadas, promoviendo su participación activa en los procesos sociales asociados al proyecto. De esta manera, se fortalece la cohesión comunitaria y se favorece una mayor apropiación de las obras, generando impactos positivos tanto en el ámbito social como en el desarrollo integral del territorio

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RELACIÓN DEL ANEXO
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN A LA COMUNIDAD	* SE DISTRIBUYERON 15 CIRCULARES POR WHATSAPP A LOS MIEMBROS DEL COMITÉ CIUDADANO DE OBRA Y LÍDERES COMUNITARIOS, INVITÁNDOLOS A LA REUNIÓN DEL CCO 12 PARA MANTENERLOS INFORMADOS SOBRE LAS ACTIVIDADES DE AVANCE Y FORTALECER EL COMPROMISO COMUNITARIO. * SE DISTRIBUYERON 44 CIRCULARES A COMUNIDAD, INVITÁNDO A LA REUNIÓN DEL CCO 12 PARA INFORMARLOS SOBRE LAS ACTIVIDADES DE AVANCE DEL PROYECTO * SE ENTREGAN 17 CIRCULARES INFORMATIVAS A LOS RESIDENTES CERCANOS DEL SECTOR, CON EL PROPÓSITO DE COMUNICAR OPORTUNAMENTE LA PROGRAMACIÓN DE LAS LABORES DE DEMOLICIÓN DE LAS VIVIENDAS UBICADAS EN LA DIRECCIÓN CALLE 70 #47A-80, 82 Y 84. * SE DISTRIBUYERON 58 CIRCULARES A LA COMUNIDAD, INFORMÁNDO VISITA PARA REALIZACION DE CIERRE DE ACTAS DE VECINDAD * LAS LONAS SE INSTALAN EN LAS VOLQUETAS CONTRATADAS AL REALIZAR TRASPORTE DE MATERIAL * LOS CUATRO PASACALLES INFORMATIVOS PERMANECEN COLOCADOS PARA MANTENER A LA COMUNIDAD INFORMADA SOBRE EL CIERRE VIAL Y GANTIZAR LA SEGURIDAD.	* CIRCULAR INVITACION AL CCO 12 *CIRCULAR SOCIALIZACIÓN DEMOLICIÓN VIVIENDAS * ACTA SOCIALIZACION
SUBPROGRAMA DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	* SE HAN RECIBIDO UN TOTAL DE SEIS PQRSD: DE LAS CUALES CINCO HAN SIDO CERRADAS, MIENTRAS QUE LAS OTRA AÚN ESTÁ EN PROCESO DE ATENCIÓN PARCIAL., * EN RELACIÓN CON LA PQRSD 2, SE SOLICITA MATERIAL PARA PROCEDER CON EL LEVANTAMIENTO DEL MURO PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD Y ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ASUMIDOS. *RESPECTO A LA PQRSD 4, SE ASIGNÓ PERSONAL PARA LA APLICACIÓN DE ESTUCO EN LAS PAREDES DEL PRIMER PISO Y SE DISPUSO EL SUMINISTRO DE PINTURA PARA LA RECUPERACIÓN DE LAS ÁREAS AFECTADAS, SE CULMINAN LAS ACTIVIDADES Y SE PROCEDE AL CIERRE DE LA MISMA. *EL PAC (PUNTO DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD) ESTÁ EN LA OFICINA DEL CONTRATISTA, ABIERTO DE 7:30 A.M. A 4:30 P.M. DE LUNES A VIERNES. ATENCIONUSUARIOQUEBRADAHONDA@GMAIL.COM	*CONSOLIDADO PQRSD *REGISTRO PQRSD RECIBIDAS *ACTA CIERRE PQRSD 4
PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	**COMITÉ CIUDADANO DE OBRA** SE LLEVÓ A CABO LA REUNIÓN DEL COMITÉ CIUDADANO DE OBRA (CCO 12) CON APROXIMADAMENTE 36 ASISTENTES DE DIFERENTES ÁREAS DE INTERVENTORIA, CONTRATISTA Y SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE. SE PRESENTARON AVANCES DEL PROYECTO, ESPECIALMENTE EN LAS ACTIVIDADES TÉCNICAS DE LA OBRA, Y SE ATENDIERON INQUIETUDES, PROMOVIENDO UN DIÁLOGO ABIERTO Y TRANSPARENTE. ENTRE LOS TEMAS DESTACADOS, SE ABORDÓ EL MANEJO DE LAS AGUAS RESIDUALES, LA FINALIZACIÓN	* PRESENTACION CCO 12 * ACTA CCO 12

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

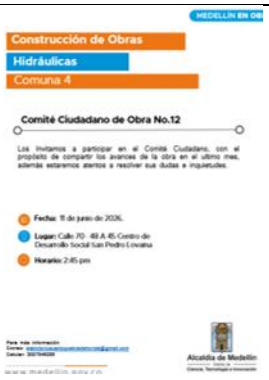
	DE LAS OBRAS EN SU TOTALIDAD PARTICULARMENTE EN LA CARRERA 49 Y LA POSIBILIDAD DE INCORPORAR UN GIMNASIO DENTRO DEL PARQUE LINEAL. LA IMPORTANCIA DE QUE EL PROYECTO SE EJECUTE DE MANERA INTEGRAL, EVITANDO LA ENTREGA DE OBRAS INCONCLUSAS, Y SOLICITARON SER TENIDOS EN CUENTA EN LOS PROCESOS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLEN EN ESTE ESPACIO	
CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA LOCAL	SE REALIZÓ SEGUIMIENTO PARA EVALUAR LA GENERACIÓN DE EMPLEO EN EL SECTOR, PROMOVIENDO LA INCLUSIÓN SIN IMPORTAR EDAD, RAZA O GÉNERO. ACTUALMENTE, EL SECTOR CUENTA CON UN TOTAL DE NUEVE PERSONAS: UNA VINCULADA MEDIANTE INTERVENCIÓN Y OCHO CONTRATADAS POR EL CONTRATISTA. ESTE MES, EL REGISTRO LABORAL ALCANZÓ LOS 37 EMPLEADOS, DISTRIBUIDOS EN FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS. SE REALIZO INDUCCION A PERSONAL NUEVO	*SEGUIMIENTO HOJAS DE VIDA *BASE DE DATOS *ACTA INDUCCION
CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN	**CAPACITACION AL PERSONAL** SE REALIZÓ UNA CAPACITACIÓN SOCIAL SOBRE “RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS”, DIRIGIDA AL PERSONAL DE OBRA, CON EL FIN DE FORTALECER LA CONVIVENCIA LABORAL Y BRINDAR HERRAMIENTAS PARA LA IDENTIFICACIÓN, PREVENCIÓN Y MANEJO ADECUADO DE SITUACIONES CONFLICTIVAS. DURANTE LA JORNADA SE PROMOVIERON EL DIÁLOGO, LA COMUNICACIÓN ASERTIVA, EL RESPETO MUTUO Y EL USO DE LOS CONDUCTOS REGULARES PARA LA SOLUCIÓN DE DESACUERDOS, CONTRIBUYENDO AL FORTALECIMIENTO DE UN AMBIENTE LABORAL ARMÓNICO, COLABORATIVO Y ORIENTADO AL BIENESTAR DE LOS TRABAJADORES. * ADICIONALMENTE, DURANTE ESTE PERIODO, SE ACOMPAÑARON CHARLAS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST) * EL 2 DE JUNIO SE REALIZÓ ACOMPAÑAMIENTO A LA CAPACITACIÓN DE SST Y LA ARL SOBRE “TRABAJO EN CALIENTE”, DIRIGIDA AL PERSONAL DE OBRA. DURANTE LA JORNADA SE ABORDARON TEMAS RELACIONADOS CON LA IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS, MEDIDAS PREVENTIVAS, USO ADECUADO DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICABLE A ESTAS LABORES. ASIMISMO, SE RESALTÓ LA IMPORTANCIA DE ADOPTAR PRÁCTICAS SEGURAS PARA PREVENIR ACCIDENTES Y FORTALECER LA CULTURA DE AUTOCUIDADO Y PREVENCIÓN EN EL ENTORNO LABORAL. * EL 17 DE JUNIO SE REALIZÓ ACOMPAÑAMIENTO A LA CAPACITACIÓN DEL ÁREA SST SOBRE “SEGURIDAD Y SALUD EN MANOS Y CUERPO”, DIRIGIDA AL PERSONAL DE	*ACTA CAPACITACIÓN AL PERSONAL GESTION SOCIAL

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	OBRA. DURANTE LA JORNADA SE SENSIBILIZÓ A LOS TRABAJADORES SOBRE LOS RIESGOS ASOCIADOS A LAS LABORES DIARIAS, LAS LESIONES MÁS FRECUENTES Y LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA PROTEGER LAS PARTES DEL CUERPO MÁS EXPUESTAS. ASIMISMO, SE REFORZÓ LA IMPORTANCIA DEL USO ADECUADO DE LOS EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) COMO HERRAMIENTA FUNDAMENTAL PARA PREVENIR ACCIDENTES Y PROMOVER UN ENTORNO LABORAL SEGURO. * EL 18 DE JUNIO SE REALIZÓ EL ACOMPAÑAMIENTO AL ÁREA SST EN LA SOCIALIZACIÓN DE LA POLÍTICA DE CONSUMO DE ALCOHOL Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, DIRIGIDA AL PERSONAL DE OBRA. DURANTE LA ACTIVIDAD SE DIO A CONOCER Y EXPLICÓ LA POLÍTICA ESTABLECIDA EN EL CONTRATO CON EL CONSORCIO JI QUEBRADA, RESALTANDO SU IMPORTANCIA PARA LA SEGURIDAD, LA SALUD Y EL BIENESTAR EN EL TRABAJO. SE ENFATIZÓ EN LA RESPONSABILIDAD INDIVIDUAL DE LOS TRABAJADORES, LAS CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO Y LAS MEDIDAS DE CONTROL ESTABLECIDAS, CON EL FIN DE PREVENIR INCIDENTES Y PROMOVER CONDUCTAS SEGURAS EN EL ENTORNO LABORAL. * SE REALIZÓ CAPACITACIÓN SST EN LA NORMATIVA GTC 45 PARA IDENTIFICAR PELIGROS Y EVALUAR RIESGOS LABORALES, PROMOVIENDO LA GESTIÓN PREVENTIVA. SE IDENTIFICARON PELIGROS Y RIESGOS EN LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO, PRIORIZANDO SU CONTROL PARA PROTEGER LA SALUD Y SEGURIDAD. TAMBIÉN SE ABORDÓ LA CLASIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y EL COMPROMISO DE LOS TRABAJADORES EN REPORTAR Y CONTROLAR SITUACIONES DE RIESGO, FORTALECIENDO LA CULTURA DE PREVENCIÓN Y MEJORA CONTINUA.	
SOSTENIBILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	DURANTE ESTE MES, SE LLEVARON A CABO LAS ACTIVIDADES ASEGURANDO CALIDAD, SOSTENIBILIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y AMBIENTALES, MINIMIZANDO IMPACTOS Y PROMOVIENDO PRÁCTICAS RESPONSABLES. SE FORTALECIERON LAS RELACIONES INSTITUCIONALES Y COMUNITARIAS MEDIANTE UN DIÁLOGO ABIERTO Y TRANSPARENTE, FOMENTANDO CONFIANZA Y COLABORACIÓN. ADEMÁS, SE IMPULSARON MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA GARANTIZAR EL BIENESTAR SOCIAL Y LA ACTIVA PARTICIPACIÓN.	

A continuación, se relaciona la estructura para la entrega de anexos de las actividades realizadas por programas establecidos en la Guía de Manejo Socioambiental del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

PROGRAMA	EVIDENCIA	OBSERVACIÓN
PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (LA INFORMACIÓN DE ESTE ÍTEM DEBE ESTAR RELACIONADA POR COMUNA)	 CIRCULAR INFORMATIVA INVITACION CCO 12  CIRCULAR INFORMATIVA DEMOLICION VIVIENDAS  CIRCULAR INFORMATIVA ACTAS DE CIERRE	PARA ESTE PERÍODO, SE LLEVÓ A CABO LA DISTRIBUCIÓN DE 15 CIRCULARES POR WHATSAPP LOS MIEMBROS DEL COMITÉ CIUDADANO DE OBRA Y LÍDERES COMUNITARIOS Y, 50 DIRIGIDAS A LA COMUNIDAD INVITÁNDOLOS A LA REUNIÓN DEL CCO 12 PARA INFORMARLES SOBRE LOS AVANCES Y FORTALECER SU COMPROMISO. SE ENTREGAN 17 CIRCULARES SOCIALIZANDO LA DEMOLICIÓN DE LAS VIVIENDAS PENDIENTES UBICADAS EN LA CALLE 70 SE ENTREGAN 100 CIRCULARES SOCIALIZANDO CIERRE DE ACTAS DE VECINDAD

PROGRAMA	EVIDENCIA	OBSERVACIÓN
SUBPROGRAMA DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	 ATENCIÓN PQRSD 2    ATENCIÓN, SEGUIMIENTO Y CIERRE PQRSD 4	SE HAN SUPERVISADO LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN SOCIAL PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA GUÍA SOCIOAMBIENTAL Y NORMATIVAS, PROMOVIENDO COMUNICACIÓN TRANSPARENTE CON LA COMUNIDAD Y PERMITIENDO AJUSTES PARA EL ÉXITO DEL PROYECTO. SE ATENDIÓ A LA SEÑORA PATRICIA PALACIO, QUIEN CONSULTÓ SOBRE EL ESTADO DE LA PQRSD 2 RELACIONADA CON LA RECONSTRUCCIÓN DE UN MURO PENDIENTE. SE INFORMÓ QUE EL MATERIAL SE ENCUENTRA EN PROCESO DE ADQUISICIÓN Y QUE, UNA VEZ DEFINIDA LA PROGRAMACIÓN TÉCNICA, SE COMUNICARÁ LA FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS PARA DAR CONTINUIDAD AL COMPROMISO. ASIMISMO, SE REALIZÓ SEGUIMIENTO Y CIERRE DE LA PQRSD 4, VERIFICANDO QUE LAS REPARACIONES. DE ESTUCO Y PINTURA PARA LA RECUPERACIÓN DE LAS ÁREAS AFECTADAS, QUEDARAN EN LAS MEJORES CONDICIONES.
PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA (LA INFORMACIÓN DE ESTE ÍTEM DEBE ESTAR	COMITÉ CIUDADANO DE OBRA	EL 11 DE JUNIO SE REALIZÓ LA REUNIÓN EL CCO 12, CON APROXIMADAMENTE 36 ASISTENTES. SE PRESENTARON AVANCES EN LAS ACTIVIDADES Y SE ATENDIERON INQUIETUDES,

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

PROGRAMA	EVIDENCIA	OBSERVACIÓN
RELACIONADA POR COMUNA)	  REUNION CCO 12	PROMOVIENDO UN DIÁLOGO ABIERTO Y TRANSPARENTE.
PROGRAMA DE MANEJO DE LA CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA LOCAL	  INDUCCION PERSONAL NUEVO	SE LLEVO A CABO ACTIVIDAD DE INDUCCION DE INGRESO A PERSONAL NUEVO
PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN		DESDE GESTIÓN SOCIAL Y SST DEL CONTRATISTA, SE REALIZÓ CHARLA PARA ABORDAR LA “DESMOTIVACIÓN LABORAL”, PRINCIPALMENTE POR EL

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

PROGRAMA	EVIDENCIA	OBSERVACIÓN
	 CAPACITACIÓN A PERSONAL “RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS” ACOMPAÑAMIENTO CAPACITACIÓN SST – ARL  "TRABAJO EN CALIENTE"  "SEGURIDAD Y SALUD EN MANOS Y CUERPO".	AUMENTO DE CARGA DE TRABAJO TRAS LA SALIDA DE COMPAÑEROS. LOS EMPLEADOS EXPRESARON INTERÉS EN DIÁLOGOS DIRECTOS CON LOS JEFES Y SOLICITARON MEJORAS. SE COMPROMETIERON A TRANSMITIR SUS INQUIETUDES Y EVALUAR ACCIONES COMO REVISIÓN DE CONTRATACIONES, REDISTRIBUCIÓN DE TAREAS, PROGRAMAS DE RECONOCIMIENTO Y MEJORAS EN LAS CONDICIONES LABORALES PARA MOTIVAR Y MEJORAR EL AMBIENTE DE TRABAJO.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

PROGRAMA	EVIDENCIA	OBSERVACIÓN
	 " POLÍTICA DE CONSUMO DE ALCOHOL Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS"  ” NORMATIVA GTC 45 PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE RIESGOS”	
SOSTENIBILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA		DURANTE ESTE MES, LAS ACTIVIDADES SE EJECUTARON GARANTIZANDO CALIDAD, SOSTENIBILIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y AMBIENTALES, MINIMIZANDO IMPACTOS Y PROMOVIENDO PRÁCTICAS RESPONSABLES. SE FORTALECIERON LAS RELACIONES INSTITUCIONALES Y COMUNITARIAS MEDIANTE UN DIÁLOGO ABIERTO Y TRANSPARENTE, FOMENTANDO CONFIANZA Y COLABORACIÓN.
EVALUACIÓN SOCIO AMBIENTAL	SE REALIZA EVALUACIÓN SOCIOAMBIENTAL SEMANAL	ARCHIVO CALIFICACIÓN SOCIOAMBIENTAL SEMANAL.
CONSOLIDADO DE LA GESTIÓN SOCIAL.	EL FORMATO SE ENCUENTRA RELACIONADO A CONTINUACIÓN ÍTEM 3.1.3.	FORMATO DILIGENCIADO
ACTAS DE VECINDAD – ACTAS DE ENTORNO	SE CUENTA CON 8 ACTAS DE ENTORNO	*CONSOLIDADO ACTA DE ENTORNO

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

PROGRAMA	EVIDENCIA	OBSERVACIÓN
	Y 191 ACTAS DE VECINDAD DE LAS CUALES 34 SON ACTAS DE FACHADA REGISTRADAS ANTE NOTARIO PUBLICO PARA FORMALIZAR LA SITUACIÓN. ESTE PROCESO HA SIDO FUNDAMENTAL PARA RECOPILAR INFORMACIÓN PRECISA Y GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL PROYECTO SE DA INICIO DE CIERRE DE ACTAS DE VECINDAD. ENTRE EL 17 Y 24 DE JUNIO SE HAN CERRADO 64 ACTAS DE VECINDAD	*CONSOLIDADO ACTA DE VECINDAD *REGISTRO ACTAS VECINDAD FACHADA NOTARIA

CONSOLIDADO DE LA GESTIÓN SOCIAL:

GESTION SOCIAL EN OBRA - APLICACIÓN GMSA																						
PERIODO DEL INFORME	CARTELERAS	BUZÓN	PIEZAS COMUNICACIONALES	REUNIÓN INICIO		REUNIÓN AVANCE		REUNIÓN FINAL		COMITÉ CIUDADANO DE OBRA – CCO		RECORRIDOS CON COMUNIDAD		PQRS ATENDIDAS	PQRS X ATENDER	CONTRATACIÓN DE M.O.	CONTRATACIÓN DE M.O. LOCAL	CAPACITACIONES		ACTIVIDADES DE SOSTENIBILIDAD		INFORMES
				# Reuniones	# Asistentes	# Reuniones	# Asistentes	# Reuniones	# Asistentes	# CCO	# Asistentes	# Recorridos	# Asistentes					# Recorridos	# Asistentes	# Actividades	# Asistentes	
28/02/25	0	0	100	1	44	N/A	N/A	N/A	N/A	0	0	0	0	0	0	25	1	0	0	0	0	1
31/03/25	1	1	50	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	14	1	21	2	1	19	0	1	7	0	0	2
30/04/25	1	1	310	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	0	0	0	3	2	27	0	0	0	0	0	3

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

31/03/26	28/02/26	31/01/26	31/12/25	30/11/25	31/10/25	30/09/25	31/08/25	31/07/25	30/06/25	31/05/25
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
160	95	0	135	100	30	35	165	105	15	96
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	35	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
1	1	N/A	1	N/A	1	1	1	1	1	1
54	45	N/A	34	N/A	30	15	33	40	33	21
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0
33	34	35	33	40	36	36	36	37	39	29
8	8	8	8	10	6	6	5	3	3	2
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
14	13	12	11	10	9	8	7	6	5	4

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

30/04/26	1	1	74	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	0	0	0	32	8	N/A	N/A	N/A	N/A	15
31/05/26	1	1	15	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	31	0	0	0	0	35	9	N/A	N/A	N/A	N/A	16
30/06/26	1	1	134	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	36	0	0	0	0	37	9	N/A	N/A	N/A	N/A	17

OTRAS ACTIVIDADES DE LA GESTIÓN SOCIAL:

A continuación, se detallarán algunas de las acciones realizadas en el ámbito de la gestión social, cuyas evidencias y documentos están adjuntados en el Anexo 12. De igual manera, estas actividades están vinculadas y referenciadas en el Anexo 7. Además, se incluyen otras acciones complementarias que forman parte de la gestión social, las cuales aportan a fortalecer el proceso y asegurar su correcta ejecución.

El 1 de junio se dio inicio a las actividades de cerramiento con sarán en los predios programados para demolición, con el fin de restringir el acceso no autorizado, prevenir el ingreso de habitantes de calle y garantizar condiciones de seguridad durante la ejecución de las labores. Posteriormente, se realizó la verificación continua del cerramiento en los predios ubicados en la calle 70 con carrera 47A, constatando su adecuada instalación. De manera complementaria, se programó el inicio de las actividades de desmonte de elementos no estructurales, como tejas y ventanas, como fase previa al proceso de demolición. Y se procede a realizar seguimiento constante a las actividades correspondientes a la demolición de los predios ubicados en la calle 70 #47A -80,82,84. Igualmente se procedió a realizar la demolición manual de las viviendas, realizándose el correspondiente seguimiento, actividad que finalizó el 27 de junio y se procedió a nivelar el terreno con maquinaria.

Se atendió a la señora Patricia Palacio, quien consultó sobre la posibilidad de realizar la aplicación de rodenticida en el área posterior de las viviendas cercanas a la obra, como medida preventiva frente a la presencia de roedores. Frente a esta inquietud, el residente social informó que la solicitud será remitida al área ambiental del proyecto, con el fin de gestionar la articulación correspondiente con la Secretaría de Salud para evaluar y coordinar jornada de control de plagas en el sector. Se aclaró que este tipo de intervenciones se realizan bajo los protocolos establecidos por la autoridad competente, sin ingreso a las viviendas, garantizando así el cumplimiento de las disposiciones sanitarias y de seguridad.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

El 2 de junio se emitió alerta social al residente social de obra, informando la presencia de un habitante de calle que se encontraba pernoctando dentro del cerramiento ubicado en la carrera 48A con calle 70. Ante esta situación, se realizó la verificación en el sitio y se procedió al desalojo del lugar como medida preventiva, con el fin de evitar posibles riesgos asociados a la seguridad del área intervenida, proteger la integridad de las personas y garantizar el adecuado desarrollo de las actividades de obra dentro de un entorno controlado.

Desde la interventoría se realizó acompañamiento al recorrido efectuado por los arquitectos de la Secretaría de Medio Ambiente y el personal de la Secretaría de Infraestructura, con el propósito de revisar en campo las condiciones del área de intervención y avanzar en la articulación técnica necesaria para el ajuste y definición de los aspectos relacionados con el componente de urbanismo del proyecto. Durante la actividad se evaluaron criterios de diseño, posibles adecuaciones y lineamientos generales, con el fin de asegurar una adecuada integración de las obras con el entorno y garantizar su viabilidad técnica y funcional.

El 9 de junio se atendió la solicitud de la señora Morelia Monsalve, residente en la calle 71 #49-05, relacionada con la acumulación de residuos en la canaleta del sector, ocasionada por la creciente de la quebrada asociada a las actividades de la obra. En respuesta, se dispuso de personal operativo para realizar las labores de limpieza y retiro de material acumulado, con el fin de restablecer el adecuado flujo de aguas y prevenir posibles afectaciones en el entorno. La intervención permitió dejar el área en condiciones óptimas, contribuyendo a la seguridad, el bienestar de la comunidad y la adecuada conservación del espacio intervenido.

El 11 de junio se atendieron y resolvieron las inquietudes del señor Michael Suárez, Edil de la JAL, relacionadas con el componente de urbanismo y el proceso de demolición de las viviendas pendientes ubicadas en la calle 70. Durante la reunión, la Secretaría de Medio Ambiente socializó las actividades previstas en el marco del desarrollo urbanístico, aclarando los alcances de las intervenciones y los lineamientos técnicos a implementar en el área. De igual manera, el residente técnico del contratista explicó el estado del proceso de demolición, las acciones programadas para su culminación y la forma en que será entregado el terreno, garantizando las condiciones necesarias para dar inicio a las labores de paisajismo. Esta actividad permitió aclarar inquietudes, fortalecer la articulación interinstitucional y asegurar una adecuada coordinación de las actividades proyectadas en el sector.

Se atendió el 23 de junio, solicitud presentada por residente del sector, relacionada con la obstrucción de una tubería instalada en el patio posterior de la vivienda, la cual generó rebosamiento de agua como consecuencia de las fuertes lluvias registradas durante la

noche anterior. Se realizó la verificación en compañía del personal técnico, se efectuaron pruebas de funcionamiento que permitieron confirmar la obstrucción en la tubería, y se dispuso del personal operativo para ejecutar las labores correctivas correspondientes, logrando restablecer las condiciones adecuadas de funcionamiento del sistema y solucionando la afectación reportada.

Se atendió solicitud de la señora Estela Restrepo, quien informó sobre el desplazamiento de una tubería de descarga debido al crecimiento de la quebrada. Tras recibir la notificación, se realizó inspección en el sitio con personal técnico y operativo para evaluar la situación. Se verificó que el desplazamiento ha afectado la funcionalidad de la tubería y presenta posibles daños adicionales. Se procede al cambio y reinstalación de la tubería, asegurando que quede en condiciones óptimas para su correcto funcionamiento. Se toman medidas necesarias para fortalecer la estructura y prevenir futuros desplazamientos ocasionados por el crecimiento del caudal de la quebrada, se informó a la comunidad y a la señora Restrepo sobre las acciones realizadas y las recomendaciones para mantener la infraestructura en buenas condiciones, garantizando así la continuidad del servicio y minimizando riesgos.

El 25 de junio, se inició la reparación del muro de la vivienda de la señora Margarita Muñoz, el cual presentó afectaciones durante las labores de demolición realizadas al lado de su vivienda. Como consecuencia de estos trabajos, se desprendieron algunos adobes y se vio comprometida parte de la estructura de la cubierta (ruana del techo). Con el fin de prevenir filtraciones de agua, problemas de humedad y posibles deterioros, se dio inicio a las labores de reparación y reforzamiento del muro para así restablecer las condiciones de seguridad y habitabilidad, garantizando la protección de la vivienda frente a las condiciones climáticas, Se levantó muro trasero que tenía cerramiento provisional con teleras y se está pendiente de la terminación del revoque del muro expuesto y la reinstalación de la ruana en el techo, para lo cual se realizará el respectivo seguimiento hasta finalizar la actividad.

3.1.3. OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES DE LA INTERVENTORÍA, CON RELACIÓN A LAS LABORES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA DE OBRA EN EL DESARROLLO DEL COMPONENTE SOCIAL DE SU CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA.

A lo largo de las actividades desarrolladas, se observó que el residente social de obra tuvo una actitud receptiva, proactiva y colaborativa frente a las diferentes situaciones que surgieron, manteniendo una comunicación clara y efectiva con todos los actores involucrados. Esta actitud ha sido fundamental para el avance de las acciones planificadas y para el cumplimiento de los objetivos del proyecto. Su compromiso constante en la ejecución de sus responsabilidades refleja un genuino interés por lograr resultados positivos y por generar un impacto favorable en la comunidad. Gracias a su capacidad de

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

escuchar y entender las necesidades de los habitantes, se ha fortalecido la confianza con líderes y miembros de la comunidad, creando un ambiente de respeto, cooperación y trabajo en equipo que facilita la implementación de las distintas fases del proyecto.

Por otra parte, la comunidad ha respondido de manera favorable a las visitas y actividades, mostrando interés en participar, expresar sus inquietudes y colaborar en las acciones propuestas. Esto ha sido crucial para consolidar un clima de respeto mutuo y un sentido de pertenencia hacia los objetivos del proyecto, promoviendo un compromiso compartido con el bienestar colectivo. La comunicación efectiva, complementada con actividades de sensibilización y acciones de cuidado del entorno, ha permitido mantener a la comunidad informada, motivada y activa en el proceso. Además, las tareas de limpieza y mantenimiento no solo han mejorado las condiciones físicas del espacio, sino que también han reforzado el sentido de responsabilidad y compromiso con la sostenibilidad del proyecto. Todo esto ha sido posible gracias al acompañamiento constante de la interventoría, que garantizó la correcta ejecución de las actividades y promovió una coordinación eficiente entre todos los actores involucrados.

Es fundamental realizar una selección rigurosa y continua del personal que participe en el proyecto, estableciendo criterios claros para asegurar la contratación de profesionales calificados y garantizando su permanencia y desempeño adecuado en sus funciones. Este proceso debe ser minucioso, asegurando que cada integrante del equipo cuente con las habilidades y competencias necesarias para contribuir eficazmente a los objetivos trazados, fomentando un ambiente laboral estable y motivador. Una selección acertada no solo optimiza la eficiencia operativa, sino que también promueve un compromiso duradero y una mayor responsabilidad por parte del personal, aspectos esenciales para el éxito sostenido del proyecto.

Asimismo, resulta imprescindible promover la participación activa de la comunidad mediante la creación de espacios de diálogo y comunicación abierta, donde puedan compartir ideas, avances y dificultades relacionadas con el proyecto. Facilitar esta interacción fortalece la confianza, ayuda a entender los beneficios y desafíos, y asegura que las acciones respondan a las necesidades reales de los residentes. Es importante mantener un proceso constante de socialización y sensibilización para fomentar el sentido de pertenencia y promover liderazgos, involucrando a líderes, organizaciones y vecinos en actividades que refuercen su compromiso y responsabilidad. Este enfoque permite identificar obstáculos tempranamente, ajustar estrategias según las circunstancias y garantizar que las acciones sean sostenibles y alineadas con las expectativas y necesidades de la comunidad.

Las acciones de gestión social han sido clave para promover la aceptación y participación activa de la comunidad en el desarrollo del proyecto, creando un ambiente de confianza y entendimiento que facilita la integración de los actores sociales y su compromiso con los

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

objetivos establecidos. Esto fortalece la relación entre el equipo del proyecto y la comunidad, asegurando que las iniciativas sean sostenibles en el tiempo. Además, la participación comunitaria y una comunicación clara y efectiva han permitido que las ideas, inquietudes y sugerencias sean tomados en cuenta, fomentando un sentido de responsabilidad que favorece la continuidad y el éxito de las acciones implementadas.

Por otro lado, la supervisión y el acompañamiento de la interventoría garantizan que las actividades se desarrollen conforme a lo planificado, brindando orientaciones precisas para mantener la calidad y coherencia en la ejecución. Este trabajo ha sido fundamental para asegurar que las acciones se lleven a cabo siguiendo los lineamientos establecidos, contribuyendo a la efectividad y sostenibilidad de las intervenciones realizadas.

La incorporación de estas recomendaciones facilitará una participación más inclusiva y promoverá un desarrollo que responda a las expectativas y necesidades de la comunidad, asegurando un impacto positivo y duradero. Además, estas acciones no solo perfeccionan las prácticas actuales, sino que también fomentan un modelo de gestión transparente, participativo y comprometido con el interés colectivo.

En este contexto, será posible consolidar un enfoque de gestión que priorice la colaboración y la responsabilidad social, fortaleciendo las relaciones con la comunidad y fomentando una mayor confianza, asegurando que los beneficios del proyecto se reflejen en un crecimiento sostenible y en la creación de un entorno más participativo y resiliente para todos los involucrados.

3.2. INFORME AMBIENTAL:

El presente documento consolida la descripción técnica de la gestión desarrollada para hacer seguimiento y controlar las medidas de manejo ambiental establecidas en el Plan de Acción Socioambiental de la Obra. Estas acciones resultan fundamentales para garantizar el cumplimiento de los compromisos ambientales asumidos en el proyecto y la debida ejecución de las medidas de prevención, mitigación, corrección y compensación de impactos, contribuyendo así a una gestión integral de los aspectos ambientales durante la fase constructiva.

En concordancia con el objeto contractual de la interventoría, se ejecuta de manera continua el seguimiento, monitoreo y control de las medidas implementadas por el contratista frente al PASAO aprobado para la obra, con el propósito de comprobar su alineación con la normativa ambiental vigente, las estipulaciones contractuales y las obligaciones derivadas de los permisos, autorizaciones y/o licencias ambientales aplicables. Este proceso posibilita valorar el desempeño ambiental del proyecto e impulsar el cumplimiento de los estándares definidos.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

3.2.1. PROGRAMAS DEL PLAN DE ACCIÓN AMBIENTAL DE LA OBRA PÚBLICA:

El presente informe comprende el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2026. En su contenido se detallan las actividades desarrolladas dentro del componente ambiental del proyecto, con el fin de dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones, compromisos y medidas de manejo ambiental establecidas, así como del progreso de las acciones programadas conforme avanza la ejecución estructural de la obra.

La información se organiza de forma estructurada, permitiendo diferenciar las labores adelantadas por el contratista JI QUEBRADAS de las acciones de seguimiento, verificación y control desempeñadas por la interventoría, CONSORCIO HIDROMEDELLÍN, durante el mes junio de 2026. Esta organización facilita el rastreo de las responsabilidades y la evaluación del desempeño ambiental de los actores que participan en el proyecto.

Actividades de obra del período:

Durante el mes de junio, el contratista adelantó las siguientes labores:

- Recorridos por las actividades adelantadas en la ejecución de la obra.
- Jornadas permanentes de orden y limpieza en los frentes de obra y campamento.
- Excavaciones destinadas a la adecuación del terreno y a la construcción del canal para el paso adecuado de la quebrada.
- Inspección de maquinaria, equipos y vehículos que ingresan al proyecto con el fin de prevenir afectaciones al medio ambiente.
- Aplicación de cada uno de los programas ambientales establecidos para el correcto manejo de la obra.
- Armado de estructuras y vaciados de concreto para la construcción del canal.
- Retiro de RCD generados en la obra siguiendo la normativa vigente.
- Puesta en marcha de acopios y cierres totales y parciales según requerimiento de las actividades de obra.

Durante el mes de junio, el contratista desarrolló las labores de obra conforme a los programas establecidos en el PASAO, el cual se encuentra debidamente aprobado y vigente.

En este mismo periodo, la interventoría prestó acompañamiento y supervisión constantes al contratista, a través de acciones de seguimiento, monitoreo y verificación.

Estas gestiones incluyeron la revisión del cumplimiento de los controles operativos, los procedimientos ambientales y las medidas de manejo determinadas para las zonas de influencia del proyecto.

Plan de Manejo Ambiental en Obra			
Programa	**Gestión de la Interventoría**	**Soporte**	**Anexo o Formatos**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Programa para el manejo de los residuos sólidos (comunes, especiales y peligrosos)	**Inspección y condiciones de almacenamiento** En el periodo de junio se pudo comprobar que las canecas destinadas al almacenamiento temporal de residuos se mantienen en condiciones apropiadas de uso y resguardadas ante la lluvia y demás factores ambientales. Con esto se evita el deterioro de los recipientes, la dispersión de los residuos y la generación de impactos ambientales desfavorables sobre el proyecto. De igual forma, se verificó que la señalización asociada al manejo de residuos es visible y comprensible, lo que promueve la correcta separación en la fuente y la adecuada disposición de cada tipo de residuo. También se pudo evidenciar que las áreas destinadas al almacenamiento temporal de materiales de construcción se encuentran debidamente señalizadas, cumpliendo así con las directrices establecidas para su manejo. **Residuos No Aprovechables y Orgánicos** El contratista informó que en el mes de junio se produjo un total de 165 kg de residuos sólidos, los cuales se gestionaron por medio de la empresa prestadora del servicio público EMVARIAS, garantizando su correcta recolección y disposición final. La procedencia de dichos residuos se desglosa así: • 132 kg correspondientes a residuos arrastrados por la quebrada hasta la zona de intervención. • 33 kg producidos directamente por las labores constructivas. **Residuos Reciclables** Como respaldo de la correcta gestión de los residuos aprovechables del mes, el contratista adjuntó los certificados y formatos de entrega respectivos. Se documentó el pesaje y la entrega del material reciclable al recuperador de la zona, incluyendo la certificación correspondiente.	    	ANEXO 11. Informe ambiental contratista (anexo 1. Manejo de Residuos)

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	El pesaje se registró de la siguiente manera: • 324.3 kg se generó como chatarra la cual se dispuso con la empresa Desarrollo Verde. • 23 m3 de madera generada del proceso constructivo de la losa superior del box culvert con la empresa RESINCOSA. En cuanto a los residuos peligrosos generados en obra, estos continúan almacenados temporalmente en condiciones adecuadas mientras se alcanza el volumen requerido para su remisión a un gestor autorizado. **Residuos de Construcción y Demolición – RCD.** Se verifico la disposición final del material derivado de las excavaciones, el cual fue transportado y entregado en las escombreras autorizadas de CONASFALTOS y MINCIVIL, en observancia de la normativa vigente. Durante el mes de junio el contratista presento la "PLANILLA DE CONTROL DE DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS Y SOBRANTES DE EXCAVACIONES" del mes de mayo con un volumen total de 195,4 m³ de material dispuesto en las escombreras autorizadas de CONASFALTOS, MINCIVIL y RESICONSA; dicho volumen abarca escombros y sobrantes de excavación correspondientes a los meses de abril y mayo. Adicionalmente, se adjunta certificado de disposición final expedido por LOS BUILES correspondientes a mayo de 2026, lo cuale estaba pendiente de entrega. Aún se encuentran pendientes: • Certificado de disposición final del mes de mayo de CONASFALTOS y MINCIVIL, el cual será remitido en el informe correspondiente a julio de 2026, dado que al momento de la elaboración de este documento las escombreras no lo han emitido.	     	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Programa para el control de emisiones atmosféricas	**Programa para el control de emisiones atmosféricas** **Manejo y control de materiales** Se verifico la implementación de medidas de control encaminadas a reducir y manejar el material particulado, dentro de las cuales se destacan: • Se aplico cal para reducir el olor que provenía de la tubería de la alcantarilla. • Se evidenció una mejora en el cubrimiento de los materiales pétreos almacenados dentro de la obra mediante el uso de plástico negro, atendiendo las observaciones y recomendaciones formuladas por la Interventoría, con el fin de garantizar una adecuada protección del material y prevenir la generación de material particulado. • Aplicación de riego por aspersión en los frentes de obra previo al barrido y limpieza de las áreas, evitando el levantamiento de polvo. • Adecuada cobertura de los platones de las volquetas que ingresan a la obra, con el fin de impedir la dispersión del material por acción del viento. **Seguimiento y verificación documental** Se validó la documentación de los vehículos vinculados que ingresan al proyecto, con el propósito de asegurar el cumplimiento de la normativa ambiental y de tránsito vigente. De igual forma, la información se verificó a través del Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT).	   	ANEXO 11. Informe ambiental contratista (anexo 4. Vehículos, maquinaria y equipos)

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Programa para el uso y almacenamiento adecuado de materiales de construcción	La obra dispone de zonas definidas para el almacenamiento de materiales y herramientas, así como de áreas específicas destinadas a insumos que requieren condiciones particulares, tal es el caso del cemento. Los materiales acopiados se encuentran debidamente señalizados, en observancia de los lineamientos técnicos y ambientales establecidos. Durante junio se registró la entrada de los siguientes materiales pétreos: Material / Cantidad Arenilla — 50,30 m^3 Piedra filtro — 32,90 m^3 Lleno — 86,10 m^3 Estos materiales provienen de las canteras Santa Rita. Igualmente, se recibió un volumen total de 69 m^3 de concreto proveniente de CEMEX Colombia, suministrado por medio de mixer, y del cual se anexan las remisiones respectivas. Aún se encuentra pendiente la entrega de las remisiones correspondientes a enero y febrero de 2026 por parte del proveedor, debido a inconvenientes en su sistema de facturación.	    	ANEXO 11. Informe ambiental contratista (anexo 2. Materiales)

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Programa para la protección del suelo	En las actividades que así lo demandaron se implementaron medidas orientadas a prevenir la contaminación del suelo, entre ellas: • El vaciado del concreto directamente desde el mixer, aplicado como medida para evitar el riesgo de contaminación del suelo, previniendo derrames y la dispersión del material fuera del área de intervención, sumado a la protección del terreno con plástico negro. • El lavado de la guía del mixer utilizando una caneca metálica como sistema de contención, con el propósito de impedir el derrame de residuos de concreto sobre la vía y prevenir la contaminación del suelo y del sistema de drenaje. • La preparación de mezclas en carretillas, la toma de muestras del concreto fresco mediante cilindros sobre una superficie de madera para proteger el suelo.	  	Sin anexos

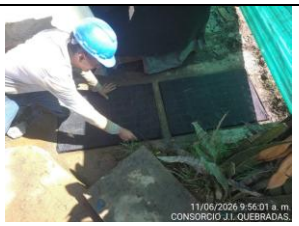
Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Programa para el manejo de sustancias químicas peligrosas en obra	Se mantiene en obra el área destinada al almacenamiento temporal de las sustancias químicas utilizadas en las actividades constructivas, junto con la rotulación de cada una de ellas, dando cumplimiento a la normativa vigente en materia de gestión de riesgos. El área cuenta con la señalización requerida y está equipada con: extintor, bordillo de contención, sistema para la recolección de derrames y kit de emergencias, todo ello para asegurar condiciones seguras de almacenamiento y una respuesta oportuna ante posibles contingencias. En el mes de junio se tuvo ACPM, gasolina, separol ecológico y cemento. Para cada una se cuenta con sus respectivas fichas de datos de seguridad (FDS), conforme a los requisitos normativos aplicables. Adicionalmente, se dispone del kit antiderrames en un lugar visible y de conocimiento de todo el personal para atender las contingencias que se presentan en obra.	   	ANEXO 11. Informe ambiental contratista (anexo 3. Sustancias químicas)

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Programa para el manejo de maquinaria, vehículos y equipos en la obra	Se mantiene durante el mes de junio la verificación de la documentación técnica y vigente de la maquinaria y los equipos autorizados para el ingreso a la obra, entre ellos: retroexcavadora, mixer, volquetas, concretadora de dos sacos, canguro compactador, martillo hidráulico, martillo demoledor, compresor, y rodillo vibrador. El desarrollo de la obra cuenta con Plan de Manejo de Tránsito (PMT) vigente y debidamente aprobado por la Secretaría de Movilidad, con la prórroga No. 3 del PMT, aprobada el 22 de mayo de 2026. De igual forma, se conserva la señalización reglamentaria en las zonas intervenidas. Se verifico la presencia de los auxiliares de tránsito para el ingreso y salida de vehículos del proyecto, de igual manera se contó con el mantenimiento constante de los senderos peatonales.	    	ANEXO 11. Informe ambiental contratista (anexo 4. Vehículos, maquinaria y equipos)

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Programa de prevención de la Contaminación de Cuerpos de Agua y Redes de Servicios Públicos	Se constata en obra que el contratista constantemente realiza mantenimiento de los sumideros, protegiéndolos mediante la instalación de polisombra y garantizando el adecuado drenaje de las aguas lluvias. Se mantiene el mantenimiento de la Unidad Sanitaria Portátil dos veces por semana, disponiendo además los residuos en la PTAR San Fernando de EPM. Para la protección de los cuerpos de agua se comprobó que el lavado del mixer se realiza en una caneca de 55 galones, en la cual se produce la sedimentación del concreto residual, que posteriormente es dispuesto como residuo de construcción y demolición (RCD), evitando así su vertimiento directo a las redes de servicios públicos y a los sistemas de drenaje. Se realiza jornada de limpieza de la quebrada luego de presentarse precipitaciones que arrastraron con gran cantidad de residuos sólidos. Se realizo la desviación del cauce sin alterar la capacidad hidráulica del mismo con el fin de realizar las actividades constructivas del canal. En las actividades de demolición de viviendas se verifico la implementación de sarán verde con el fin de evitar que material de demoliciones callera sobre el cauce de la quebrada.	     	ANEXO 11. Informe ambiental contratista (anexo 6. Agua y energía) Manejo sumideros en el Frente de Obra

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Programa para la gestión de la fauna y flora	En el periodo evaluado no se registraron afectaciones a la fauna silvestre. Se conserva vigente, hasta el 30-07-2026, el contrato con el centro veterinario Zoomania, responsable de recibir y atender la fauna silvestre que eventualmente pueda resultar lesionada durante la ejecución de las actividades. Se llevó a cabo el mantenimiento de los individuos arbóreos trasplantados y de los que mantienen los cerramientos de protección, asegurando su conservación, estabilidad estructural y resguardo ante posibles afectaciones mecánicas durante la obra.	  	ANEXO 11. Informe ambiental contratista (anexo 5. Forestal y Fauna)

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Programa para el ahorro y uso eficiente de agua y energía	Se continúa con las campañas de sensibilización sobre el uso eficiente y el ahorro del agua y la energía, empleando material informativo dirigido a promover buenas prácticas ambientales entre el personal de obra. Se efectúa un seguimiento periódico de los consumos de agua y energía eléctrica a partir de las facturas emitidas por EPM, lo que permite analizar el comportamiento de la demanda, identificar posibles fugas o variaciones inusuales y aplicar oportunamente las acciones correctivas requeridas. Consumo registrado: **Recurso** / **Consumo** Agua Oficina — 6 m^3 Energía Oficina — 118 kwh Agua Hidrante — 35 m^3 Para el desarrollo de la obra se conserva el permiso No. H_6117161-1 por parte de EPM para el uso del hidrante No. 4573241 el cual se encuentra ubicado en la Cll 71 con Cra 49 esquina y acometida para el frente de la Cra 48ª con Cll 70 esquina, del cual se abastece de agua a los frentes de trabajo, siendo la lectura efectuada por personal de EPM.	  	ANEXO 11. Informe ambiental contratista (anexo 6. Agus y Energía)

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Programa para el manejo de campamentos e instalaciones temporales	En el mes de junio se dio continuidad a las labores de orden y aseo en las instalaciones del contratista y de la interventoría, asegurando ambientes de trabajo limpios, ordenados y seguros. Del mismo modo, se prosigue con las jornadas de orden y aseo en cada uno de los frentes de obra, conservando los acopios temporales debidamente delimitados y organizados, incluyendo las zonas destinadas al almacenamiento de madera, sustancias químicas, el punto ecológico para la debida separación de residuos y el almacén de materiales. Durante el mes de junio se mantuvieron las medidas orientadas al bienestar del personal y a la correcta operación en obra. Se conserva un punto de hidratación para los trabajadores, garantizando el acceso continuo a agua durante la jornada laboral. Asimismo, se mantiene en operación una Unidad Sanitaria Portátil en el frente de obra, a la cual se le presta servicio de mantenimiento, limpieza y desinfección dos veces por semana (lunes y jueves), garantizando condiciones higiénicas adecuadas para el personal. Se conserva la cartelera informativa del proyecto conforme a los lineamientos establecidos y la señalización de la obra según lo indicado en el Plan de Manejo de Tránsito aprobado. De igual forma, se mantienen habilitados y debidamente señalizados los senderos peatonales dentro del área de influencia del proyecto. Se sostiene la implementación de cerramientos perimetrales, con el objetivo de restringir el ingreso de personal no autorizado, evitar accidentes y preservar el control operativo del frente de obra.	     	ANEXO 11 Lista de verificación campamentos Percepción del orden y la limpieza en la obra

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

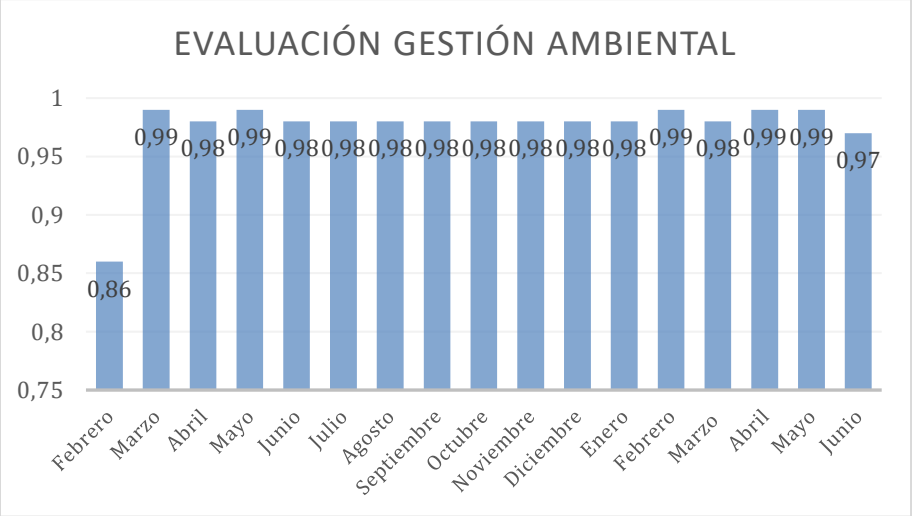
Formatos del contratista entregados a la interventoría		
Nombre del Anexo	**Cumplimiento**	
	Si	**No**
Informe Mensual del Contratista	X	
Automotores utilizados en obra	X	
Consumo de agua y energía	X	
Control de sustancias químicas	X	
Maquinaria y equipo	X	
Planillas de escombro	X	
Planilla de residuos sólidos	X	
Registro de Capacitaciones	X	
Registro de tala y trasplante	X	
Suministro de material de construcción	X	

Calificaciones Mensual de la Gestión y Desempeño del Contratista

En el mes de junio de 2026, el proyecto obtuvo una calificación del 97 % en la evaluación de desempeño ambiental, cifra que supera con amplitud el umbral mínimo definido del 85 %. Este resultado da cuenta de la debida implementación de las medidas de manejo ambiental, del fortalecimiento sostenido de las acciones de control y seguimiento en obra, así como del compromiso y la disposición del contratista para mejorar las actividades desarrolladas.

Adicionalmente, la constante comunicación con el contratista, con el objetivo de llevar a cabo el cumplimiento de los lineamientos técnicos, ambientales y normativos aplicables al proyecto. Este ejercicio permite garantizar la conformidad del desempeño ambiental mediante la detección oportuna de oportunidades de mejora y la aplicación de medidas correctivas cuando se requieran.

En líneas generales, los resultados alcanzados durante el periodo evaluado evidencian la estabilidad de los indicadores de gestión ambiental del proyecto, la efectividad de los mecanismos de control y supervisión de la interventoría y el cumplimiento de los compromisos y obligaciones ambientales por parte del contratista.



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

3.2.2. PROGRAMA DE CAPACITACIONES Y/O INDUCCIONES

En el mes de junio de 2026, el contratista adelantó jornadas de capacitación dirigidas al personal de obra, orientadas al fortalecimiento ambiental y a la debida aplicación de las medidas definidas para el proyecto.

Durante el periodo se ejecutó una capacitación enfocada en las medidas apropiadas para la protección del suelo y, complementariamente, una inducción sobre los programas ambientales aplicables en obra dirigida al personal que ingresó al contratista durante el mes de junio de 2026. Estas actividades contribuyen al fortalecimiento de la cultura ambiental del personal y al cumplimiento de la normativa ambiental aplicable al proyecto.

FECHA	TEMA	FRENTE
03/06/2026	ORDEN Y ASEO EN EL AREA DE TRABAJO	CAMPO VALDÉS
09/06/2026	INDUCCIÓN PROGRAMAS AMBIENTALES EN OBRA	CAMPO VALDÉS



CAPACITACIÓN AMBIENTAL



INDUCCIÓN PROGRAMAS AMBIENTALES EN OBRA.

3.2.3. PLAN DE MONITOREO Y ANÁLISIS A INDICADORES (FORMATO INDICADORES)

Se adjunta el documento de indicadores de gestión ambiental establecido en el Anexo 11. El cual se encuentra en el Informe Ambiental del Contratista (Anexo 8. Indicadores de Gestión Ambiental – junio de 2026), en el cual se encuentran los resultados del periodo laborado.

El análisis de estos indicadores hace posible medir, verificar y valorar el cumplimiento de las acciones, metas y compromisos ambientales del PASAO, facilitando identificar posibles desviaciones frente a los objetivos fijados en obra y aplicar acciones correctivas y de mejora en el proyecto.

3.2.4. SEGUIMIENTO AL PRESUPUESTO AMBIENTAL (FORMATO VIGENTE)

Se anexa el formato de seguimiento al presupuesto ambiental, contenido en el Anexo 11 – Seguimiento al Presupuesto Ambiental (junio de 2026).

Para el periodo junio de 2026, se registran los indicadores de las cantidades generadas en obra, mostrando que el proyecto mantiene una adecuada trazabilidad en la gestión ambiental, con evidencia de disposición y aprovechamiento de residuos, cumplimiento de los controles operacionales y aplicación efectiva de las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental.

3.2.5. OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES DE LA INTERVENTORÍA, CON RELACIÓN A LAS LABORES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA DE OBRA EN EL DESARROLLO DEL COMPONENTE AMBIENTAL DE SU CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA.

En el periodo evaluado de junio de 2026 se constató que el contratista mantuvo la implementación de las medidas de manejo ambiental en los diferentes frentes de trabajo, sosteniendo en términos generales un adecuado nivel de cumplimiento de los programas del Plan de Acción Socioambiental de la Obra.

Dentro del marco del seguimiento, la interventoría insistió en la necesidad de sostener acciones preventivas relacionadas con la protección de los recursos naturales durante las intervenciones directas, como con el control de posibles impactos sobre el suelo, el aire o el agua derivados de las actividades constructivas. De igual manera, se recalcó la importancia de conservar la ejecución oportuna de tareas como la limpieza y mantenimiento de sumideros, el debido cubrimiento de los Residuos de Construcción y Demolición (RCD) acopiados de forma temporal en obra, y el orden y aseo permanente en los frentes de obra.

Se evidencio que el contratista atendió a tiempo las observaciones planteadas por la interventoría e implementó las acciones correctivas. Aun así, se considera pertinente continuar reforzando el enfoque preventivo en la ejecución de las medidas de manejo ambiental, con el fin de evitar la repetición de situaciones que afecten los componentes ambientales y consolidar un mayor control en campo.

Recomendaciones:

Con base en las verificaciones efectuadas durante el periodo evaluado, la interventoría considera conveniente que el contratista continúe aplicando de forma permanente las medidas de manejo ambiental definidas en el PASAO, procurando que estas se integren de manera preventiva a las actividades desarrolladas en cada uno de los frentes de obra.

Se recomienda mantener las acciones que han demostrado resultados positivos en materia ambiental, especialmente aquellas relacionadas con la limpieza y conservación de los sistemas de drenaje, la recolección oportuna de los residuos transportados por la escorrentía hacia la quebrada y tener especial cuidado con el adecuado almacenamiento y cubrimiento de los residuos de construcción y demolición (RCD), así como de los materiales pétreos e insumos acopiados temporalmente. Estas prácticas contribuyen a minimizar la dispersión de sedimentos y residuos, evitando posibles afectaciones sobre el recurso hídrico y las áreas circundantes.

Asimismo, es importante continuar fortaleciendo el seguimiento en campo por parte del personal responsable, promoviendo el cumplimiento permanente de las medidas ambientales por parte de los trabajadores. Se recomienda mantener espacios de sensibilización y control que permitan identificar oportunamente condiciones de riesgo ambiental y adoptar las acciones correctivas o preventivas que resulten necesarias para garantizar una adecuada protección del suelo, del aire y de las fuentes hídricas.

Conclusiones:

Como resultado de las actividades de seguimiento ambiental desarrolladas durante el mes de junio de 2026, la interventoría evidenció que el contratista continúa ejecutando las actividades constructivas en concordancia con las medidas de manejo ambiental establecidas para el proyecto, reflejando un adecuado desempeño en la implementación de los controles definidos en el PASAO.

Durante las inspecciones realizadas se sugirió por parte de la interventoría no descuidar la aplicación de medidas orientadas al manejo integral de los residuos generados, el adecuado almacenamiento de materiales, el mantenimiento de los sistemas de drenaje, el control de las emisiones de material particulado y la conservación de condiciones

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

apropiadas de orden y limpieza en las zonas intervenidas, contribuyendo a prevenir impactos sobre el suelo, el aire, el recurso hídrico y el entorno inmediato.

De igual forma, los resultados obtenidos en los indicadores ambientales correspondientes al periodo muestran un comportamiento favorable, evidenciando el cumplimiento de las actividades programadas y la implementación de acciones encaminadas a prevenir, controlar y mitigar los impactos ambientales asociados a la ejecución de la obra.

Finalmente, la interventoría considera pertinente que el contratista mantenga la dinámica de seguimiento y mejora continúa observada durante el periodo, fortaleciendo la cultura de prevención ambiental entre el personal de obra y garantizando la aplicación permanente de las medidas establecidas. En términos generales, el proyecto presenta un desempeño ambiental satisfactorio y mantiene una evolución positiva en el cumplimiento de los compromisos ambientales definidos para su ejecución.

3.2.6. ACTIVIDADES DE LA INTERVENTORÍA RELACIONADAS CON LA EJECUCIÓN DEL COMPONENTE AMBIENTAL, AL INTERIOR DE SU CONTRATO.

Durante el mes de junio de 2026, la interventoría desarrolló las labores de seguimiento al componente ambiental del proyecto mediante la integración de verificaciones en campo, revisión documental y acompañamiento permanente, en concordancia con las obligaciones contractuales, los lineamientos definidos en el PASAO y la normativa ambiental vigente.

En el marco de esta gestión se ejecutaron recorridos periódicos por los frentes de obra, los cuales se complementaron con la evaluación de la información suministrada por el contratista. Este ejercicio permitió valorar de forma articulada la puesta en marcha de las medidas de manejo ambiental, considerando aspectos como la gestión de residuos sólidos y RCD, el control sobre los materiales acopiados temporalmente, el mantenimiento de sumideros, la protección del recurso hídrico y del suelo, el manejo de sustancias químicas y las condiciones generales de orden, aseo y señalización en las áreas intervenidas.

Paralelamente, se llevó a cabo la revisión y validación de los soportes documentales asociados al componente ambiental, incluyendo los informes semanales, los registros fotográficos, los formatos de control, los indicadores de gestión, las evidencias de las jornadas de capacitación y la documentación relacionada con equipos y maquinaria. Con ello se corroboró la trazabilidad de la información reportada, su correspondencia con lo observado en los recorridos de campo y su ajuste a los requisitos técnicos, contractuales y normativos aplicables al proyecto.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Frente a los aspectos susceptibles de mejora identificados durante el periodo, la interventoría recomendó al contratista con propósito de fortalecer la aplicación de las medidas ambientales y prevenir la materialización de posibles impactos aspectos como la mejora en el cubrimiento de los materiales pétreos almacenados dentro de la obra. Para lo cual se constató la implementación oportuna de las acciones correctivas y preventivas por parte del contratista.

De igual forma, la interventoría efectuó seguimiento al avance de los programas del PASAO, así como a las acciones de mejora concertadas durante el mes.

Como producto del seguimiento y control adelantado durante el periodo, se presenta la evaluación socioambiental correspondiente al mes de junio de 2026, la cual se encuentra consignada en el Anexo 11 – Evaluación Socioambiental, donde se reflejan los resultados alcanzados en el desempeño ambiental del proyecto.

3.3. INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SST:

Durante el periodo evaluado, la interventoría desarrolló actividades de seguimiento, verificación y control al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Resolución 0312 de 2019, el Decreto 1072 de 2015 y demás disposiciones legales aplicables. Estas acciones se ejecutaron bajo los principios de mejora continua establecidos en el ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar), orientados a fortalecer la gestión preventiva y el adecuado funcionamiento del sistema durante la ejecución del contrato.

En desarrollo de sus funciones, la interventoría realizó seguimiento a la gestión adelantada por el contratista en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, verificando el cumplimiento de las actividades programadas, la gestión de peligros y riesgos identificados, la implementación de controles operacionales, el cumplimiento de los requisitos legales vigentes, la ejecución de procesos de capacitación y sensibilización, el reporte e investigación de incidentes y accidentes de trabajo, así como el seguimiento a las acciones de mejora definidas. Estas actividades contribuyen a promover ambientes de trabajo seguros, fortalecer la cultura de prevención y favorecer el cumplimiento de los lineamientos establecidos para la protección de los trabajadores vinculados al proyecto.

3.3.1. SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SG-SST (CONTRATISTA DE OBRA)

En cumplimiento de Requisitos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST, la interventoría realizó durante el mes de junio de 2026 actividades de monitoreo, control y verificación relacionadas con el desarrollo e implementación del SG-

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

SST por parte del contratista Consorcio JI Quebradas, en el marco del Contrato de Obra N.° 4600103185 de 2024.

- Verificación documental y cumplimiento normativo

Se realizó la revisión de la documentación correspondiente al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) presentada por el contratista, verificando su alineación con los requisitos establecidos en la Ley 1562 de 2012, el Decreto 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019 y demás disposiciones normativas aplicables.

Así mismo, se verificó la actualización de la matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos (IPVR), evidenciando su correspondencia con las actividades actualmente desarrolladas en los diferentes frentes de trabajo del proyecto.
En relación con la gestión del personal, durante el periodo evaluado se registró el ingreso de tres (3) trabajadores y el retiro de dos (2) trabajadores. Para el personal ingresado, se verificó el cumplimiento de los requisitos de afiliación al Sistema General de Seguridad Social y la ejecución de las respectivas inducciones en Seguridad y Salud en el Trabajo, garantizando su conocimiento sobre los riesgos y medidas de prevención aplicables al proyecto.

Por otra parte, se revisaron los registros de las inspecciones de seguridad efectuadas en obra, incluyendo la verificación de herramientas, equipos, áreas de trabajo y elementos de protección personal (EPP), evidenciando la ejecución de controles orientados a la prevención de incidentes y accidentes laborales. De igual manera, se verificó la implementación de los mecanismos de información y control para visitantes que ingresan al proyecto.
Finalmente, se constató que durante el periodo evaluado no se presentaron accidentes de trabajo reportados, manteniéndose las actividades bajo condiciones operativas seguras y acordes con los lineamientos establecidos en el SG-SST.

- Monitoreo en campo

Como parte de las labores de seguimiento y verificación en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, la interventoría realizó inspecciones periódicas en conjunto con el responsable SST del contratista, con el propósito de evaluar las condiciones de seguridad presentes en los diferentes frentes de obra y verificar la aplicación de las medidas de prevención y control definidas para las actividades en ejecución.

Durante el periodo evaluado, se efectuó acompañamiento a actividades operativas tales como fundida de elementos estructurales, armado y desencofrado de formaletas, excavaciones, llenado de filtros y demás labores propias del proyecto, verificando la

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

implementación de los controles establecidos para la mitigación de los riesgos asociados a cada tarea.

En los recorridos de obra se evidenció el uso de los elementos de protección personal (EPP) requeridos para el desarrollo de las actividades, así como la disponibilidad y estado de los elementos de protección colectiva aplicables. De igual manera, se verificó la gestión realizada por el contratista para la reposición de los elementos deteriorados o que habían cumplido su vida útil, manteniendo los respectivos soportes de entrega al personal.

Así mismo, se realizó seguimiento a las actividades de capacitación y sensibilización dirigidas a los trabajadores. En este sentido, se destacó la jornada desarrollada con el acompañamiento de la ARL SURA sobre trabajo en caliente, como también la charla sst por parte del contratista con el tema: GTC 45 Identificación de peligros, en la cual se abordaron aspectos relacionados con la identificación de peligros, medidas de prevención, control de fuentes de ignición y prácticas seguras para la ejecución de este tipo de labores, fortaleciendo el conocimiento y la cultura de autocuidado entre los trabajadores.

Durante el periodo evaluado no se reportaron accidentes de trabajo, evidenciándose el mantenimiento de las condiciones de seguridad implementadas y el cumplimiento de las medidas preventivas definidas para las actividades desarrolladas en obra.

Por otra parte, se verificó la permanencia y estado de la señalización preventiva instalada en los diferentes frentes de trabajo, contribuyendo a la identificación de riesgos y a la orientación segura tanto de los trabajadores como de las personas que ingresan al proyecto.

No obstante, los avances observados, continúan identificándose oportunidades de mejora relacionadas con el fortalecimiento de los controles para actividades de excavación, la implementación de medidas preventivas frente a condiciones climáticas adversas y posibles crecientes súbitas, el aseguramiento de materiales durante actividades de corte y la consolidación de los procesos de capacitación y entrenamiento para tareas de alto riesgo. Sobre estos aspectos, la interventoría continuará efectuando seguimiento permanente, promoviendo el mejoramiento continuo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del proyecto.

- Actividades de coordinación y seguimiento

La interventoría participó en los comités semanales de obra, espacios en los cuales se realizó el seguimiento a las actividades ejecutadas en el proyecto, socializando aspectos relacionados con la gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, las actividades de prevención desarrolladas, las capacitaciones ejecutadas y los reportes asociados a condiciones y actos inseguros identificados durante el periodo.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

De igual forma, se verificó la elaboración y entrega oportuna del informe mensual del SG-SST por parte del contratista, evidenciando el cumplimiento de esta obligación documental y el adecuado registro de las actividades desarrolladas en materia de prevención y control de riesgos laborales.

Como resultado del seguimiento efectuado, se recomendó reforzar las medidas de seguridad para las actividades relacionadas con excavaciones profundas, trabajos en alturas y labores de demolición, garantizando la implementación de los controles requeridos para minimizar la exposición de los trabajadores a los riesgos asociados a estas actividades. Asimismo, se recomendó implementar acciones preventivas frente a posibles eventos de crecientes súbitas y adoptar controles de ingeniería en aquellos frentes de obra identificados como críticos, con el fin de reducir la exposición a riesgos operacionales.

De igual manera, se reiteró la importancia de fortalecer los procesos de capacitación y entrenamiento del personal, verificando que los trabajadores cuenten con la formación, competencias y autorizaciones requeridas para el desarrollo seguro de las actividades asignadas, especialmente aquellas catalogadas como de alto riesgo.

Adicionalmente, durante el mes el contratista llevó a cabo la reunión periódica del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST), en la cual se abordó como tema central la identificación y control del riesgo químico, desarrollando una capacitación orientada a la prevención, control y reducción de los peligros y riesgos asociados a la exposición de sustancias químicas, con el propósito de proteger la salud de los trabajadores y prevenir la ocurrencia de enfermedades, infecciones o contaminaciones en los diferentes entornos laborales.

De igual manera, se realizó la reunión correspondiente del Comité de Convivencia Laboral (COCOLA), en la cual se desarrolló la temática relacionada con las situaciones de discriminación laboral, resaltando la importancia de promover el respeto, la inclusión y la igualdad de oportunidades entre todos los colaboradores, fortaleciendo un ambiente de trabajo basado en la sana convivencia, el trato digno y la prevención de conductas discriminatorias dentro del proyecto.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATISTA				
NOMBRE DEL RESPONSABLE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATISTA:	**EVELIN CRISTANCHO SÁNCHEZ**	**N° LICENCIA EN SST:**	**1708**	
NOMBRE DE LA EMPRESA:	CONSORCIO JI QUEBRADAS	**NIT:**	901.886.099-9	
NOMBRE DEL RESPONSABLE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA EMPRESA DE INTERVENTORÍA:	**JULY TATIANA HERAZO GARCÍA**	**N° LICENCIA EN SST:**	**1062**	**FECHA DE REALIZACIÓN DEL INFORME:** 30/06/2026
SELECCIONE EL NÚMERO CORRESPONDIENTE AL VALOR DE CADA ÍTEM VALORADO, COMO SE EXPLICA A CONTINUACIÓN: **C (CUMPLE) - 5 PUNTOS:** SI SE CUENTA CON LA EVIDENCIA QUE SOPORTE LA ACCIÓN DEL ÍTEM REQUERIDO **NC (NO CUMPLE) - 0 PUNTOS:** SI NO CUENTA CON LA EVIDENCIA O CUENTA CON LA EVIDENCIA PARCIAL O INCOMPLETA SOBRE EL ÍTEM REQUERIDO **NA (NO APLICA) - 5 PUNTOS:** SI LO SOLICITADO EN EL ÍTEM REQUERIDO NO HACE PARTE DEL OBJETO CONTRACTUAL				
NOTA 1: CADA UNO DE LOS ÍTEMS A VERIFICAR ESTÁN JUSTIFICADOS EN LAS NORMAS NACIONALES QUE RIGEN EL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO VIGENTES A LA FECHA Y ESTAS PUEDEN SER SUSCEPTIBLES A MODIFICACIONES O VARIACIONES DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLEZCA EL GOBIERNO NACIONAL.				

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

ETAPA CONTRACTUAL											
NO.	**REQUISITO NORMATIVO**	**PERIODICIDAD**	**ÍTEM A VERIFICAR**	**EVIDENCIA**	**C**	**NC**	**NA**	**OBSERVACIONES**	**PLAN DE ACCIÓN**		
					5	**0**	**5**		**DESCRIPCION**	**RESPONSABLE**	**FECHA**
1	RESOLUCIÓN 0312/2019	AL INICIAR EL CONTRATO, TENIENDO EN CUENTA LA FECHA DE EMISIÓN POR PARTE DE LA ARL.	SE CUENTA CON LA CERTIFICACIÓN DE ARL Y MINISTERIO DE TRABAJO PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTÁNDARES MÍNIMOS, CON VIGENCIA INFERIOR A UN AÑO.	CERTIFICADO DE ESTÁNDARES MÍNIMOS EMITIDO POR ARL. CERTIFICADO DE ESTÁNDARES MÍNIMOS EMITIDO POR MIN TRABAJO.	5			EVIDENCIA COMPLETA			
2	RESOLUCIÓN 0312/2019 RESOLUCIÓN 4927/2016	AL INICIAR EL CONTRATO (TENER EN CUENTA SI SE CAMBIA DE RESPONSABLE DE SG-SST VOLVER A SOLICITAR LOS DOCUMENTOS)	LA EMPRESA CUENTA CON UN RESPONSABLE DEL SG-SST, CON LICENCIA PARA PRESTAR SERVICIOS DE SST Y CURSO DE 50 HORAS O EL CURSO DE 20 HORAS DE ACTUALIZACIÓN.	LICENCIA DE SST Y CERTIFICADO DEL CURSO DE LAS 50 HORAS VIGENTE O SU ACTUALIZACIÓN: PROFESIONAL, ESPECIALISTA O MAGISTER EN SST CON LICENCIA VIGENTE EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. CURSO DE 50 HORAS EN SST Y/O 20 HORAS.	5			AL DIA			
3	DECRETO 1072/ 2015, 2.2.4.6.15 - 2.2.4.6.16- 2.2.4.6.23 - 2.2.4.6.24.	AL INICIAR Y DURANTE EL CONTRATO	SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS PELIGROS, EVALUADOS Y VALORADOS LOS RIESGOS LABORALES, POR MEDIO DE UNA MATRIZ, CON LAS MEDIDAS DE INTERVENCIÓN Y SOPORTES QUE DEMUESTREN LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTOS, EN EL PERSONAL QUE SE ENCUENTRA EJECUTANDO EL CONTRATO.	DOCUMENTO DE LA IPEVR Y EVIDENCIAS DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS. NOTA: DEBERÁ SER ESPECÍFICO DEL PROYECTO QUE SE VIENE A EJECUTAR AL DISTRITO DE MEDELLÍN.	5			AL DIA			

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

4	DECRETO 1072/201 2.2.4.6.8 N°6, 7 Y 8. 2.2.4.6.16.	AL INICIAR EL CONTRATO	SE TIENE UN PLAN DE TRABAJO Y UN PLAN DE FORMACIÓN DEL SG-SST FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y EL RESPONSABLE DE SST PARA LAS ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	DOCUMENTO DE PLAN DE TRABAJO Y PLAN DE FORMACIÓN CON SUS RESPECTIVAS FIRMAS. CON FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y EL RESPONSABLE DEL SG-SST. SOPORTE Y EVIDENCIAS DE LAS ACTIVIDADES, FORMACIONES Y CAPACITACIONES DEL PERSONAL QUE EJECUTA EL PROYECTO. RESULTADO DE LA AUDITORÍA DEL SG-SST Y DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS. VIGENCIA INFERIOR A UN AÑO.	5			AL DÍA			
5	C.S. DEL T. ART. 104-125 LEY 1010/2006 LEY 962/ 2005	AL INICIAR EL CONTRATO	SE CUENTA CON: LAS POLÍTICAS DEL SG-SST REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO. REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL. ACTUALIZADOS, CON SUS RESPECTIVOS SOPORTES DE PUBLICACIÓN Y DIVULGACIÓN.	DOCUMENTOS ACTUALIZADOS DE LAS POLÍTICAS, REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL, SOPORTE DE SOCIALIZACIÓN CON EL PERSONAL QUE EJECUTA EL PROYECTO Y EVIDENCIA DE PUBLICACIÓN EN LOS CENTROS DE TRABAJO DONDE SE EJECUTA EL PROYECTO CON EL DISTRITO DE MEDELLÍN.	5			EN CARTELERA Y EN LAS INDUCCIONES SE DAN A CONOCER			
6	RESOLUCIÓN 1401/2007 RESOLUCIÓN 0312/2019 DECRETO 1072/2015	MENSUAL, SI SE PRESENTAN EVENTOS.	SE REPORTAN Y SE INVESTIGAN TODOS LOS INCIDENTES, ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES LABORALES, OCURRIDOS DENTRO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA.	DOCUMENTO SOPORTE DEL REPORTE DEL INCIDENTE O ACCIDENTE DE TRABAJO, ENFERMEDAD LABORAL Y LA RESPECTIVA INVESTIGACIÓN.	5			AL DIA			

7	RESOLUCIÓN 1401/2007	MENSUAL, SI SE PRESENTAN EVENTOS.	SE CUENTA CON LAS EVIDENCIAS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS EN LAS INVESTIGACIONES DE ACCIDENTES DE TRABAJO.	EVIDENCIAS DE CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE ACCIÓN DE LOS INCIDENTES Y ACCIDENTES DE TRABAJO, OCURRIDOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	5			AL DIA			
8	LEY 1295/1994 ART 21 LIT.G, RESOLUCIÓN 2400/1979, RESOLUCIÓN 1401/2007, DECRETO 1072/2015 ART 2.2.4. 6..11, PARÁGRAFO 1 Y 2, ART 2.2.4.6.12 NUMERAL 6, ART 2.2.4.6.13 NÚM. 4	AL INICIAR EL CONTRATO Y SI SE PRESENTAN INGRESO DE PERSONAL NUEVO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	SE TIENE LOS REGISTROS DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN EN SST (PELIGROS DE ACUERDO CON LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR Y PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDAD LABORAL)	REGISTROS DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN DEL PERSONAL QUE EJECUTA EL PROYECTO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	5			EN EL MES DE JUNIO SE PRESENTARON 3 INGRESOS POR PARTE DEL CONTRATISTA			
9	RESOLUCIÓN 2013/1986 ART. 1,3, 11 Y 14 LIT. K, DECRETO 1295/1994 ART. 35 Y 63 Y PARÁGRAFO, DECRETO 1072/2015 ART 2.2.4.6.8 Y 2.2.4.6.12 NÚM. 10.	AL INICIAR EL CONTRATO	LA EMPRESA CUENTA CON LA CONFORMACIÓN Y OPERATIVIDAD DEL COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO COPASST Y ACTAS DE REUNIÓN.	REGISTROS DE CONFORMACIÓN Y OPERACIÓN DEL COPASST, REGISTROS DE LAS INSPECCIONES, ACTAS DE REUNIÓN DE LOS ÚLTIMOS TRES (3) MESES Y SOCIALIZACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS MEDICIONES AMBIENTALES	5			AL DÍA			
10	RESOLUCIÓN 652/2012 RESOLUCIÓN 1356/2012.	AL INICIAR EL CONTRATO	LA EMPRESA CUENTA CON LA CONFORMACIÓN Y OPERATIVIDAD DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL CCL Y ACTAS DE REUNIÓN.	REGISTRO Y/O ACTA DE CONFORMACIÓN DEL CCL, LISTADOS DE ASISTENCIA DE LAS REUNIONES E INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL CCL.	5			AL DIA			

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

11	DECRETO 1072/2015 ART 2.2.4.6.25. NÚM. 1 AL 13 PARÁGRAFO 1 Y 2.	DURANTE EL CONTRATO	SE CUENTA CON PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES, CONFORMACIÓN DE UNA BRIGADA DE EMERGENCIAS CAPACITADA PARA ATENDER CUALQUIERA SITUACIÓN DE EMERGENCIA Y SE CUENTA CON INVENTARIO DE RECURSOS, PON DIVULGADOS A TODO EL PERSONAL Y REGISTROS DE SIMULACROS DE EVACUACIÓN.	EVIDENCIAS DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE EMERGENCIAS DEL PROYECTO EN EJECUCIÓN CON EL DISTRITO DE MEDELLÍN DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, RECURSOS DE EMERGENCIA, REGISTROS DE SIMULACROS DE EVACUACIÓN Y EVIDENCIAS DE CAPACITACIÓN.	5			EN ESTE MES DE JUNIO SE REALIZO CAPACITACION CON EL APOYO DE ARL SURA, CON EL TEMA: TRABAJO EN CALIENTE			
12	LEY 9/1979 ART. 15, 80 Y 84, LEY 1562/2012 ART 21 LIT C Y D, DECRETO 1072/2015 ART. 2.2.4.6.12 NÚM. 14.	AL INICIAR EL CONTRATO Y DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	SE TIENEN EVIDENCIAS DE LOS RESULTADOS DE LAS INSPECCIONES A LOS SITIOS Y PUESTOS DE TRABAJO, EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y HERRAMIENTAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, CON SUS RESPECTIVAS EVIDENCIAS.	REGISTROS DE INSPECCIONES PERIÓDICAS REALIZADAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES. PLAN DE MANTENIMIENTO.	5			AL DÍA			
13	DECRETO 1295/1994 ART. 21 LIT C Y D, DECRETO 1072/ 2015 ART 2.2.4.2.2.20	AL INICIAR EL CONTRATO	SE CUENTA CON EL ANÁLISIS ESTADÍSTICO DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES LABORALES DEL PERSONAL ADSCRITO AL CONTRATO DE OBRA Y CONSTANCIA DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS PARA DISMINUIR LA TASA DE ACCIDENTALIDAD O ENFERMEDADES PROFESIONALES.	INFORME DE LOS ANÁLISIS DE ACCIDENTALIDAD, INDICADORES EPIDEMIOLÓGICOS DEL MES ANTERIOR A LA FECHA DEL INFORME Y REGISTRO DE LAS INTERVENCIONES REALIZADAS.	5						

14	RESOLUCIÓN 1843/2025 ART. 8 DECRETO 1072/2015 ART. 2.2.4.2.2.18	AL INICIAR EL CONTRATO (SOLO UNA VEZ).	SE REALIZA A LOS TRABAJADORES QUE EJECUTAN EL CONTRATO LAS RESPECTIVAS EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES OBLIGATORIAS, INCLUYENDO LA EVALUACIÓN DE PRE-INGRESO, EVALUACIONES PERIÓDICAS, LA DE EGRESO, LA DE RETORNO LABORAL, LA DE SEGUIMIENTO O CONTROL, Y LA EVALUACIÓN POR CAMBIO DE OCUPACIÓN. CUANDO APLIQUE CADA UNA DE ESTAS.	RESULTADO DE LAS EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES OBLIGATORIAS, INCLUYENDO: LA EVALUACIÓN DE PRE-INGRESO EVALUACIONES PERIÓDICAS EVALUACIÓN DE EGRESO EVALUACIÓN DE RETORNO LABORAL EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO O CONTROL EVALUACIÓN POR CAMBIO DE OCUPACIÓN.	5			A LA ESPERA DE EXAMENES PERIODICOS A PERSONAL QUE LLEVE MAS DE UN AÑO EN EL PROYECTO			
15	DECRETO 1072 DE 2015, ARTICULO 2.2.4.6.28, NUMERAL 4	AL INICIAR EL CONTRATO Y DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	COMUNICAR A TODOS LOS TRABAJADORES LOS CONTENIDOS DE LOS PELIGROS A LOS CUALES SE EXPONEN REALIZANDO LAS TAREAS ASIGNADAS DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL PROYECTO DE OBRA.	REGISTROS DE ASISTENCIAS.	5						
16	LEY 9/1979 ART. 122; RESOLUCIÓN 2400/1979 ART. 176 A 201, DECRETO 1072/2015 ART. 2.2.4.6.12 NÚM. 8 Y 2.2.4.6.24 NÚM. 5.	AL INICIAR EL CONTRATO Y DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	SE CUENTA CON LOS REGISTROS DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, UTILIZADOS EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, CON SUS RESPECTIVAS FICHAS TÉCNICAS Y REGISTROS DE CAPACITACIÓN.	REGISTROS DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL FIRMADOS POR CADA TRABAJADOR, EVIDENCIAS DE CAPACITACIÓN Y SEGUIMIENTO PARA SU USO (LISTAS DE CHEQUEO, INSPECCIONES, REGISTROS FOTOGRÁFICOS, OTROS) DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	5			AL DIA			

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

17	LEY 1295/1994 ART 21 LIT. G, RESOLUCIÓN 2400/1979, RESOLUCIÓN 1401/2007, DECRETO 1072/2015 ART 2.2.4. 6..11, PARÁGRAFO 1 Y 2, ART 2.2.4.6.12 NÚM. 6, ART 2.2.4.6.13 NÚM. 4	AL INICIAR EL CONTRATO Y SI SE PRESENTAN INGRESO DE PERSONAL NUEVO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	SE CUENTA CON LOS REGISTROS DE ENTRENAMIENTO ESPECÍFICO SEGÚN EL CARGO U OFICIO, PARA LA ACTIVIDAD QUE VA A DESARROLLAR EL TRABAJADOR.	REGISTROS DE ENTRENAMIENTO ANTES Y DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO (CARGO Y/O OFICIO)	5			AL DÍA			
18	CÓDIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO (CST). LEY 2101 DE 2021 RESOLUCIÓN 3031 DE 2023	CADA VEZ QUE SE ACTUALICE EL PERMISO ANTE MIN. TRABAJO	SE CUENTA CON PERMISO PARA TRABAJO SUPLEMENTARIO (HORAS EXTRAS) ACTUALIZADO.	AUTORIZACIÓN VIGENTE DEL MINISTERIO DEL TRABAJO Y LISTA DE LOS CARGOS AUTORIZADOS			5				
19	RESOLUCIÓN 5492 DE 2024 DECRETO 1347 DE 2021	AL INICIAR EL CONTRATO Y DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	SE TIENE DOCUMENTADO Y EN OPERACIÓN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES MAYORES – SGSPAM.	ACCIONES IMPLEMENTADAS EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO PARA EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES MAYORES - SGSPAM.			5				
20	LEY 1523 DE 2012 DECRETO 2157 DE 2017	AL INICIAR EL CONTRATO Y DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	SE TIENE DOCUMENTADO Y EN OPERACIÓN EL PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS (PGRDEPP)	DOCUMENTO Y EVIDENCIAS DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS (PGRDEPP)			5	ENTIDAD			

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

21	DECRETO 1072 DEL 2015	AL INICIAR EL CONTRATO Y DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	LA EMPRESA CUENTA CON LOS SISTEMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE LOS DIFERENTES FACTORES DE RIESGO.	DOCUMENTO DE LOS SISTEMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, EVIDENCIAS DE IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A INDICADORES.			5	ENTIDAD			

PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL LEY 2050 DE 2020 EN CONCORDANCIA CON LA RESOLUCIÓN 20223040040595 DE 2022											
NO.	**REQUISITO NORMATIVO**	**PERIODICIDAD**	**ÍTEM A VERIFICAR**	**EVIDENCIA**	**C**	**NC**	**NA**	**OBSERVACIONES**	**PLAN DE ACCIÓN**		
					5	**0**	**5**		**DESCRIPCION**	**RESPONSABLE**	**FECHA**
1	RESOLUCIÓN 40595 DE 2022 MIN TRANSPORTE, LEY 769 DE 2002 (CÓDIGO NACIONAL DE TRÁNSITO) LEY 2251 DE 2022 DECRETO 1430 DE 2022 LEY 2050 /2020 DECRETO 1072 DE 2015	AL INICIAR EL CONTRATO (SOLO UNA VEZ)	SE CUENTA CON EL PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL - PESV	DOCUMENTOS QUE SOPORTEN EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL PESV.			5	SIN VEHÍCULOS			
2	RESOLUCIÓN 40595 DE 2022 DECRETO 1072 DE 2015	AL INICIAR EL CONTRATO Y SEGÚN CRONOGRAMA	COMPETENCIA Y PLAN ANUAL DE FORMACIÓN	CERTIFICADO Y/O REGISTROS DE CAPACITACIÓN.	5			EL DOCUMENTO ESCRITO			
3	RESOLUCIÓN 40595 DE 2022 DECRETO 1072 DE 2015	AL INICIAR EL CONTRATO (SOLO UNA VEZ)	PLAN DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS VIALES	DOCUMENTO Y SOCIALIZACIÓN DEL PLAN DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS VIALES			5				

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

4	RESOLUCIÓN 40595 DE 2022 DECRETO 1072 DE 2015	MENSUAL	MANTENIMIENTO Y CONTROL DE VEHÍCULOS Y EQUIPOS	CERTIFICADO DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS, CORRECTIVOS Y DE MEJORA. CRONOGRAMA.	5			AL DÍA			
5	RESOLUCIÓN 40595 DE 2022 DECRETO 1072 DE 2015	MENSUAL (SE ENTREGA LA TOTALIDAD DE LAS LISTAS DE CHEQUEO PREOPERACIONALES)	INSPECCIONES PREOPERACIONALES DE VEHÍCULOS Y EQUIPOS	REGISTRO DE RESULTADOS DE INSPECCIONES PREOPERACIONALES, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO, EL RESPECTIVO SOPORTE DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN.	5			AL DÍA			
6	RESOLUCIÓN 40595 DE 2022 DECRETO 1072 DE 2015	AL INICIAR EL CONTRATO (SOLO UNA VEZ)	SE CUENTA CON EL REPORTE DEL PESV A LA ENTIDAD COMPETENTE	RADICADO O SOPORTE DE RESPECTIVO REPORTE.			5				
7	RESOLUCIÓN 40595 DE 2022 DECRETO 1072 DE 2015	AL INICIO DEL CONTRATO	AUDITORIA ANUAL	INFORME DE AUDITORÍA Y PLAN DE MEJORAMIENTO.			5	A LA ESPERA DEL INFORME YA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIO EL AÑO			

TAREAS DE ALTO RIESGO											
PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS - RESOLUCIÓN 4272 DE 2021											
NO.	**REQUISITO NORMATIVO**	**PERIODICIDAD**	**ÍTEM A VERIFICAR**	**EVIDENCIA**	**C**	**NC**	**NA**	**OBSERVACIONES**	**PLAN DE ACCIÓN**		
					5	**0**	**5**		**DESCRIPCION**	**RESPONSABLE**	**FECHA**
1	ART 24.	AL INICIAR EL CONTRATO (SOLO UNA VEZ)	SE CUENTA CON EL PLAN DE RESCATE EN ALTURAS Y EVIDENCIAS DE SU SOCIALIZACIÓN. LA EMPRESA CUENTA CON PERSONAL CERTIFICADO DE RESCATISTA (CERTIFICACIÓN EN RESCATE VERTICAL)	PROCEDIMIENTO O DOCUMENTO DE RESCATE CERTIFICADO DE RESCATISTA (CERTIFICACIÓN EN RESCATE VERTICAL)	5			CAPACITACIÓN DE ABRIL DE 2025			
2	ART. 3 NÚM. 7 Y 8, ART 27.	AL INICIAR EL CONTRATO Y SI SE PRESENTAN INGRESO DE PERSONAL	LA EMPRESA CUENTA CON LOS CERTIFICADOS DE FORMACIÓN VIGENTES Y/O REENTRENAMIENTO, EN EL NIVEL REQUERIDO DEL PERSONAL QUE VA A EJECUTAR EL CONTRATO, INCLUYENDO EL COORDINADOR DE ALTURAS.	CERTIFICADOS DE ALTURAS DE REENTRENAMIENTO Y/O COORDINADOR	5			AL DÍA			

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

3	ART. 17	MENSUAL (SE ENTREGA LA TOTALIDAD DE PERMISOS)	SE DILIGENCIA DIARIAMENTE EL PERMISO PARA TRABAJO EN ALTURAS ANTES DE INICIAR LA ACTIVIDAD, EL PERMISO DE TRABAJO DEBE TENER EN CUENTA EL ANÁLISIS DE LOS DEMÁS RIESGOS DEL TRABAJO Y LAS CONDICIONES MEDIOAMBIENTALES EXTERNAS QUE PUEDEN CAMBIAR EL DESARROLLO DE ESTAS. LO ANTERIOR DEBE VERSE REFLEJADO EN UN FORMATO DE ANÁLISIS DE PELIGROS POR ACTIVIDAD (ARO, ATS, O CUALQUIER OTRA METODOLOGÍA)	PERMISOS DE TRABAJO EN ALTURAS DILIGENCIADOS Y FIRMADOS, JUNTO CON EL ATS, ARO, ETC.	5			AL DÍA, PENDIENTE POR APLICAR EL DE EXCAVACIONES PROFUNDAS			
4	ART. 61, LITERAL G	SOLO UNA VEZ, EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	SE CUENTA CON INSPECCIONES DE LOS EQUIPOS DE PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS, POR PARTE DE PERSONAL COMPETENTE, CON VIGENCIA INFERIOR A UN AÑO: CERTIFICACIÓN DEL FABRICANTE, FICHA TÉCNICA EN ESPAÑOL Y HOJA DE VIDA DONDE SE INCLUYAN LAS INSPECCIONES Y MANTENIMIENTOS REALIZADOS.LA EMPRESA CUENTA CON CERTIFICADO DE ARMADO DE ANDAMIOS DEL COORDINADOR DE ALTURAS Y/O PROFESIONAL SST QUE ESTARÁ APOYANDO LA ACTIVIDAD EN CASO DE APLICAR.	INFORME DE INSPECCIÓN, FIRMADO POR PERSONA COMPETENTECERTIFICACIÓN DEL FABRICANTE, FICHA TÉCNICA EN ESPAÑOL Y HOJA DE VIDA	5			AL DÍA			

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

5	ART. 16. NUMERAL 3 ART. 61 LITERAL G	SOLO UNA VEZ, EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	SE CUENTA CON INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ACCESO PARA TRABAJO EN ALTURAS, CON VIGENCIA INFERIOR A UN AÑO: CERTIFICACIÓN DEL FABRICANTE, FICHA TÉCNICA EN ESPAÑOL Y HOJA DE VIDA DONDE SE INCLUYAN LAS INSPECCIONES Y MANTENIMIENTOS REALIZADOS. LA EMPRESA CUENTA CON CERTIFICADO DE ARMADO DE ANDAMIOS DEL COORDINADOR DE ALTURAS Y/O PROFESIONAL SST QUE ESTARÁ APOYANDO LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	INFORME DE INSPECCIÓN CERTIFICACIÓN DEL FABRICANTE, FICHA TÉCNICA EN ESPAÑOL Y HOJA DE VIDA CERTIFICADO DE ARMADO DE ANDAMIOS	5			AL DIA.			
6	TÍTULO II, CAPÍTULO I, II Y III.	SOLO UNA VEZ, EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	SE CUENTA CON CERTIFICACIÓN DE LOS PUNTOS DE ANCLAJE.	CERTIFICADOS DE PUNTOS DE ANCLAJES			5				
7	ART 23. NUMERAL 2. ART 61.LITERAL H, M	SOLO UNA VEZ, EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O CUANDO SE INSTALEN SISTEMAS DE INGENIERÍA NUEVOS	SE CUENTA CON CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD, INFORME DEL ANÁLISIS ESTRUCTURAL (MAPA DE CALOR), MEMORIAS DE CÁLCULO (EL FACTOR DE SEGURIDAD CONSIDERADO PARA EL DISEÑO DEL SISTEMA: NO DEBE SER MENOR QUE (2) EN TODOS SUS COMPONENTES), DE LOS SISTEMAS DE INGENIERÍA INSTALADOS (PUNTOS DE ANCLAJE, BARANDAS, ESCALERAS Y/O LÍNEAS DE VIDA FIJAS) FIRMADOS POR LA PERSONA CALIFICADA QUE APROBÓ EL SISTEMA QUE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 4272 DE 2021 Y	CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD, INFORME DEL ANÁLISIS ESTRUCTURAL (MAPA DE CALOR) Y MEMORIAS DE CÁLCULO FIRMADOS POR LA PERSONA CALIFICADA QUE APROBÓ EL SISTEMA			5				

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

			DEMÁS NORMAS NACIONALES O INTERNACIONALES APLICABLES.								
8	ART 23. NUMERAL 2.	ANUAL (SE ENTREGAN LOS INFORMES DE INSPECCIÓN REALIZADOS POR EL FABRICANTE Y/O PERSONA AVALADA POR EL FABRICANTE)	SE CUENTA CON LOS INFORMES DE INSPECCIÓN ANUAL DE LOS SISTEMAS DE INGENIERÍA INSTALADOS (PUNTOS DE ANCLAJE, BARANDAS, ESCALERAS Y/O LÍNEAS DE VIDA FIJAS) REALIZADOS POR EL FABRICANTE Y/O PERSONA AVALADA POR EL FABRICANTE	INFORMES DE INSPECCIÓN ANUAL DE LOS SISTEMAS DE INGENIERÍA INSTALADOS			5				
9	ART 16. NUMERAL 10 Y 11. ART 23.NUMERAL 1 Y 2. ART 24.	ANUAL (SE ENTREGAN LAS HOJAS DE VIDA DE LOS SISTEMAS DE INGENIERÍA)	SE CUENTA CON HOJAS DE VIDA DE LOS SISTEMAS DE INGENIERÍA INSTALADOS (PUNTOS DE ANCLAJE, BARANDAS, ESCALERAS Y/O LÍNEAS DE VIDA FIJAS) DONDE SE EVIDENCIEN LAS INSPECCIONES Y MANTENIMIENTOS REALIZADOS POR EL FABRICANTE Y/O PERSONA AVALADA POR EL FABRICANTE	HOJA DE VIDA DONDE SE INCLUYAN LAS INSPECCIONES Y MANTENIMIENTOS REALIZADOS COMO MÍNIMO 1 VEZ AL AÑO.			5				
10	ART 4, ART 5, ART 6	ANUAL (SE ENTREGA EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS DE ALTURAS)	SE CUENTA CON UN PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS DE ALTURAS DONDE SE IDENTIFIQUEN LAS TAREAS DE TRABAJO EN ALTURAS Y SU UBICACIÓN	PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS DE ALTURAS DISEÑADAS Y ADMINISTRADAS POR UN PROFESIONAL, ESPECIALISTA O MAGISTER EN SST, CON LICENCIA VIGENTE EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, CURSO DE NIVEL COORDINADOR DE TRABAJO EN ALTURAS Y CURSO DE 50 HORAS EN SST Y/O 20 HORAS.	5			AL DÍA			

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

PROGRAMA PARA ESPACIOS CONFINADOS - RESOLUCIÓN 0491 DE 2020											
NO.	**REQUISITO NORMATIVO**	**PERIODICIDAD**	**ÍTEM A VERIFICAR**	**EVIDENCIA**	**C**	**NC**	**NA**	**OBSERVACIONES**	**PLAN DE ACCIÓN**		
					5	**0**	**5**		**DESCRIPCION**	**RESPONSABLE**	**FECHA**
1	RESOLUCIÓN 0491/2020 ART 7. NUMERAL 26	AL INICIAR EL CONTRATO (SOLO UNA VEZ)	SE CUENTA CON UN PROGRAMA DE GESTIÓN PARA TRABAJO EN ESPACIOS CONFINADOS.	DOCUMENTO, PROGRAMA			5				
2	RESOLUCIÓN 0491/ 2020 ART 6	AL INICIAR EL CONTRATO Y MENSUAL SI HAY ACTUALIZACIONES	SE CUENTA CON UN INVENTARIO DE TODOS LOS ESPACIOS CONFINADOS QUE SE INTERVENDRÁN, DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	MATRIZ DE PELIGROS Y RIESGOS CON LA IDENTIFICACIÓN DE LA TAREA ESPECIFICA			5				
3	RESOLUCIÓN 0491/ 2020 ART 7 NÚM. 20, 21, 22	MENSUAL	SE REALIZAN LAS MEDICIONES DE GASES PARA MUESTREO DE CONDICIONES DE LOS ESPACIOS CONFINADOS.	INFORME O FORMATO DE MEDICIONES			5				
4	RESOLUCIÓN 0491/ 2020 ART 7 NÚM. 3, 5, 10, 17	AL INICIAR EL CONTRATO Y SI SE PRESENTAN INGRESO DE PERSONAL	SE CUENTA CON LOS CERTIFICADOS DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO DE LAS PERSONAS QUE EJECUTARÁN EL CONTRATO EN EL ESPACIO CONFINADO, INCLUYENDO EL SUPERVISOR DE ESPACIOS CONFINADOS.	CERTIFICADOS DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO DE ESPACIOS CONFINADOS	5						
5	RESOLUCIÓN 0491/ 2020 ART 7 NÚM. 6, 12	MENSUAL (SE ENTREGA LA TOTALIDAD DE PERMISOS)	SE CUENTA CON UN PERMISO DE TRABAJO PARA ESPACIOS CONFINADOS Y ANÁLISIS DE PELIGROS POR ACTIVIDAD (APA).	PERMISOS PARA TRABAJO EN ESPACIOS CONFINADOS DILIGENCIADOS Y FIRMADOS Y ANÁLISIS DE PELIGROS POR ACTIVIDAD (APA).			5				

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

6	RESOLUCIÓN 0491/ 2020 ART 7 NÚM. 14, 16, 18	MENSUAL	CUENTA CON EQUIPOS LECTORES DE GASES DEBIDAMENTE CALIBRADOS Y SU PERSONAL ESTÁ CAPACITADO PARA LA UTILIZACIÓN E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS ARROJADOS POR EL EQUIPO. CUENTA CON FICHAS TÉCNICAS Y MANUALES DE USUARIO EN ESPAÑOL	CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN Y CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN PARA EL USO DE LOS EQUIPOS, FICHAS TÉCNICAS Y MANUALES DE USUARIO EN ESPAÑOL	5						
7	ART 7. NUMERAL 8	AL INICIAR EL CONTRATO (SOLO UNA VEZ)	SE CUENTA CON PLANES DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y PROCEDIMIENTOS DE RESCATE PARA TRABAJO EN ESPACIOS CONFINADOS.	PROCEDIMIENTO O DOCUMENTO DE RESCATE			5				

PLAN PARA IZAJE DE CARGAS - RESOLUCIÓN 2400 DE 1979											
NO.	**REQUISITO NORMATIVO**	**PERIODICIDAD**	**ÍTEM A VERIFICAR**	**EVIDENCIA**	**C**	**NC**	**NA**	**OBSERVACIONES**	**PLAN DE ACCIÓN**		
					5	**0**	**5**		**DESCRIPCION**	**RESPONSABLE**	**FECHA**
1	RESOLUCIÓN 2400/1979 ART 2	AL INICIAR LA ACTIVIDAD (SOLO UNA VEZ)	SE CUENTA CON UN PROGRAMA DE IZAJE DE CARGAS PARA LA ACTIVIDAD	DOCUMENTO, PROCEDIMIENTO, PLAN, O PROGRAMA			5				
2	RESOLUCIÓN 2400/1979 ART 2	MENSUAL (SE ENTREGA LA TOTALIDAD DE LOS PLANES DE IZAJE)	SE DILIGENCIA PLAN DE IZAJE Y ATS ANTES DE INICIAR LA ACTIVIDAD	PLANES DE IZAJE DILIGENCIADOS Y FIRMADOS, JUNTO CON EL ATS			5				

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

3	RESOLUCIÓN 2400/1979 ART 2	MENSUAL, SEGÚN CRONOGRAMA	SE UTILIZAN LOS ELEMENTOS PARA LA SEÑALIZACIÓN DEL ÁREA POR DONDE CIRCULE LA CARGA	INFORME DE EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS Y/O INSPECCIÓN DE SEGURIDAD			5				
4	RESOLUCIÓN 2400/1979 ART 2	MENSUAL (SE ENTREGA LA TOTALIDAD DE LA APLICACIÓN DE LISTAS DE CHEQUEO)	SE DILIGENCIA LISTA DE CHEQUEO PARA IZAJE DE CARGAS CUANDO SE REALIZA LA ACTIVIDAD	LISTAS DE CHEQUEO DILIGENCIADAS Y FIRMADAS			5				
5	RESOLUCIÓN 2400/1979 ART 2	MENSUAL, SEGÚN CRONOGRAMA	LOS EQUIPOS DE IZAJE ESTÁN INSPECCIONADOS Y CUMPLEN LOS REQUISITOS DE SEGURIDAD DEL MANUAL DEL USUARIO	INFORME DE INSPECCIÓN DE SEGURIDAD DE EQUIPOS DE IZAJE CERTIFICADO DE INSPECCIÓN DE LOS APAREJOS			5				
6	RESOLUCIÓN 2400/1979 ART 2	AL INICIAR LA ACTIVIDAD Y SEGÚN CRONOGRAMA	LOS TRABAJADORES QUE EJECUTAN EL CONTRATO ESTÁN CAPACITADOS EN LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD PARA EL IZAJE DE CARGAS: CERTIFICADO DE APAREJADOR ANUAL, CERTIFICADO DE OPERADOR DE GRÚAS ANUAL, CERTIFICADO DE OPERADOR MONTACARGAS EN CASO DE TENER QUE HACER USO DE ESTA DURANTE LA ACTIVIDAD.	REGISTRO DE CAPACITACIÓN CERTIFICADOS DE LA FORMACIÓN			5				
7	RESOLUCIÓN 2400/1979 ART 2	CADA VEZ QUE SE REALICE IZAJE DE CARGAS	LA EMPRESA CUENTA CON DOCUMENTACIÓN DE LA GRÚA: SOAT, LICENCIA DE TRÁNSITO (MATRÍCULA) Y DE CONDUCCIÓN, Y, TÉCNICO-MECÁNICA VIGENTE, CERTIFICADA DE INSPECCIÓN ANUAL. LA EMPRESA CUENTA CON DOCUMENTACIÓN DEL MONTACARGA: SOAT, LICENCIA DE TRÁNSITO (MATRÍCULA) Y DE CONDUCCIÓN, CERTIFICADO DE INSPECCIÓN ANUAL	SOAT, LICENCIA DE TRÁNSITO (MATRÍCULA) Y DE CONDUCCIÓN, Y, TÉCNICO-MECÁNICA VIGENTE, CERTIFICADA DE INSPECCIÓN ANUAL.			5				

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

PROGRAMA DE RIESGO ELÉCTRICO - RESOLUCIÓN 5018 DE 2019											
NO.	**REQUISITO NORMATIVO**	**PERIODICIDAD**	**ÍTEM A VERIFICAR**	**EVIDENCIA**	**C**	**NC**	**NA**	**OBSERVACIONES**	**PLAN DE ACCIÓN**		
					5	**0**	**5**		**DESCRIPCION**	**RESPONSABLE**	**FECHA**
1	RESOLUCIÓN 5018/2019 ART 1 PARÁGRAFO 1 Y 2.	AL INICIAR LA ACTIVIDAD Y SEGÚN CRONOGRAMA	EL PERSONAL CUENTA CON CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS EN BAJA Y MEDIA TENSIÓN: CERTIFICADO CONTE, CONALTEL, TÉCNICO ELECTRICISTA Y/O MATRICULA PROFESIONAL	REGISTRO DE CAPACITACIÓN CERTIFICADO CONTE, CONALTEL, TÉCNICO ELECTRICISTA Y/O MATRICULA PROFESIONAL			5				
2	RESOLUCIÓN 5018/2019 ART 1 PARÁGRAFO 1 Y 2.	MENSUAL (SE ENTREGA LA TOTALIDAD DE PERMISOS)	SE CUENTA CON UN PERMISO DE TRABAJO PARA RIESGO ELÉCTRICO Y ATS ANTES DE INICIAR LA ACTIVIDAD	PERMISOS PARA TRABAJO DE RIESGO ELÉCTRICO DILIGENCIADOS Y FIRMADOS, JUNTO CON EL ATS			5				
3	RESOLUCIÓN 5018/2019 ART 1 PARÁGRAFO 1 Y 2.	MENSUAL, SEGÚN CRONOGRAMA	SE CUENTA CON LAS INSPECCIONES PERIÓDICAS DE REDES E INSTALACIONES LOCATIVAS Y DE MAQUINARIA.	INFORME DE INSPECCIÓN DE SEGURIDAD ESPECIFICAS			5				
4	RESOLUCIÓN 5018/2019 ART 2.	AL INICIAR LA ACTIVIDAD Y SEGÚN CRONOGRAMA	SE CUENTA CON PERSONAL CALIFICADO Y HABILITADO POR LAS INSTANCIAS TÉCNICAS PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS.	REGISTRO DE CAPACITACIÓN Y CERTIFICADO PARA LA OPERACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS			5				
5	RESOLUCIÓN 5018/2019 ART 27	AL INICIAR EL CONTRATO (SOLO UNA VEZ)	SE CUENTA CON PLAN PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	PLAN PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	5			AL DÍA			

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

6	RESOLUCIÓN 2400/1979 ART 32 NUMERAL G	MENSUAL, SEGÚN CRONOGRAMA	SE CUENTA CON KIT DE BLOQUEO, ETIQUETADO Y CONDENACIÓN DE ACUERDO CON LOS SISTEMAS EXISTENTES Y CON LA POSIBILIDAD DE LIBERACIÓN DE ENERGÍAS PELIGROSAS.	INFORME DE EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS Y/O INSPECCIÓN DE SEGURIDAD			5				
7	RESOLUCIÓN 2400/1979 ART 82	MENSUAL, SEGÚN CRONOGRAMA	SE CUENTA CON LOS EPPS DIELÉCTRICOS REQUERIDOS DE ACUERDO CON EL NIVEL DE TENSIÓN A MANIPULAR, INCLUYENDO TAPETE DIELÉCTRICO: FICHAS TÉCNICAS Y REGISTROS DE MANTENIMIENTO E INSPECCIÓN	FICHAS TÉCNICAS Y REGISTROS DE MANTENIMIENTO E INSPECCIÓN			5				
8	RESOLUCIÓN 2400/1979	AL INICIAR LA ACTIVIDAD (SOLO UNA VEZ)	SE CUENTA CON PROGRAMA DE RIESGO ELÉCTRICO	PROGRAMA DE RIESGO ELÉCTRICO			5				

PROGRAMA DE RIESGO QUÍMICO											
NO.	**REQUISITO NORMATIVO**	**PERIODICIDAD**	**ÍTEM A VERIFICAR**	**EVIDENCIA**	**C**	**NC**	**NA**	**OBSERVACIONES**	**PLAN DE ACCIÓN**		
					5	**0**	**5**		**DESCRIPCION**	**RESPONSABLE**	**FECHA**
1	LEY 55/1993, LEY 320/1996, DECRETO 1496/2018 ART 33, RESOLUCIÓN 773 2021	AL INICIAR EL CONTRATO (SOLO UNA VEZ)	SE TIENE ELABORADO UN PROTOCOLO O GUÍA QUE GARANTICE LA COMPRA DE PRODUCTOS QUÍMICOS O AGRÍCOLAS CON EL CUMPLIMIENTO DE FICHAS DE DATOS DE SEGURIDAD (16 ÍTEM) Y ETIQUETADO DEL SGA	DOCUMENTO, GUÍA, PROTOCOLO O PROCEDIMIENTO	5			AL DÍA			
2	LEY 55/1993, LEY 320/1996, DECRETO 1496/2018 ART 33, RESOLUCIÓN 773 2021	AL INICIAR EL CONTRATO Y MENSUAL SEGÚN CRONOGRAMA	SE CUENTA EN LA OBRA CON LOS REGISTROS DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA GLOBALMENTE ARMONIZADO SGA	DOCUMENTO, PROGRAMA Y REGISTROS O EVIDENCIAS DE IMPLEMENTACIÓN.	5			AL DÍA			
3	LEY 55/1993, LEY 320/1996, DECRETO 1496/2018 ART 33, RESOLUCIÓN 773 2021	MENSUAL Y SEGÚN CRONOGRAMA	LOS RECIPIENTES DE LAS SUSTANCIAS QUÍMICAS USABAS EN LA OBRA ESTÁN ETIQUETADOS SEGÚN EL SGA	INFORME DE EVIDENCIA FOTOGRÁFICA O INSPECCIÓN DE SEGURIDAD	5			AL DÍA			
4	LEY 55/1993, LEY 320/1996, DECRETO 1496/2018 ART 33, RESOLUCIÓN 773 2021	AL INICIAR EL CONTRATO (SOLO UNA VEZ)	LA EMPRESA REALIZA EL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS, SEGÚN LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1609 DE 2002	CERTIFICADO O PERMISO PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS.			5				

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

5	DECRETO 1609 DE 2002	AL INICIAR EL CONTRATO Y MENSUAL SEGÚN CRONOGRAMA	EL PERSONAL QUE REALIZA EL TRANSPORTE DE SUSTANCIAS QUÍMICAS CUENTA CON CURSO DE TRANSPORTE Y MANEJO DE MERCANCÍAS PELIGROSAS (60 HORAS) Y/O ACTUALIZACIÓN TRANSPORTE Y MANEJO DE MERCANCÍAS PELIGROSAS (20 HORAS)	CERTIFICADOS DE TRANSPORTE Y MANEJO DE MERCANCÍAS PELIGROSAS (60 HORAS) Y/O ACTUALIZACIÓN TRANSPORTE Y MANEJO DE MERCANCÍAS PELIGROSAS (20 HORAS)			5				
6	DECRETO 1609 DE 2002	AL INICIAR EL CONTRATO Y MENSUAL SEGÚN CRONOGRAMA	EL VEHÍCULO DONDE SE TRANSPORTAN SUSTANCIAS QUÍMICAS PELIGROSAS SE ENCUENTRA SEÑALIZADO CON LA CLASIFICACIÓN DE MERCANCÍAS PELIGROSAS, NÚMERO DE NACIONES UNIDAS Y NÚMERO CAS.	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LOS VEHÍCULOS			5				
7	LEY 55/1993, LEY 320/1996, DECRETO 1496/2018 ART 33, RESOLUCIÓN 773 2021	TRIMESTRAL	LA EMPRESA DA CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES COMO DESTINATARIO DE LOS QUÍMICOS	CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN DE RESIDUOS			5				
8	LEY 55/1993, LEY 320/1996, DECRETO 1496/2018 ART 33, RESOLUCIÓN 773 2021	AL INICIAR EL CONTRATO Y MENSUAL SEGÚN CRONOGRAMA	SE CUENTA CON PLANES OPERATIVOS NORMALIZADOS PARA EL CONTROL DE DERRAMES QUÍMICOS	DOCUMENTO, PROCEDIMIENTO Y REGISTRO DE SOCIALIZACIÓN	5			AL DÍA			
9	RESOLUCIÓN 2467 DE 2022 DEL MINISTERIO DE TRABAJO	AL INICIAR EL CONTRATO Y DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	SE CUENTA CON EL REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL RIESGO POR EXPOSICIÓN A SÍLICE CRISTALINA RESPIRABLE.	CONTROLES IMPLEMENTADOS PARA EL RIESGO POR EXPOSICIÓN A SÍLICE CRISTALINA RESPIRABLE SEGÚN LAS MEDICIONES AMBIENTALES.	5			SOCIALIZADO Y EN CARTELERA			
TRABAJO EN CALIENTE											

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

NO.	REQUISITO NORMATIVO	PERIODICIDAD	ÍTEM A VERIFICAR	EVIDENCIA	C	NC	NA	OBSERVACIONES	PLAN DE ACCIÓN		
					5	0	5		DESCRIPCION	RESPONSABLE	FECHA
1	RESOLUCIÓN 2400 DE 1979 ART. 177, 181, 182, 185,186, 548 A 561.	AL INICIAR LA ACTIVIDAD Y SEGÚN CRONOGRAMA	EL PERSONAL CUENTA CON CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJO EN CALIENTE: CERTIFICACIÓN POR COMPETENCIAS LABORALES – TRABAJO EN CALIENTE, AVALADA POR EL SENA O ENDICONTROL, Y/O, CERTIFICADO DE IDONEIDAD PARA TRABAJO EN CALIENTE EXPEDIDO POR LA EMPRESA: CARTA DE EXPERIENCIA COMO MÍNIMO DE 2 AÑOS EN EL MANEJO DE LOS EQUIPOS A UTILIZAR (SOLDADURA, PULIDORA, ETC.) – SE DEBE ESPECIFICAR EL EQUIPO.	CERTIFICACIÓN POR COMPETENCIAS LABORALES – TRABAJO EN CALIENTE, AVALADA POR EL SENA O ENDICONTROL, Y/O, CERTIFICADO DE IDONEIDAD PARA TRABAJO EN CALIENTE EXPEDIDO POR LA EMPRESA: CARTA DE EXPERIENCIA COMO MÍNIMO DE 2 AÑOS EN EL MANEJO DE LOS EQUIPOS A UTILIZAR (SOLDADURA, PULIDORA, ETC.) – SE DEBE ESPECIFICAR EL EQUIPO.	5			EL CONTRATISTA PRESENTA CERTIFICACION POR COMPETENCIAS DEL USO DE LA PULIDORA PARA LOS TRABAJADORES OPERATIVOS			
2	RESOLUCIÓN 2400 DE 1979 ART. 177, 181, 182, 185,186, 548 A 561.	MENSUAL (SE ENTREGA LA TOTALIDAD DE PERMISOS)	SE CUENTA CON UN PERMISO DE TRABAJO EN CALIENTE, PREOPERACIONALES Y ATS ANTES DE INICIAR LA ACTIVIDAD	PERMISOS PARA TRABAJO EN CALIENTE, PREOPERACIONALES Y ATS DILIGENCIADOS Y FIRMADOS	5			LAS HAY			
3	RESOLUCIÓN 2400 DE 1979 ART. 177, 181, 182, 185,186, 548 A 561.	MENSUAL, SEGÚN CRONOGRAMA	SE CUENTA CON LAS INSPECCIONES PERIÓDICAS DE LOS EQUIPOS CON LOS QUE SE REALIZA TRABAJO EN CALIENTE: PULIDORA, SOLDADURA, SOPLETE, ETC.	INFORME DE INSPECCIÓN DE SEGURIDAD ESPECÍFICAS, FICHAS TÉCNICAS Y REGISTROS DE MANTENIMIENTO	5			LO HACEN			

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

4	RESOLUCIÓN 2400 DE 1979 ART. 177, 181, 182, 185,186, 548 A 561.	MENSUAL, SEGÚN CRONOGRAMA	SE UTILIZAN LOS ELEMENTOS PARA LA SEÑALIZACIÓN DEL ÁREA: MAMPARAS IGNÍFUGAS Y/O ELEMENTOS QUE REPELEN LA CHISPA	INFORME DE EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS Y/O INSPECCIÓN DE SEGURIDAD	3			SOLO PARA EL TRABAJADOR QUE ESTA REALIZANDO LA ACTIVIDAD			
6	RESOLUCIÓN 2400 DE 1979 ART. 177, 181, 182, 185,186, 548 A 561.	MENSUAL, SEGÚN CRONOGRAMA	SE CUENTA CON EXTINTOR PROPIO EN EL ÁREA DE TRABAJO DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	INFORME DE EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS Y/O INSPECCIÓN DE SEGURIDAD	5			SI HAY			
7	RESOLUCIÓN 2400 DE 1979 ART. 177, 181, 182, 185,186, 548 A 561.	MENSUAL, SEGÚN CRONOGRAMA	SE CUENTA CON LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL ACORDES AL RIESGO Y CAPACITACIÓN SOBRE SU USO.	FICHAS TÉCNICAS Y REGISTROS DE MANTENIMIENTO E INSPECCIÓN	5			SI HAY			
8	ARTÍCULO 16 DE LA RESOLUCIÓN 0312 DE 2019, EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DEL TRABAJO	DURANTE LA EJECUCIÓN DE CONTRATO	SE REALIZAN MEDICIONES AMBIENTALES DE LOS RIESGOS PRIORITARIOS, PROVENIENTES DE PELIGROS QUÍMICOS, FÍSICOS Y BIOLÓGICOS.	INFORME DE RESULTADOS DE LAS MEDICIONES AMBIENTALES, RECOMENDACIONES Y MEDIDAS DE CONTROL EJECUTADAS.			5				

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

PUNTAJE TOTAL	C	NC	NA
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	57.89%		
CONVENCIONES: > 80%OPTIMO ENTRE 50-80 % MEDIO SE GENERA INTERVENCIÓN INMEDIATA Y PLAN DE MEJORAMIENTO			
Nombre del Profesional -SST de la interventoría: **July Tatiana Herazo García**	**Nombre del Profesional SST del Contratista:** **Evelin Cristancho Sánchez**		
C.C.57.297.921	**C.C.1.108.120.972**		
FIRMA 	**FIRMA** 		

3.3.1.1. SEGUIMIENTO A LOS HALLAZGOS ENCONTRADOS EN LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO PARA LA GESTIÓN, EN EL DESARROLLO DEL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATISTA

Durante el mes de junio de 2026, conforme a las actividades de seguimiento, control y verificación efectuadas por la interventoría, se evidenció que el contratista continúa con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), en cumplimiento de los requisitos establecidos en la normatividad vigente. Asimismo, se verificó la presentación oportuna de los soportes documentales requeridos y la ejecución de actividades encaminadas a la identificación, prevención y control de los riesgos asociados a las labores desarrolladas en el proyecto.

Durante el periodo evaluado se realizaron inspecciones de seguridad en los diferentes frentes de trabajo, verificando la instalación y mantenimiento de la señalización preventiva, el adecuado uso de los elementos de protección personal por parte de los trabajadores y el cumplimiento de las medidas de control establecidas para las actividades de encofrado, fundida y desencofrado de muros y losa del box culvert, así como para las labores de demolición manual de las viviendas faltantes requeridas para la continuidad de las obras civiles de la quebrada. De igual manera, se efectuó seguimiento permanente a las condiciones de orden y aseo en las áreas intervenidas, promoviendo ambientes de trabajo seguros y organizados.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Adicionalmente, se evidenció el desarrollo de actividades de capacitación y sensibilización dirigidas al personal de obra, reforzando aspectos relacionados con el cuidado de las manos como medida preventiva frente a lesiones durante la ejecución de las actividades, así como la prohibición de laborar bajo los efectos del alcohol y sustancias psicoactivas, con el fin de prevenir incidentes y promover comportamientos seguros en el lugar de trabajo.

Finalmente, se identifican oportunidades de mejora relacionadas con el fortalecimiento de las medidas de seguridad para las actividades de trabajo en alturas, demolición manual y demás labores de alto riesgo ejecutadas en el proyecto, así como la implementación de controles de ingeniería en los frentes de trabajo que lo requieran y el fortalecimiento continuo de los procesos de capacitación y entrenamiento del personal.

En este contexto, la interventoría continuará efectuando las actividades de seguimiento, control y verificación al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), con el propósito de promover la mejora continua del sistema y garantizar el cumplimiento integral de los requisitos legales y contractuales aplicables durante la ejecución del proyecto.

NUMERAL	SUBCOMPONENTE	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	REGISTRO DE CUMPLIMIENTO
14	**DURANTE EL CONTRATO**	EXAMENES PERIODICOS	PARA PERSONAL QUE LLEVE MAS DE UN AÑO EN EL PROYECTO
26	**DURANTE EL CONTRATO**	AUDITORIA ANUAL Y PLAN DE MEJORAMIENTO	A LA ESPERA DE ESTE DOCUMENTO YA QUE EL PROYECTO RECIEN CUMPLIO UN AÑO

4. INFORME ADMINISTRATIVO DE SEGUIMIENTO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA (durante el mes correspondiente al informe):

4.1 CONTROL DEL PERSONAL DEL CONTRATISTA DE OBRA ASOCIADO AL PROYECTO (ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO) Y DE SU PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:

Durante el mes de junio de 2026, la interventoría efectuó el seguimiento al personal vinculado por el contratista Consorcio JI Quebradas, tanto en cargos administrativos como operativos, verificando además el cumplimiento en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales).

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Así mismo, se deja constancia de que el presente informe incluye como anexo un cuadro detallado del personal del proyecto, en el cual se registran las novedades laborales del periodo y la validación del estado de los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral. De igual manera, se incorpora la planilla de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social correspondiente a la empresa INGEXCA S.A.S., prestador de servicios vinculado durante el periodo para el suministro de maquinaria amarilla y del operador encargado de ejecutar las actividades de demolición y retiro de escombros. Estos anexos constituyen el soporte documental que permite evidenciar el cumplimiento de las obligaciones laborales y de seguridad social por parte del contratista y de sus prestadores de servicios, facilitando el control administrativo y técnico por parte de la interventoría.

TRAZABILIDAD PAGOS DE PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL MAYO-JUNIO 2026					
EMPRESA	No. DE PLANILLA	PAGO SALUD	PAGO PENSION	PAGO ARL	TOTAL PAGADO EN EL PERIODO
JI QUEBRADAS	85777038	$ 2,621,100.00	$ 9,761,000.00	$ 4,209,300.00	$ 16,591,400.00
INGEXCA SAS	85951006	$ 88,000.00	$ 362,000.00	$ 153,200.00	$ 603,200.00

4.2 CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DE LAS RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA DE OBRA FRENTE A LA SUBCONTRATACIÓN:

Durante el período de reporte se realizó seguimiento al control ejercido por el contratista principal frente a la subcontratación. Se evidenció que el contratista solicita y verifica parcialmente la documentación en Seguridad y Salud en el Trabajo de los subcontratistas, así como la afiliación al Sistema General de Seguridad Social. No obstante, se identifican oportunidades de mejora en el fortalecimiento del control documental y en la verificación permanente del cumplimiento de los requisitos del SG-SST por parte de los subcontratistas, por lo cual se recomienda reforzar los mecanismos de seguimiento y control.

Durante el periodo reportado, la interventoría verificó el cumplimiento de las responsabilidades del contratista Consorcio JI Quebradas frente a la subcontratación, conforme a lo establecido en los pliegos de condiciones y a los lineamientos contractuales vigentes.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Continua el subcontratista Trans-excava sas con el operador de la retroexcavadora, por lo tanto, se anexa evidencia del seguimiento al pago de la seguridad social y aportes parafiscales de personal subcontratado.

La interventoría mantuvo la supervisión correspondiente, confirmando que todas las actividades fueron ejecutadas directamente por el personal operativo aprobado, cumpliendo con los lineamientos contractuales asociados a la subcontratación y contratista.

INFORME DE LA MATERIALIZACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO DE OBRA Y SU MITIGACIÓN:

Durante el mes de junio de 2026, la interventoría continuó adelantando el seguimiento a los compromisos establecidos en los comités de obra y en las mesas técnicas desarrolladas en el marco del Contrato de Obra N.° 4600103185 de 2024, con el fin de verificar el cumplimiento de las actividades, decisiones y responsabilidades a cargo del contratista Consorcio JI Quebradas y de los demás actores vinculados a la ejecución del proyecto.

En este periodo se destaca el avance significativo en el Box Culvert No. 2, ubicado en la carrera 49 con calle 71, donde se culminó la construcción de las losas inferiores y superiores de la estructura, lo cual representa un importante hito dentro de la ejecución del canal y permite proyectar la continuidad de las actividades constructivas hacia las siguientes fases del proyecto. La interventoría verificó los procesos de fundida, curado y control de calidad de estas losas, así como el cumplimiento de las especificaciones técnicas definidas para la estructura.

Adicionalmente, se realizó control y seguimiento a los compromisos relacionados con la actualización de la programación de obra y los ajustes técnicos requeridos para el desarrollo del proyecto. Se efectuaron mesas de trabajo y revisiones conjuntas entre la Secretaría de Medio Ambiente, el especialista hidráulico Ing. Juan Camilo Martínez, el ingeniero estructural, el contratista y la interventoría, orientadas a validar el comportamiento de la estructura ya ejecutada y a definir los ajustes pendientes en el trazado, conforme a las condiciones físicas y constructivas identificadas en campo.

La interventoría también hizo seguimiento a las actividades de excavación, evacuación y manejo de aguas en los frentes activos del Box Culvert No. 2, considerando las afectaciones derivadas de las precipitaciones registradas en meses anteriores. Se verificó la implementación de medidas operativas y de seguridad que

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

garantizan la estabilidad de las excavaciones, la continuidad de los trabajos y la protección de las viviendas y estructuras aledañas al proyecto.

En materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), se mantuvo la verificación de los protocolos aplicables a las actividades críticas, en particular las relacionadas con excavaciones, manejo de maquinaria y trabajos bajo condiciones de humedad. La interventoría hizo seguimiento al cumplimiento de las medidas preventivas y de control adoptadas en los diferentes frentes de obra.

Igualmente, se revisaron las actas y compromisos derivados de los comités de obra y reuniones técnicas realizadas durante el mes, verificando el estado de avance de cada compromiso. En los casos donde se identificaron actividades pendientes o situaciones que requerían ajustes, la interventoría emitió las observaciones y recomendaciones correspondientes al contratista, para su atención y cierre oportuno.

Se concluye que el seguimiento realizado durante el mes de junio permitió consolidar avances importantes en la ejecución técnica del proyecto, en particular en el Box Culvert No. 2, cuyo progreso en la construcción de losas representa un paso decisivo hacia la finalización del canal. Asimismo, se mantuvo control sobre los aspectos administrativos y operativos, así como sobre los riesgos y ajustes derivados de las condiciones reales de obra. La interventoría continuará con el acompañamiento y control permanente a los compromisos definidos en los diferentes espacios técnicos y administrativos, garantizando la trazabilidad de las decisiones adoptadas y la adecuada ejecución del contrato. (Se adjuntan como anexos copia legible de las actas).

4.4 CONTROL A LOS COMPROMISOS DEFINIDOS EN LOS COMITÉS DE OBRA:

Durante el mes de junio de 2026, la interventoría adelantó un seguimiento sistemático a la matriz de riesgos identificados en los pliegos de condiciones del Contrato de Obra No 4600103185 de 2024, y con el propósito de verificar la materialización de los riesgos, evaluar la efectividad de las medidas de mitigación implementadas por el contratista y recomendar acciones correctivas cuando fue necesario. La matriz contempla riesgos de carácter técnico, geotécnico, hidráulico, ambiental, de seguridad y salud en el trabajo, así como aspectos administrativos y sociales asociados con la ejecución de las obras en la quebrada La Honda.

COMITÉS DE OBRA 01 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2026	
NRO. DE COMITÉ	**FECHA**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

46	12 DE JUNIO DE 2026
47	17 DE JUNIO DE 2026

La Interventoría deja constancia técnica y registro detallado de las condiciones excepcionales que marcaron el desarrollo de la obra durante el mes de junio de 2026. Se verificó y documentó un incremento atípico en el régimen de precipitaciones, situación que obligó a la suspensión intermitente de actividades en el cauce y zonas de excavación debido al aumento súbito del caudal de la quebrada La Honda. Este fenómeno natural, debidamente registrado en las bitácoras de obra, impactó el rendimiento de las actividades de fundición y movimientos de tierra; no obstante, se resalta el compromiso en el seguimiento de los protocolos de seguridad, lo que evitó afectaciones a la integridad del personal y la maquinaria.

En paralelo a la contingencia climática, el cronograma se vio afectado por las actividades de reconocimiento y hallazgo de tuberías de servicios públicos no previstas en los planos de interferencias iniciales. La Interventoría supervisó exhaustivamente los sondeos manuales y mecánicos que permitieron la identificación de redes de acueducto y alcantarillado en puntos críticos de intervención. Este proceso de exploración técnica fue fundamental para evitar daños a la infraestructura de servicios del sector, aunque requirió una recalibración de los tiempos de ejecución para garantizar el empalme correcto y la protección de dichas redes conforme a las normativas de las empresas prestadoras.

Estrategias de Recuperación y Seguimiento Ambiental

Con el objetivo de mitigar el impacto acumulado y recuperar el tiempo perdido, la Interventoría ha concertado con el contratista la implementación de las siguientes estrategias de choque:

- Optimización de Jornadas: Programación de turnos extendidos y refuerzo de cuadrillas en frentes críticos (muros y losas) durante ventanas de clima favorable.
- Paralelismo de Actividades: Ejecución simultánea de acabados y obras complementarias que no dependan directamente de las condiciones del cauce.
- Control Forestal Riguroso: Se mantiene un seguimiento permanente a los permisos de aprovechamiento forestal, asegurando que el retiro de cobertura

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

vegetal se realice conforme a las resoluciones ambientales, evitando sanciones que puedan retrasar aún más la obra.

La Interventoría reafirma su compromiso de vigilancia permanente, asegurando que, a pesar de las dificultades externas y los hallazgos de red, el proyecto mantenga los estándares de calidad técnica y seguridad exigidos por el Distrito, trabajando de la mano con el contratista para normalizar los indicadores de avance en el próximo periodo.

4.5 CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA:

Durante el periodo reportado correspondiente al mes de junio de 2026, la interventoría consolidó la relación de correspondencia cruzada entre el contratista, la interventoría, la supervisión y otras entidades o dependencias relacionadas con el contrato de obra N° 4600103185 de 2024. La relación incluye información sobre la fecha, el número de radicado, el remitente, el destinatario y el asunto de cada comunicación.

Se hace constar que la totalidad de la correspondencia generada y recibida durante el periodo se adjunta como anexo al presente informe, organizada por fecha y clasificada en correspondencia enviada y recibida, con el fin de garantizar la trazabilidad de la información y la correcta gestión documental asociada a la ejecución del contrato.

4.6 COPIA DE LA BITÁCORA:

Se anexa al presente informe la fotocopia foliada y legible de la bitácora que se lleva en la obra, correspondiente al periodo del mes de junio de 2026. La bitácora contiene el registro diario de las actividades desarrolladas, incidencias, observaciones y seguimiento a los avances de obra, y constituye un documento de control fundamental para la trazabilidad de la ejecución del contrato de obra N° 4600103185 de 2024.

5 INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

5.1 SEGUIMIENTO FINANCIERO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Cuadro con la relación de las cantidades pagadas por cada una de las actas, incluyendo el acumulado y los valores restantes por ejecutar a la fecha, incluyendo tanto las actas facturadas y canceladas, como aquellas que se encuentren proyectadas con visto bueno de la Interventoría o en trámite de pago.
Se anexa al presente informe la relación consolidada de las actas de obra, indicando para cada una de ellas las cantidades programadas, los valores ejecutados, los valores pagados acumulados y el saldo pendiente por ejecutar y/o cobrar. Dicho anexo constituye el soporte contable y técnico del seguimiento financiero del Contrato de Obra N.º 4600103185 de 2024.

CONTROL FINANCIERO					
No. acta	**Saldo Anticipo**	**Programado**	**Ejecutado**	**Pagado acumulado**	**Saldo**
VALOR CONTRATO INICIAL					**$ 6.345.465.470,63**
1	N/A	$ 450.373.171,32	$ 428.926.829,83	$ 428.926.829,83	$ 5.916.538.640,80
2	N/A	$ 213.945.802,77	$ 203.757.907,40	$ 632.684.737,23	$ 5.712.780.733,40
3	N/A	$ 310.504.447,31	$ 295.718.521,25	$ 928.403.258,48	$ 5.417.062.212,15
4	N/A	$ 443.167.442,52	$ 422.064.230,97	$ 1.350.467.489,45	$ 4.994.997.981,18
5	N/A	$ 1.154.679.954,75	$ 1.099.695.195,00	$ 2.450.162.684,45	$ 3.895.302.786,18
ADICION 1					**$ 617.500.000,00**
VALOR SALDO CONTRATO INICIAL + ADICION 1					**$ 4.512.802.786,18**
6	N/A	$ 975.979.531,80	$ 929.504.316,00	$ 3.379.667.000,45	$ 3.583.298.470,18
7	N/A	$ 657.720.537,60	$ 626.400.512,00	$ 4.006.067.512,45	$ 2.956.897.958,18
8	N/A	$ 838.791.371,25	$ 798.848.925,00	$ 4.804.916.437,45	$ 2.158.049.033,18
9	N/A	$ 1.146.155.531,00	$ 1.146.155.531,00	$ 5.951.071.968,45	$ 1.011.893.502,18
ADICION 2					**$ 600.000.000,00**
(VALOR SALDO CONTRATO INICIAL + ADICION 1) + ADICION 2					**$ 1.611.893.502,18**
10	N/A	$ 1.305.565.954,70	$ 1.231.665.995,00	$ 7.182.737.963,45	$ 380.227.507,18
ADICION 3					**$ 2.139.142.344,00**
(VALOR SALDO CONTRATO INICIAL + ADICION 1) + ADICION 2 + ADICION 3					**$ 2.519.369.851,18**
11	N/A	$ 450.000.000,00	$ 367.047.568,73	$ 7.549.785.532,18	$ 2.152.322.282,45
12	N/A	$ 442.000.000,00	$ 425.007.752,00	$ 7.974.793.284,18	$ 1.727.314.530,45
13	N/A	$ 815.000.000,00	$ 729.904.089,00	$ 8.704.697.373,18	$ 997.410.441,45

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

ADICION 4					**$ 635.578.515,00**
(VALOR SALDO CONTRATO INICIAL + ADICION 1) + ADICION 2 + ADICION 3 + ADICION 4					**$ 1.632.988.956,45**
14	N/A	$ 550.000.000,00	$ 493.763.564,00	$ 9.198.460.937,18	$ 1.139.225.392,45

5.2 RELACIÓN DE PAGOS Y AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO (SI APLICA) DEL CONTRATO DE OBRA:

El presente contrato no contempló desembolso de anticipo, por lo cual no se registran amortizaciones ni pagos anticipados asociados a plan de inversión por este concepto. No obstante, durante el mes de abril se autorizó el acta de avance No. 14, a la cual se le aplicaron los descuentos y retenciones correspondientes conforme a la normatividad vigente y a las condiciones contractuales.

La relación de pagos presentada permite evidenciar el porcentaje de ejecución financiera de la obra, así como el valor pendiente por ejecutar, garantizando la trazabilidad y el adecuado control de los recursos asignados.

5.3 CONTROL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO Y DE LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS EN EL CONTRATO DE OBRA (SI APLICA):

En el presente contrato de obra, no se otorgó anticipo al contratista. Por lo tanto, no se generó cuenta fiduciaria ni contrato mercantil irrevocable de administración y pagos asociados al anticipo, ni se registraron movimientos financieros o rendimientos derivados de estos recursos.

5.4 RELACIÓN DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES:

Al cierre del presente informe, se registra la presentación del acta parcial de obra No. 14, sobre la cual se efectuó la verificación correspondiente de las obligaciones en materia de impuestos y contribuciones, aplicando los descuentos y retenciones conforme a la normatividad vigente y a las condiciones contractuales. Esto permite mantener la trazabilidad y el control sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales asociadas a la ejecución del contrato.

5.5 RELACIÓN DE LOS IMPREVISTOS CAUSADOS, DEMOSTRADOS Y FACTURADOS:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

INFORME JURÍDICO: Durante la ejecución del contrato se presentaron situaciones imprevistas; sin embargo, mediante la Modificación No. 6 el contratista renunció expresamente al reconocimiento económico por concepto de imprevistos. En consecuencia, la modificación se limitó a efectuar una redistribución de los recursos para atender las actividades adicionales requeridas, sin incluir valores asociados a dicho concepto.

5.6 RELACIÓN DE RECLAMACIONES:

Durante el periodo correspondiente al mes de junio de 2025, la interventoría verificó la existencia de reclamaciones, controversias o acuerdos entre las partes involucradas en el contrato de obra N° 4600103185 de 2024. Se constata que no se han presentado reclamaciones ni controversias durante el periodo reportado.

5.7 RELACION DE SANCIONES:

Durante el periodo correspondiente al mes de junio de 2025, la interventoría verificó la existencia de multas, sanciones, aplicación de cláusula penal, declaraciones de caducidad o actos de incumplimiento relacionados con el contrato de obra. Se constata que no se han impuesto sanciones ni multas al contratista durante el periodo reportado, ni se han generado descuentos de índole pecuniaria asociados a tales conceptos.

5.8 CONTROL AL ESTADO DE LAS GARANTÍAS DEL CONTRATO DE OBRA:

Cuadros que dan cuenta de las condiciones iniciales y el estado de todas y cada una de las coberturas que amparan a la entidad, relacionadas con la ejecución del contrato de obra.

Cuadros que dan cuenta de las condiciones iniciales y el estado de todas y cada una de las coberturas que amparan a la entidad, relacionadas con la ejecución del contrato de obra.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CONDICIONES INICIALES						
NOMBRE ASEGURADORA	**N° PÓLIZA**	**TIPO DE AMPARO**	**COBERTURA DE LA PÓLIZA**		**FECHA DE APROBACIÓN DE LA GARANTÍA**	**VALOR AMPARADO**
			DESDE	**HASTA**		
SEGUROS DEL ESTADO S. A	65-44-10123638 / 65-44-101236381	ESTABILIDAD	13/12/2025	13/12/2028		$634.546.574
		TODO RIESGO	N/A	N/A		N/A
		MANEJO DE ANTICIPO	N/A	N/A		N/A
		RESPONSABILIDAD CIVIL FRENTE A TERCEROS	N/A	N/A		N/A
		CUMPLIMIENTO	13/12/2024	13/12/2025		$634.546.574
		PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	13/12/2025	13/06/2028		$317.273.273,55
		OTRAS	N/A	N/A	N/A	N/A

DATOS DE LAS MODIFICACIONES NO. 1 Y NO. 2						
NOMBRE ASEGURADORA	**N° PÓLIZA**	**TIPO DE AMPARO**	**COBERTURA DE LA PÓLIZA**		**FECHA DE APROBACIÓN DE LA GARANTÍA**	**VALOR AMPARADO**
			DESDE	**HASTA**		
SEGUROS DEL ESTADO S. A	65-44-10123638 / 65-44-101236381	ESTABILIDAD	21/01/2025	23/07/2025		$634.546.574
		TODO RIESGO	N/A	N/A		N/A
		MANEJO DE ANTICIPO	N/A	N/A		N/A
		RESPONSABILIDAD CIVIL FRENTE A TERCEROS	N/A	N/A		N/A
		CUMPLIMIENTO	21/01/2025	23/07/2025		$634.546.574
		PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	21/01/2025	23/07/2028		$317.273.274
		OTRAS	N/A	N/A	N/A	N/A

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

DATOS DE LAS MODIFICACIONES NO. 3						
NOMBRE ASEGURADORA	**N° PÓLIZA**	**TIPO DE AMPARO**	**COBERTURA DE LA PÓLIZA**		**FECHA DE APROBACIÓN DE LA GARANTÍA**	**VALOR AMPARADO**
			DESDE	**HASTA**		
SEGUROS DEL ESTADO S. A	65-44-10123638 / 65-44-101236381	ESTABILIDAD	23/07/2025	24/11/2030		$696.296.574.10
		TODO RIESGO	N/A	N/A		N/A
		MANEJO DE ANTICIPO	N/A	N/A		N/A
		RESPONSABILIDAD CIVIL FRENTE A TERCEROS	N/A	N/A		N/A
		CUMPLIMIENTO	21/01/2025	24/05/2026		$696.296.574.10
		PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	21/01/2025	24/11/2028		$348.148.273.55
		OTRAS	N/A	N/A	N/A	N/A

DATOS DE LAS MODIFICACIONES NO. 4						
NOMBRE ASEGURADORA	**N° PÓLIZA**	**TIPO DE AMPARO**	**COBERTURA DE LA PÓLIZA**		**FECHA DE APROBACIÓN DE LA GARANTÍA**	**VALOR AMPARADO**
			DESDE	**HASTA**		
SEGUROS DEL ESTADO S. A	65-44-10123638 / 65-44-101236381	ESTABILIDAD	23/07/2025	24/11/2030		$756.296.247.10
		TODO RIESGO	N/A	N/A		N/A
		MANEJO DE ANTICIPO	N/A	N/A		N/A
		RESPONSABILIDAD CIVIL FRENTE A TERCEROS	21/01/2025	15/01/2026		$650.000.000.00
		CUMPLIMIENTO	21/01/2025	15/07/2026		$756.296.247.10
		PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	21/01/2025	15/01/2029		$378.148.273.55
		OTRAS	N/A	N/A	N/A	N/A

6 REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL AVANCE DE LA OBRA:

Se anexa al presente informe el registro fotográfico correspondiente al mes de junio de 2026, en el cual se documentan las actividades más representativas ejecutadas durante el periodo, incluyendo las fases de excavación, encofrado, vaciado y curado de

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

elementos en concreto, desvío provisional de la quebrada, instalación de sistemas de drenaje y labores de trabajo seguro en altura, entre otras.

El registro fotográfico permite evidenciar la correcta secuencia constructiva de los procesos ejecutados, así como la implementación de controles técnicos relacionados con la estabilidad de taludes, manejo de aguas superficiales, verificación de alineamientos y niveles, y control de calidad en la colocación y compactación de materiales. Asimismo, se deja constancia del cumplimiento de las especificaciones técnicas contractuales y de las medidas de seguridad industrial adoptadas en cada frente intervenido, garantizando la trazabilidad técnica de las actividades desarrolladas durante el periodo reportado.

7 RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES GENERALES DE LA INTERVENTORÍA SOBRE EL DESARROLLO DEL CONTRATO DE OBRA:

COMPONENTE TÉCNICO

Se deja constancia de que durante el mes de junio de 2026 se verificaron avances significativos en los frentes activos del proyecto, manteniéndose el acompañamiento permanente por parte de la interventoría en los aspectos técnicos, constructivos, de calidad y de cumplimiento contractual asociados a las actividades ejecutadas.

La Fase 1 continúa finalizada y en condiciones adecuadas para su operación e integración con los demás componentes de la intervención hidráulica, manteniéndose las condiciones de estabilidad y funcionamiento previstas en el diseño.

En la Fase 2 se concentraron los principales esfuerzos constructivos del periodo, particularmente en las actividades asociadas a la construcción del Box Culvert No. 2, estructura que durante el mes alcanzó su mayor avance, con la culminación de la losa estructural inferior y la losa superior, además de la consolidación de los muros laterales. Estas actividades se desarrollaron conforme a los diseños aprobados y bajo seguimiento permanente de la interventoría, verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, los procedimientos constructivos y los controles de calidad requeridos.

De igual manera, se realizó seguimiento a los procesos constructivos correspondientes a los empalmes entre el canal en construcción y el canal existente, actividad que reviste especial importancia para garantizar la continuidad hidráulica del

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

sistema y la adecuada transición entre las estructuras nuevas y las preexistentes. Se verificó la compatibilidad geométrica e hidráulica de los empalmes, así como el cumplimiento de los procedimientos constructivos definidos para su ejecución segura.

Así mismo, se realizó seguimiento a las actividades complementarias necesarias para la continuidad del sistema hidráulico, incluyendo labores de adecuación del terreno, manejo de aguas, estabilización de excavaciones y consolidación de las conexiones entre las estructuras existentes y las obras en construcción. Estas actividades han sido fundamentales para garantizar las condiciones operativas requeridas para la ejecución segura y eficiente de la estructura proyectada.

Durante el periodo evaluado, la interventoría participó conjuntamente con la Supervisión de la Secretaría de Medio Ambiente y el contratista en revisiones técnicas permanentes de los componentes estructurales e hidráulicos del Box Culvert No. 2 y de los empalmes del canal, verificando la correcta implementación de las definiciones constructivas adoptadas y su compatibilidad con las condiciones encontradas en campo.

A la fecha del presente informe, se evidencia que el proyecto mantiene una dinámica constructiva favorable, con avances importantes en los elementos estructurales críticos que conforman la solución hidráulica propuesta, en particular en el Box Culvert No. 2 y en los empalmes del canal. La interventoría continúa realizando seguimiento al cumplimiento de las metas físicas programadas, la calidad de las actividades ejecutadas y la adecuada administración de los recursos asignados al contrato.

En cuanto a las recomendaciones al componente técnico, se recomienda al contratista continuar con el avance de obra y con la actualización de la programación, de manera que se garantice la finalización del proyecto dentro de los plazos previstos. Igualmente, se considera necesario fortalecer la planificación operativa para la etapa de cierre de obra, implementando planes de contingencia y protocolos de respuesta ante eventuales condiciones climáticas adversas o situaciones que puedan afectar la ejecución de actividades críticas. Se recomienda, además, priorizar la culminación de los procesos constructivos asociados a los empalmes del canal en construcción con el canal existente, optimizar la coordinación entre los diferentes frentes de trabajo, asegurar la disponibilidad oportuna de recursos, materiales y equipos, y mantener una programación detallada que permita garantizar el cumplimiento de los plazos contractuales establecidos.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Finalmente, desde el rol de Residente Técnico de Interventoría, se concluye que durante el mes de junio de 2026 se registraron avances satisfactorios en la construcción del Box Culvert No. 2, el cual alcanzó su mayor grado de ejecución con la finalización de las losas inferior y superior, así como en los procesos constructivos de los empalmes entre el canal en construcción y el existente, manteniéndose un adecuado control sobre los procesos constructivos, la calidad de los materiales y el cumplimiento de las especificaciones técnicas del proyecto. Se recomienda continuar con el seguimiento riguroso a las actividades pendientes, priorizando aquellas que resultan determinantes para la culminación integral de las obras y la finalización exitosa del contrato dentro de los tiempos previstos.

COMPONENTE AMBIENTAL

En el transcurso del mes de junio de 2026, la interventoría desarrolló un seguimiento integral al componente ambiental del proyecto, articulando las actividades de verificación en campo con la revisión de la información aportada por el contratista, en observancia de las obligaciones contractuales, los lineamientos definidos en el PASAO y la normativa ambiental aplicable.

Dicho proceso posibilitó evaluar de forma articulada la puesta en marcha de las medidas de manejo ambiental en los distintos frentes de trabajo, atendiendo aspectos esenciales como la gestión de residuos sólidos y residuos de construcción y demolición (RCD), el manejo de los materiales de construcción y de las excavaciones, la protección de los recursos suelo, aire e hídrico, así como las condiciones de orden, aseo y señalización en las áreas intervenidas.

Asimismo, se realizó seguimiento a las actividades de mantenimiento de sumideros, canales y demás estructuras de drenaje, con el objetivo de garantizar el correcto flujo de las aguas y evitar obstrucciones o afectaciones al sistema de drenaje pluvial del área de intervención.

En cuanto al componente biótico, se adelantaron labores en cuanto a la protección de los individuos arbóreos ubicados en el área de influencia y la aplicación de medidas dirigidas a reducir los impactos sobre la cobertura vegetal.

De manera paralela, la interventoría valoró las condiciones de almacenamiento, manipulación y control de sustancias químicas y combustibles empleados en obra, corroborando la disponibilidad de equipos y elementos destinados a la atención de

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

contingencias, así como el cumplimiento de los protocolos definidos en materia de seguridad. Igualmente, se examinaron las condiciones operativas de la maquinaria y los equipos utilizados en el proyecto, con particular énfasis en los aspectos relacionados con las emisiones atmosféricas y la generación de ruido.

El seguimiento ambiental contempló, además, la revisión detallada de la documentación entregada por el contratista, incluyendo el informe mensual de gestión ambiental, los registros fotográficos, los formatos de control, los indicadores de gestión, los certificados de disposición final de residuos, los soportes de las jornadas de capacitación e inducción, así como la documentación correspondiente a vehículos y maquinaria. Este ejercicio permitió constatar la consistencia entre la información reportada y las condiciones observadas en campo, además de verificar su ajuste a los requisitos técnicos, ambientales y normativos aplicables al proyecto.

Frente a los aspectos identificados con potencial de mejora durante el periodo, se plantearon observaciones orientadas a mejorar la implementación de las medidas de manejo ambiental y a prevenir posibles impactos derivados de las actividades constructivas.

El seguimiento a estas observaciones se llevó a cabo de forma permanente a través de recorridos de obra y se concertaron acciones dirigidas al mejoramiento continuo de la gestión ambiental.

Como resultado del proceso de seguimiento, control y evaluación ambiental adelantado durante el periodo, se presenta la Evaluación Socioambiental correspondiente al mes de junio de 2026, la cual se encuentra consignada en el Anexo 11 – Evaluación Socioambiental. En dicho documento se detallan los resultados obtenidos en materia de desempeño ambiental y el nivel de cumplimiento de las medidas de manejo implementadas en el proyecto.

COMPONENTE SOCIAL

Durante el mes de junio de 2026, la labor de interventoría en la ejecución del contrato de obra ha sido fundamental en el ámbito social, consolidándose como un elemento estratégico en la gestión comunitaria. La interventoría ha demostrado un compromiso firme, una coordinación eficaz y una comunicación clara, oportuna y respetuosa con la comunidad. Su participación ha sido crucial para generar confianza, prevenir

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

posibles conflictos y asegurar que las actividades de construcción se desarrollen alineadas con las dinámicas y expectativas del entorno.

Por su parte, la comunidad ha mantenido una actitud activa y colaborativa, participando en visitas técnicas y mostrando disposición en las diferentes fases del proyecto. Este relacionamiento ha abierto un canal de diálogo permanente, fortaleciendo el sentido de pertenencia y facilitando la búsqueda de soluciones consensuadas ante las situaciones que han surgido durante la ejecución de los trabajos.

Las actividades de socialización, sensibilización y acercamiento realizadas antes de intervenciones de mayor impacto fueron esenciales para mantener informada a la comunidad, gestionar expectativas y reducir posibles tensiones o malentendidos.

En este contexto, se recomendó seguir fortaleciendo los espacios de participación ciudadana mediante reuniones, jornadas informativas y mecanismos de retroalimentación, con el fin de detectar a tiempo posibles conflictos o insatisfacciones y ajustar las estrategias de intervención social en consecuencia. También es importante mantener criterios claros y transparentes en la contratación de mano de obra local, promoviendo oportunidades para la comunidad y garantizando la calidad y eficiencia en la ejecución de las actividades.

Asimismo, se sugirió impulsar la participación comunitaria en acciones de limpieza, cuidado del entorno y apropiación del espacio intervenido, fomentando la responsabilidad compartida y contribuyendo a la sostenibilidad a largo plazo del proyecto.

Finalmente, durante este período, la interventoría llevó a cabo un acompañamiento constante en las actividades sociales, verificando el cumplimiento de los lineamientos establecidos y asegurando la trazabilidad de las acciones realizadas. Este trabajo coordinado ha contribuido a fortalecer una gestión social sólida, orientada a un desarrollo participativo, sostenible y en armonía con la comunidad en la zona de influencia del proyecto.

COMPONENTE S.S.T

Durante el mes de junio de 2026, la interventoría verificó la continuidad en la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

por parte del contratista Consorcio JI Quebradas, evidenciando la ejecución de actividades de inspección, seguimiento y control orientadas a la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, así como el desarrollo de capacitaciones y jornadas de sensibilización dirigidas al personal vinculado al proyecto.

Se constató el cumplimiento de las obligaciones documentales en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, incluyendo la verificación del pago oportuno de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral del personal administrativo, operativo y del prestador de servicios INGEXCA S.A.S., empresa vinculada durante el periodo para el suministro de maquinaria amarilla y operador destinado a la ejecución de actividades de demolición y retiro de escombros. Asimismo, se verificaron las novedades de personal registradas durante el periodo, correspondientes al ingreso de tres (3) trabajadores y al retiro de dos (2), constatando el cumplimiento de los requisitos documentales y de afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral para su ingreso y permanencia en obra.

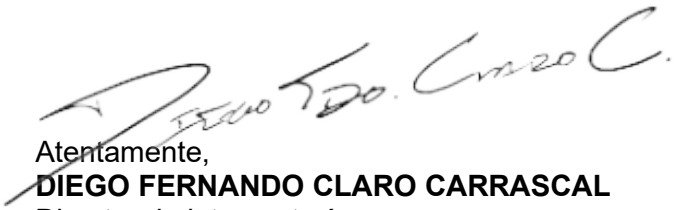
Durante el periodo se evidenció la implementación de medidas preventivas para las actividades ejecutadas, entre ellas encofrado, fundida y desencofrado de estructuras, demolición manual y retiro de escombros, observándose el uso de los elementos de protección personal y la aplicación de controles operacionales en los diferentes frentes de trabajo. De igual manera, se destacó la realización de charlas de Seguridad y Salud en el Trabajo relacionadas con el cuidado de las manos y la identificación de peligros y valoración de riesgos conforme a la GTC 45, fortaleciendo las competencias del personal y promoviendo una mayor cultura de prevención dentro del proyecto.

No obstante, como resultado del seguimiento efectuado por la interventoría, se identifican oportunidades de mejora orientadas al fortalecimiento de los controles para actividades de alto riesgo, especialmente en trabajos en alturas y actividades de demolición, así como al mantenimiento de las acciones de supervisión en campo que permitan asegurar la aplicación permanente de las medidas preventivas y el control efectivo de los riesgos asociados a las actividades constructivas.

En términos generales, se concluye que durante el periodo evaluado el contratista mantuvo un nivel de cumplimiento aceptable de los requisitos legales, contractuales y técnicos en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, evidenciando avances en la gestión preventiva, el cumplimiento de las obligaciones laborales y de seguridad social, y el fortalecimiento de los procesos de capacitación del personal. No obstante,

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

se recomienda continuar con las actividades de seguimiento, inspección, capacitación y mejora continua, con el fin de consolidar una cultura de prevención y garantizar condiciones de trabajo seguras durante el desarrollo del proyecto.



Atentamente,
DIEGO FERNANDO CLARO CARRASCAL
Director de interventoría
Matricula profesional: 2520272328 CND
Fecha de elaboración: 09 de Julio de 2026.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia